# EL SIGLO

EDICION DE 12 PAGINAS

Año XLIX.--Núm. 14,135 — Montevideo, Miércoles 18 de Octubre de 1911 — Redacción y Administración, Rincón 154 al 158


## EL SIGLO


**ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS**

Director: JUAN ANDRES RAMÍREZ

COLABORADORES
Doctor Cárlos María de Pena
» Martín C. Martínez
» José Irureta Goyena


Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la dirección, ni ésta con las que aquéllos emitan.


**DIARIO DE LA MAÑANA**
**FUNDADO EN EL AÑO 1863**
**Precio del ejemplar: 4 centésimos**


### TARIFA DE SUSCRIPCION

| | Capital é Interior | Exterio |
|---|---|---|
| Por un mes | $ 1.00 | 1.50 |
| » tres meses | » 3.00 | 4.50 |
| » seis meses | » 5.50 | 8.50 |
| » un año | » 10.00 | 16.00 |

EL SIGLO se envía directamente por correo á toda persona que lo solicite, debiendo acompañar el importe de la suscripción adelantado que le corresponda por el tiempo que se pida de acuerdo con la tarifa que precede.

Los pedidos para el interior de la República, serán atendidos por cualquier número de días á razón de 4 centésimos por ejemplar. El importe de las suscripciones pueden enviarse por las sucursales del Banco de la República, por giro postal, por las agencias de transportes ó en estampillas de correo.

Todo lo que se refiere á suscripción, cambio de domicilio ó inserción de avisos, deben dirijirse á la Administración.

Toda otra correspondencia debe ser dirigida á la Dirección.

Gerente: ANDRÉS CARRIL

### TELÉFONOS

«Cooperativa» . . . . . . . Dirección
» . . . . . . . Administración
«La Uruguaya» N.o 480. . . Dirección
» N.o 323. . . Administración

NOTA—Ruega á las personas que pidan comunicación lo hagan á la oficina que corresponda, para evitar demoras.

LA GERENCIA.

**AGENTES DE AVISOS EN EL EXTERIOR**
En Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Cía, calle de la Grange Batelière N.o 18 (París).
En Buenos Aires para avisos y suscripciones: Isaura P. Arguello, calle Balcarce N.o 169.

## INDICADOR

### JUZGADOS DE PAZ

1.a sección—Plaza Independencia 73 (Norte), Enrique de León.
2.a » —Treinta y Tres 97, José Puig y Maciel.
3.a » —Ituzaingó 205 (altos), Eugenio Pérez Gorgoroso.
4.a » —Liniers 188. Alfredo Costa Gutiérrez.
5.a » —Yaguarón 356, Horacio D. Vigil.
6.a » —Yí 177, César Schiaffino.
7.a » —Cordón, Magallanes 122b, José M. Reyes Lerena.
8.a » —Aguada, Agraciada 397 (altos), Cárlos S. Prat.
9.a » —Villa Colón, Julio Raíz.
10.a » —Villa de la Unión, 18 de Julio 101a, Eduardo Artecona.
11.a » —Maroñas, 18 de Julio 527a, Juan Villaiengua.
12.a » —Reducto, San Fructuoso 51, Antonio R. de S. Bastos.
13.a » —Villa del Cerro, Grecia 140, Sebastián Robaina.
14.a » —Paso del Molino, Olivos 51a, Pablo R. Lamela.
15.a » —Tres Cruces, Lavalleja 88, Ventura Fernández.
16.a » —Barra de Santa Lucía, José L. Sachi.
17.a » —Miguelete, Paso de Mendoza, Ramón Zavalla.
18.a » —Pocitos, Joaquín Requena 130, Vicente Borro.
19.a » —Villa Muñoz, Arenal Grande 305, Rodolfo Brunel Solsona.
20.a » —Pantanoso, Continuación Agraciada 104, Cárlos F. Muñoz.
21.a » —Sayago, Millán y Raffo, Julio Arizaga.

### ASISTENCIA PUBLICA

1.a sección—Cerrito 194, de 2 á 3 p. m.
2.a » —18 de Julio 467, de 8 á 10 a. m.
3.a » —Miguelete 313, de 10 á 11 a. m.
4.a » —Santa Fé 54, de 12 á 11 a. m.
5.a » —Agraciada 913, de 7 á 8 a. m.
6.a » —18 de Julio 162 (Unión), de 8 á 9 a. m. y de 1 ½ á 3 p. m.
7.a » —Defensa 52, de 7 y 30 á 9 a. m.
8.a » —Villa del Cerro.

### SERVICIO NOCTURNO DE URGENCIA

Mercedes 223

Horario: de 9 p. m. á 7 a. m.—Teléfonos: Compañía Telefónica de Montevideo N.o 76; (Cordón)—Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional N.o 25.

### SERVICIO DE VACUNACION

(Gratuito)

Isla de Flores 234.

### HOSPITALES

Hospital Maciel—25 de Mayo entre Maciel y Guaraní.
» Militar—8 de Octubre entre Cibils y Larrañaga.
» (Pereira y Rosell) de Niños—Boulevard Artigas y Brandzen.
» Italiano—18 de Julio esquina Boulevard Artigas.
» Asilo Español—Avenida General Garibaldi.
» Británico—Juan Lindolfo Cuestas 77.

### COMISARIAS

De Aduana—25 de Agosto 274.
1.a sección—25 de Mayo 85.
2.a » —Camacuá 15.
3.a » —Daymán 112.
4.a » —Cuareim 230.
5.a » —Colonia 300.
6.a » —Constituyente 105a.
7.a » —Salsipuedes 212.
8.a » —Justicia 123.
9.a » —18 de Julio N.o 914.
10.a » —Pereira 98 (Pocitos).
11.a » —Agraciada 438.
12.a » —Reducto 172.
13.a » —Avenida General Flores 261.
14.a » —Sierra 86.
15.a » —18 de Julio 127.
16.a » —P. Ituzaingó 121.
17.a » —Camino Mendoza.
18.a » —Agraciada 716.
19.a » —Aurora 81 (Pantanoso).
20.a » —Millán 692.
21.a » —Colón.
22.a » —Camino á Melilla.
23.a » —Camino del Medio Rincón del Cerro.
24.a » —República Argentina 97 (Cerro).

**Museo Nacional**—Días de visita jueves y domingo de 12 m. á 4 p. m.—Buenos Aires y Bartolomé Mitre.
**Museo y Biblioteca Pedagógica**—Plaza Libertad 22—Días hábiles de 1 á 5 p. m.
**Oficina de Verificación General de Pesas y Medidas**—Piedras 79.
**Instituto Metereológico Nacional**—Cerrito 2, (3.er piso).
**Cuerpo de Bomberos**—Calle Yí y San José—Teléfono Cooperativa.
**Casa de Desinfección**—Carmen 59—Teléfono La Uruguaya (Cordón) 523.
**Luz eléctrica**—Depósito Daymán 105—Teléfono La Uruguaya (Central) 1010 y La Cooperativa.
Instalaciones, Daymán 101 — Teléfono La Uruguaya (Central) 125.
Usina Arroyo Seco—Teléfono La Uruguaya, Paso 118 y La Cooperativa.
Usina Yerbal.
**Compañía de Gas** — Administración 25 de Mayo y Juncal.
Aparatos, 25 de Mayo 435.
**Compañía de Aguas Corrientes**—Administración, Zabala 145. Teléfono La Uruguaya 384 (Central) y La Cooperativa.
Talleres, Colonia y Yaro—Teléfono: La Uruguaya 445 (Cordón) y La Cooperativa.

## CORRESPONDENCIA A SALIR

**Madrid**, argentino, para Buenos Aires, saldrá hoy á las 10 p. m.

**Venus**, argentino, para Buenos Aires, saldrá hoy á las 10 p. m.

**Río Uruguay**, argentino, para Buenos Aires, saldrá hoy á las 10 p. m.

**Indiana**, italiano, par Santos, Dakar y Génova, de Buenos Aires, saldrá el 17 del corriente. La correspondencia se recibirá en Central hasta las 3 p. m. del día 16.

**Cap Arcona**, alemán, para Río Janeiro, Lisboa, Vigo y Hamburgo, saldrá el 19 del corriente. La correspondencia se recibirá en Central hasta las 10 p. m. del día 18.

**Oronsa**, inglés, para Santos, Río de Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Las Palmas, Lisboa, Leixoes, Vigo, Coruña, La Rochelle, La Pallice y Liverpool, saldrá el 21 del corriente. La correspondencia se recibirá en Central hasta las 10 p. m. del día 20.

**Chili**, francés, para Santos, Río de Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos, saldrá el 21 del corriente. La correspondencia se recibirá en Central hasta las 8 a. m.

**Taini**, inglés, para Tenerife, Plymouth y Londres, saldrá el 23 del corriente. La correspondencia se recibirá en Central hasta las 8 a. m.

**—La correspondencia para los vapores de la carrera á Buenos Aires se recibe en Central: Recomendada hasta las 4 p. m. Ordinaria á las 5 p. m.**

**Ultima hora kiosko de la Aduana hasta la puesta del sol.**

NOTAS—Hasta nuevo aviso se cerrará un alcance para la República Argentina á las 9 p. m.—En los meses de Noviembre á Mayo inclusive, la correspondencia para Chile y demás países del Pacífico hasta Colombia se encaminará á destino por vía Buenos Aires los días júnes, miércoles y sábados.—**Hora del cierre de Valijas 5.45 p. m.**—La de Bolivia por vía Buenos Aires (Jujuy) los jueves.—**Hora del cierre Valija 5.45 p. m.**—La de Asunción y Corumbá por vía Buenos Aires (Rosario) los días miércoles y sábados.—**Hora del cierre de Valija 5.45 p. m.**—La de Concordia y Uruguayana por vía terrestre los mártes, jueves y sábados.—**Hora del cierre de Valija 5.45 p. m.**—La de Bagé los mismos días y hora.—La norrespondecia depositada en el kiosko de Ultima Hora (Aduana) va fuera de valija y es encaminada á su destino en la misma forma.—La Oficina de Ultima Hora (Aduana) solo está habilitada para el servicio de correspondencia ordinaria.—Las valijas recomendadas, se cierran con una hora de anticipación á la fijada para el cierre de ordinarias.—Con 3 días de anticipación á la salida de vapores se fijan en los pizarrones del Correo Central las escalas que efectuará y la hora definitiva del cierre de valija, en Central y en las sucursales Terrestres y Bolsa.—Del mismo modo se anuncian las suspensiones de salidas.

## ESPECTACULOS

**SOLIS**—Compañía italiana de operetas, dirigida por Ettore Vitale.—Hoy miércoles 18, á las 8.45: «Il contadino Allegro».

**URQUIZA**—Compañía dramática italiana.—Hoy miércoles 18, á las 8.45: «Willy Janikovi».

**18 DE JULIO**—Compañía española de zarzuelas y operetas.—Hoy miércoles 18, á las 8.30: 1.a sección, «La Reina de las Tintas»; 2.a «La Marcha de Cádiz»; 3.a, «La Rabalera».

**CIBILS**—Compañía nacional Arellano-Supparo.—Hoy miércoles 18, á las 8.30: 1.a sección, «Fachabruta»; 2.a y 3.a, «Partenza»; 4.a, «Frente al Cuartel».

**CASINO**—Tournée Seguin—Función todas las noches con variados programas.—Los domingos y días festivos matinée.

**ROYAL**—Tournée Bordo Dillac—Función todas las noches.—Domingos y días festivos matinée familiar á las 3 de la tarde.

**STELLA D'ITALIA**—Compañía cómico-lírica ítalo-uruguaya, dirigida por el actor Enrique Montefusco.—Calle Mercedes núm. 502, esquina Yaro.

## PROFESIONALES

### ABOGADOS

**EDUARDO ACEVEDO**—Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres núm. 180.

**JACINTO CASARAVILLA y JUAN ANDRES RAMIREZ**—Abogados—Estudio: Rincón núm. 48.

**CARLOS M. GURMENDEZ**—Estudio—25 de Mayo 200.

**GABRIEL TERRA**—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí 297 (Plaza Matriz).

**FEDERICO ESCALADA**—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Rincón núm. 31 (altos)—Horas: de 9 á 12 m. y de 1 1/2 á 4 1/2 p. m.—Teléfono La Uruguaya núm. 1116.

**EDUARDO ROUBAUD**—Abogado—Estudio y casa particular, Avenida La Paz 318—Teléfono La Uruguaya 2251.

**ESCRIBANIA DEL DOCTOR CARLOS EDUARDO SIMON**—Cerrito 122—Teléfono La Uruguaya 1737.

**DAMIAN VIVAS CERANTES**—Abogado—y **ARTURO VIVAS CERANTES**—Escribano público—Treinta y Tres núm. 127. 2679pte.

### ESCRIBANOS

**HECTOR ORTIZ GARZON y SANTIAGO PUCHET**—Escribanos—Han trasladado su escribanía á la calle Sarandí 204. 1018pte.

**RODOLFO GARCIA DE ZUÑIGA**—Escribano público.—Asuntos judiciales, apertura y tramitación de sucesiones. Colonia 397. Escritorio: Colonia 391-393. Teléfono: «La Uruguaya» 1407 (Cordón). 3183-pm.

**JUAN J. DOMINGUEZ**—Escribanía y domicilio. Avenida 18 de Julio núms. 517a y 519 Teléfono: La Uruguaya 311 (Cordón). 32-50-pte.

**ANTENOR R. PEREIRA Y JOAQUIN REQUENA BRUN**—Escribanos. Han trasladado sus oficinas á la calle Sarandí 204. Teléfono: La Uruguaya 2352 (Central). 3302-pm.

**PEDRO B. PINTO**—Escribano—Registro de Hipotecas, 1.a sección. Juan Carlos Gómez 48. 3315-pte.

**PEDRO GOMEZ MUÑOZ**—Escribano—Calle Buenos Aires 243a. 3425-pte.

### MÉDICOS

**DOCTOR RAFAEL SCHIAFFINO**—Médico-cirujano—Consultas de 1 á 3 p. m.—Menos jueves y días festivos.—Calle Buenos Aires núm. 147a. 2806pte.

**DOCTORA PAULINA LUISI**—Jefe Adjunto de Clínica Ginecológica—Atiende exclusivamente señoras y niños—Consultas de 2 á 4—Río Negro 240—Teléfono Uruguaya 1527. pte.

**DOCTORA TULA ROVIRA**—Jefe de Clínica del Hospital Maciel—Consultas de 1 1/2 á 3 1/2 p. m.—Magallanes núm. 233—Teléfono La Uruguaya 427 (Cordón). pte.

**DOCTOR JULIAN OBIOL**—Trasladará desde el 1.o de Noviembre su consultorio médico y centro de vacunación á la calle Mercedes 452 esquina Minas. 3399-pte.

**DOCTOR JUAN RISSO HERRERA**—Médico-cirujano—Calle Maldonado 552a—Horas de consulta de 2 á 4. 2490pte.

**DOCTOR ANTONIO CARRAU**—Enfermedades de niños—Consultas de 2 á 4 p. m.—Uruguay 357. 699pte.

**DOCTOR MENDEZ ENRIQUE**—Oculista—Trasladó su consultorio á la calle Yi 210—Consultas de 2 á 5 exceptuando los jueves.

**CANABAL DOCTOR**—Consultas de una á tres—Ha trasladado su consultorio á la calle Mercedes 212—Enfermedades venéreas y sifilíticas—Enfermedades de la piel y del estómago. 3896pte.

**DOCTOR J. J. COPPOLA**—Médico especialista en las afecciones de oído, nariz y garganta—Ha reabierto su consultorio en la calle Daymán 191a entre 18 de Julio y San José—Horas de consulta de 2 á 4, exceptuados los jueves. 1482pte.

**ARTURO LUSSICH**—Medicina general y de niños, Cerrito 325a—Consultas de 2 á 4 1/2, menos jueves y días festivos.

**DOCTOR FELIPE PUIG**—Especialista—Oído, nariz y garganta.—Ha abierto su consultorio en la calle San José núm. 29.—Consultas de 2 á 5. pte.

**DOCTOR PEDRO ERNESTO DUPRAT**—Médico cirujano del Hospital «Ferreira»—Medicina, cirujía general y partos—Especialmente enfermedades de niños y afecciones tuberculosas médicas y quirúrgicas del niño y del adulto—Rivera 197a—Consultas todos los días hábiles de 2 ½ á 4 p. m.—Teléfono La Cooperativa. 779pte.

**DOCTOR HORACIO GARCIA LAGOS**—Médico cirujano.—Cirugía general.—Enfermedades de señoras.—Rayos X.—Trasladó su consultorio á Canelones 87.—Consultas de 2 á 4 p. m., excepto jueves.—Teléfono: La Uruguaya 2045 (Central). 3478-pte.

**DOCTOR A. DEARMAS BARRIOS**—Médico cirujano.—Consultas todos los días de 1 á 3 p. m.—Burgues 4 (Reducto).—Teléfono: La Uruguaya 770 (Paso Molino). 3480-pte.

**RUCKER CARLOS**—Oculista de la Facultad de Medicina de París—Consultas de 2 á 5—Jueves y fiestas exceptuados—25 de Mayo 414. 2755pte.

**DOCTOR G. ARRIZABALAGA**—Profesor de la Facultad de Medicina—Consultas de 1 á 3 p. m.—Avenida de La Paz 138. 2747pte.

**DOCTOR EDUARDO BIRABEN**—Especialmente vías urinarias (riñón, vejiga, uretra y próstata)—Consultas de 2 á 5 p. m.—Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano 50a—Teléfono: Uruguaya 203. 17pte.

**IMHOF DR.**—Especialista en las enfermedades de las vías urinarias.—Rondeau 82. 1558pte.

**DOCTOR MANUEL QUINTELA**—Oído, nariz y garganta—Ha trasladado su consultorio á la calle Río Negro 214. 990pte.

**DOCTOR EDUARDO BLANCO ACEVEDO**—Médico-cirujano—Ha trasladado su consultorio á la calle Daymán 100. 510pte.

**DOCTOR PEDRO J. MARTINO**—Especialista en las enfermedades de los oídos, naríz y garganta—Ha trasladado su consultorio á la calle Colonia 211. pte.

**BONABA JOSE**—Jefe de Clínica Médica del Hospital de Caridad. Medicina interna y enfermedades de niños. Ha abierto su consultorio en la calle Uruguay 112. Consultas de 2 á 4. Teléfono La Uruguaya 907 (Central). 387pte.

**EDUARDO PAYSSE**—Médico cirujano.—Colonia 420a. Teléfono la Uruguaya 1657 (Cordón). 3177-pm.

**DOCTOR PASCUAL VERO**—Consultas de 2 á 4—Especialista en las enfermedades de los oídos, nariz y garganta—Trasladó su consultorio á la Plaza Cagancha núm. 5. pte.

**DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA**—Médico—Tratamientos especiales para la curación radical del reumatismo y de la sífilis—Horas de consulta de 1 á 3 p. m.—18 de Julio 542a. 197pte.

**DOCTOR ROBERTO BERRO**—Jefe de Clínica en el Hospital de Niños—Medicina general y enfermedades de niños—Calle San José 146a—Consultas de 2 á 3 p. m., menos jueves y feriados—Teléfono Uruguaya 1196 (Central). 2716pte.

**DOCTOR C. BUTLER**—Medicina interna y Radiología Médica—Ha reabierto su consultorio, calle San José 33—Consultas de 1 1/2 á 3 1/2 p. m., excepto los jueves. pte.

**DOCTOR URIOSTE**—Mercedes 103b—Medicina general, con preferencia corazón y estómago—Consultas de 2 á 4—La Uruguaya 2034 (Central).

**DOCTOR CARLOS P. COLISTRO**—Médico-cirujano—Consultas de 1 á 3 excepto jueves y días festivos. Agraciada 212. Teléfono La Uruguaya 2064 (Cordón). 982pte.

**DOCTOR PEDRO DELFINO**—Médico-cirujano—Consultas todos los días hábiles de 2 á 4, excepto los jueves—Domingos de 10 á 12, gratis para los pobres—Colonia 422—Teléfono Uruguaya 1553 (Cordón). 347pte.

**DOCTOR L. THEVENIN**—Enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis—Gabinete de rayos X para el exámen de enfermos—Extirpación del vello por los rayos Rontgen—Consultas de 1 1/2 á 3 1/2 p. m.—Mercedes 127.

**DOCTOR DELGER B.**—Médico-cirujano—Especialista en las enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis—Consultas de 3 á 6—Rincón 182. 3321pte.

**DOCTOR EDUARDO MARTINEZ**—Médico-cirujano de la Facultad de París—Consultas de 1 á 3—Canelones 213. 264pte

**DOCTOR JUAN B. BADO**—Especialista—Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vejiga y uretra—Consultas de 1 1/2 á 5 1/2.—Rincón 235. 1001pte.

**DOCTOR BALDOMERO CUENCA Y LAMAS**

Médico, Cirujano, Partero

Miembro de la Asociación Francesa de Urología. Se dedica con especialidad á las enfermedades de las vías urinarias (Riñón, vejiga, uretra y próstata). Tratamiento de la sífilis por los procedimientos modernos. (Hectina y «606»).—Horas de consulta: de 1 á 3.—Maldonado 305. 1920pte.

### SANATORIO POUEY

Debiendo ausentarme para Europa, quedan á cargo de mi sanatorio los doctores Llovet y Pou Orfila, durante todo el tiempo de mi ausencia. 2812dic.5.

### VARIOS

**HERNIAS (Quebraduras)**

Se curan radicalmente y sin operar, por el procedimiento de los señores Porta hnos. Alivio instantáneo y curación sin peligro ni molestias. Recomendamos nuestro folleto ilustrado, y consultas de 9 á 5 p. m., gratis.—Montevideo, calle Buenos Aires 133.—Buenos Aires: Esmeralda 567.

**CONSULTORIO MEDICO NATURISTA** para la curación de las enfermedades sin medicamentos ni operaciones. (Baños, masajes, medicinas naturales, etc.) Asistencia por correspondencia. Directores: doctor S. Rivas Rodríguez; profesor Alvariza. — Montevideo. — Uruguay núm. 505. pte.

### DENTISTAS

**JOHN S. BURNETT**—Cirujano-dentista, sistema americano. Ha reabierto permanentemente su estudio.—Sarandí núm. 306. 1810pte.

**ANGEL GUERRA y R. BONABA**—Cirujanos-dentistas.—Consultas de 10 a. m. á 5 p. m.—Calle Arapey núm. 114, esquina Colonia. 2770pte.

**LAGUARDIA HERMANOS** — Cirujanos-dentistas.—Diplomados en Buenos Aires y Montevideo. Miembro de la Sociedad Odontológica de París. Premiados en la Exposición Internacional de Higiene de 1907.—Consultas de 9 a. m. á 6 p. m.—Avenida 18 de Julio 392. 3210nov.14pte.

**JOSE GUERRA Y ANATOLIO CAYSSIALS**—Dentistas—18 de Julio 122 esquina Arapey. Consulta de 9 á 5 p. m. 3226-pte.

**ERNESTO CARDELLINO**—Dentista—Consultas de 9 á 5 p. m. Soriano 159b. 3221pte.

**EMILIO FERRARI**—Cirujano dentista—Jefe de clínica del Hospital Maciel.—Consultas de 9 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m., Sarandí 281. 3249-pte.

**NESTOR C. RODRIGUES, D. D. S.**—Doctor en cirujía dentaria, diplomado por la Universidad de Laval Montreal, Canadá, Porto Alegre, Brasil, Pensilvania, Philadelphia, Estados Unidos y revalidados en la Universidad de Montevideo. Consultorio: Uruguay 288. 3300-pm.

**ELOISA PORTAS CALVEIRA** — Cirujano dentista.—Exclusiva señoras y niños. Consultas de 9 á 5 (excepto los jueves). Cuareim 101. 3314-pte.

### INGENIEROS

**ERNESTO A. MULLIN**—Ingeniero arquitecto. Se ocupa de construcciones en general. Escritorio: Juncal 135, 1er. piso. 3301-pm.

**G. FOERSTER**

INGENIERO CONSULTOR MECANICO ELECTRICISTA
CALLE MALDONADO 568
**Horas de consulta de 2 á 3 p. m.**

Proyectos y estudios técnicos.—Dirección de instalaciones en fábricas, talleres, hospitales, etc.

**ARTEAGA, MARTORELL Y LASALA**—Arquitectos-ingenieros. Alzaibar 33. Teléfono: Uruguaya 1566 (Central). 3426-pte.

**RUIZ, NADAL Y GALFETTI**—Arquitectos contratistas. Andes 53. Teléfono: Uruguaya 690 (Central). 3362-pte.

### COMISIONISTAS

**GUILLERMO GIBBS DEL CERRO**—Corredor y rematador patentado. Calle Mercedes núm. 457 esquina Piedad. 3176-pm.

**A. B. LARRIERA**—Agente de negocios—Colonia 237. Teléfono: Uruguaya 1478 (Cordón). 418pte.

**GERONIMO FERRETJANS**—Agente de negocios. Remates en general, calle Reducto 369.

## JUDICIALES

**RECTIFICACION DE PARTIDAS**—De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se hace saber que en los autos caratulados sucesión de doña Florencia Pereira ha recaído la resolución siguiente: Treinta y Tres, Setiembre 30 de 1911.—Vistos con audiencia del ministerio público el petitorio de rectificación de partidas formulado á f. 10 y v. de los presentes autos sucesorios; Resultando: Que el apoderado de la sucesión se presentó con las partidas que lucen de f. 2 á f. 8, solicitando la rectificación de algunas de ellas, en virtud de errores que se habían cometido al verificarse las respectivas inscripciones y ofreciendo para acreditar esos hechos una información de testigos; Resultando: Que recibida dicha información se dió vista de la misma al señor Agente Fiscal quien se manifiesta conforme con que se acceda á lo solicitado, habiéndose acreditado con los diarios agregados las publicaciones ordenadas; Resultando: Que nadie se ha presentado á deducir oposición á dicho petitorio; y, Considerando: Que en concepto del proveyente se ha probado con la información recibida en autos, los errores de que adolecen las partidas de que se trata, habiéndose por lo demás llenado todos los requisitos exigidos por la ley en esta clase de gestiones. Atento la conformidad manifestada por el representante del ministerio público y lo dispuesto por los artículos 72 y siguientes de la Ley del Registro del Estado Civil: Se ordena la rectificación de las partidas de que se trata en la siguiente forma; sustituyendo en la partida de matrimonio de f. 2 el apellido Pereyra por el de Pereira y el de Vega por Lago, en la partida de nacimiento de f. 5 de Dionisio Otilio Bega el apellido Bega por Lago y el apellido Pereyra por Pereira en la de f. 6 de nacimiento de Juan Francisco Feliciano Lagos, el apellido Lagos por el de Lago; en la de f. 7 de nacimiento de María Concepción Lago el apellido Vega por el de Lago, en virtud de que las rectificaciones de la referencia establecen los apellidos que verdaderamente corresponden. Publíquese esta resolución en la forma de estilo comuníquese á sus efectos á la Dirección General del Registro del Estado Civil y á la Intendencia Municipal del Departamento y desglósense y entréguense al interesado, dejando la debida constancia, las partidas de que se trata para anotar de acuerdo con las conclusiones de esta sentencia.—M. Pereira Núñez (hijo).—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo) en Treinta y Tres á treinta de Setiembre de mil novecientos once; doy fé.—**Rafael J. Ximénez**, escribano público.—Por tanto á los efectos del artículo 1.o de la ley del 7 de Julio de 1888 se hace esta publicación.—Treinta y Tres, Octubre cuatro de mil novecientos once.—**Rafael J. Ximénez**, escribano público. 3317-ot 25

**JUDICIAL**—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Ovidio Grané, se hace saber que don Serafín Anido, se ha presentado solicitando la homologación del siguiente concordato preventivo extrajudicial: Convenio: El que suscribe, Serafín Anido, ha convenido con sus acreedores, que también suscriben, celebrar el presente convenio bajo las bases que á continuación se expresan: Primera: Serafín Anido abonará á sus acreedores el treinta por ciento de sus respectivos créditos, cuya nómina y cantidades resultan del balance presentado al Juzgado Ldo. de Comercio de primer turno en autos sobre concordato preventivo judicial; cuyo treinta por ciento lo abonará en tres cuotas iguales, la primera á los seis meses de la fecha en que se apruebe el presente convenio, la segunda á los doce meses de la misma fecha y la tercera y última la abonará á los diez y ocho meses de la fecha indicada. Segunda: El pago de la tercera cuota expresada en la base anterior, constituye la chancelación de los créditos de los acreedores, quienes al suscribir el recibo de esta tercera cuota otorgan al deudor la más eficaz carta de pago, renunciando expresamente al cobro de los saldos que á su favor resultarán. Tercera: Si el presente convenio no fuere suscrito por todos los acreedores que figuran en el balance y que por ese hecho tuviera que ser sometido á la homologación judicial, los gastos que con tal motivo, se originen, así como la reposición del sellado del presente convenio, todo ello será de cuenta exclusiva del deudor señor Anido, y para que conste firmamos el presente.—Serafín Anido. José Mirambell, Juan Galmés, Manuel González, Alejandro di Souza, Lúcas Anido, Pedro Rebour y Cía., Antonio Demarchi, Badano hijo, Juan Rego, Gabriel Baltar, Catalina Vales, Vinagre y Hornellas, hijos de J. Gamberoni, Manuela Ameneiris, Servetti y hnos., Atilio J. Palmá, Baratelli é hijo, Santiago Gianasso, Juan Roddo, Juan Sabini, Deambrosis hijo y Parma, José M.a Calvo, Chiappori y Cía., Martino y Cía., F. Berninzane, José Caitucoli, Mateo Brunet, José M. Moure, Cervecería Uruguaya sociedad anónima, Carlos Anselmi, Manuel Cabeza y hnos., F. Camarotti y Cía., José Perez y Cía., Mondino y Blengio, Laura Bautista, Juan Campistegui y Cía., Nieves Bautista, Segundo Fernández, Monterroso y Cía., Manuel Iglesias, Carlisle Crocker y Cía., Rabe, Walder y Cía., Prascias y Hourquelie, I. Pérez é hijos, Juan Peluffo, Juan Balerio, Andrés Varela, Enrique Minoli, José Gallo.—A los efectos del art. 1525 del Código de Comercio, se hace esta publicación.—Montevideo, Octubre 7 de 1911.—**Avelino Javier Figares**, escribano público. 3372-nb.4

**CONVOCATORIA** — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Ovidio Grané, se convoca á los acreedores de los señores Correa é Izmendi, para la reunión que tendrá lugar el día veinte y cuatro del corriente, á las tres de la tarde, con el objeto de ocuparse de la propuesta de concordato hecha por dichos señores. El informe del síndico, balances y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, Ituzaingó 128, á disposición de los acreedores, por el término de diez días.—Montevideo, Octubre 13 de 1911.—**Avelino Javier Figares**, escribano público. 3412-ot.25

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez de lo Civil é Intestados de 1er. turno, doctor don Exequiel G. Pérez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ventura Ortigueira, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante el Juzgado, calle Rincón núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 6 de 1911.—**D. E. González**, escribano público. 3379 nb.16

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Zacarías Silvera, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Durazno, Agosto 5 de 1911.—**Isidoro Vidal**, escribano público. 2445oct21.

## LICITACIONES

**DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**—2.o LLAMADO A LICITACION

Llámase por segunda vez á licitación, y por el término de diez días para la provisión de los siguientes materiales destinados á la reconstrucción de la red telefónica policial del departamento de Río Negro: 1705 postes de pino de tea, 2243 postes de quebracho (refuerzos), 5734 bulones para refuerzo, 400 idem para crucetas, 32.000 kilos de alambre de hierro galvanizado de tres m/m., 450 kilos de alambre de hierro galvanizado de dos m/m., 6200 aisladores de porcelana núm. 27, 6200 tirafondos de 0m.090, 26 rollos de alambre con púas, 400 kilos de grampas galvanizadas, 150 crucetas de lapacho, 66 pares de aisladores roldana con sus hierros, 8 aparatos telefónicos Berliner con respaldo, 8 interruptores núm. 4093, un aparato telefónico portátil, 32 pilas secas «Ellesens tipo 0 núm. 4, 850 metros de alambre de cobre forrado, 500 aisladores para instalaciones con tornillos, 64 marcos para porteras, 70 cadenas, 70 candados, 140 pares de bisagras, una central telefónica de 10 números, con respaldo, 3 kilos de alambre forrado para timbres, 6 conmutadores «Ericson», 3 de dos direcciones y los otros tres de 4 direcciones, 6 pararrayos «Berliner», 2 de 4 líneas, 2 de 8 líneas, uno de 20 y el otro de 6 líneas; 4 pinzas, 4 aparejos completos núm. 35, 4 mufles, 4 llaves americanas, 4 receptores telefónicos, una campanilla de corriente continua. Los materiales indicados deberán llenar las condiciones exigidas en el pliego respectivo el que se halla en esta oficina á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 9 y 30 a. m. á 5 p. m. Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley, cerradas y lacradas, hasta el lunes 23 de Octubre, corriente á las tres p. m. día y hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, llenándose las formalidades de práctica.—Montevideo, Octubre 13 de 1911.—**La Secretaría.** 3405-ot.22

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO—Sección Parques y Jardines**—Llámase á licitación pública para el arrendamiento del derecho de locación de sillas en las plazas Constitución, Independencia, Cagancha y Playa Ramirez, con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Sección.

Las propuestas se formularán en el sellado correspondiente, y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el día 19 del corriente á las 2 p. m. para proceder á su apertura en presencia de los mismos.

Esta Sección se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á juicio de la Intendencia Municipal las considera inconvenientes, así como aquellas que no se ajusten al formulario que se exhibirá á los interesados.—Montevideo, Octubre 9 de 1911.— **F. de Viana.** 3345-ot 19

**DIRECCION Gral. DE AVALUACIONES Y ADMINISTRACION DE LOS BIENES DEL ESTADO**

**LICITACION PARA COMPRA DE TIERRAS**

Llámase á propuestas para la venta al Estado de fracciones de campo de mil hectáreas cada una, en los departamentos de Maldonado, Salto, Durazno, San José y Cerro Largo, ó en sus inmediaciones. Dichas fracciones, que se destinarán al establecimiento de estaciones agronómicas, deberán ser apropiadas para agricultura y estar situadas en la proximidad de vías de comunicación y limitadas, por un lado por lo menos, por algún río ó arroyo de importancia.

Las propuestas, que deberán presentarse en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado, se recibirán hasta el 27 del corriente en las jefaturas de los departamentos indicados y hasta el 3 de Noviembre próximo en la Dirección G. de Avaluaciones y Administración de Bienes del Estado, calle 18 de Julio núm. 319, donde serán abiertas el mismo día 3 de Noviembre á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar las propuestas que juzgue más ventajosa ó de rechazarlas todas.—**La Dirección.** 3264-ot.22

**DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—LICITACION**—Montevideo, Octubre 11 de 1911.—Sácase á licitación pública por segunda vez la provisión de cordones de granito labrado para las calles Tacuarí entre Blanes y Municipio, y Estanzuela entre las de Yaguarón y Ejido con sujeción al pliego de condiciones que está en Secretaría á consulta de los interesados todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse personalmente por los interesados en el sellado correspondiente el día 23 del corriente á las 4 p. m.—**La Dirección.** 3395-ot.23

**DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS—LLAMADO A LICITACION**—Llámase á propuestas por el término de diez días para la provisión de los siguientes materiales para la red telefónica policial del departamento de Durazno: 3010 postes de pino de tea, 3400 postes de quebracho (refuerzos), 7170 bulones de hierro, 7170 aisladores de porcelana núm. 27, 7170 tirafondos, 36.600 kilos alambre de hierro galvanizado de tres m/m., 215 idem idem de dos m/m., 10 cuñetes de grampas con 40 kilos cada uno, 70 marcos pino de tea para porteras, 150 pares de bisagras, 75 candados galvanizados, 75 cadenas, 36 rollos de alambre con púas, 90 bulones para crucetas, 36 pares de aisladores roldana, 25 crucetas de lapacho, 450 aisladores chicos (instalaciones), 9 paquetes tornillos para idem, 900 metros de alambre forrado, 2 pararrayos para 10 líneas, 1 idem para 6 líneas, uno para 10 líneas, 3 conmutadores suizos de 6 barras, 10 interruptores 11 aparatos telefónicos con respaldo, 1 idem sin respaldo, 38 pilas «Ellesens» tipo 0 núm. 4, 1 campanilla, 1 tablero para central.

Estos materiales deberán llenar las condiciones exigidas en el pliego respectivo que existe en esta oficina á disposición de los interesados de 9 y 30 á 5 p. m. todos los días hábiles.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado de ley, cerradas y lacradas, en esta oficina, el día 20 del corriente á las 3 y 30 de la tarde, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Octubre 10 de 1911.—**La Secretaría.** 3410-ot.20

**DIRECCION DE O. MUNICIPALES—LICITACION**—Montevideo, Octubre 12 de 1911.—Sácase á licitación pública por segunda vez la ejecución de los trabajos de pintura de las pérgulas de hierro y entramados de madera del Jardín de Rosas del Prado con sujeción al pliego de condiciones que está en Secretaría á consulta de los interesados todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse personalmente por los interesados en el sellado correspondiente el día 20 del corriente á las 4 p. m.—**La Dirección.** 3394-ot.20

## GENERALES

### BANCO COMERCIAL

Se invita á los señores Accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 106 semestre.—Montevideo, Octubre 16 de 1911. 3452-ot.25

**"PUBLICIDAD"**

**AGENCIA DE AVISOS**
**Calle J. C. Gómez 118 -- Montevideo**
**AVISOS EN LOS DIARIOS,**
revistas, trenes eléctricos, calles, etc.
P da informes y presupuestos
Referencias bancarias.

**PROPIETARIOS**—Consulten la Norte-Americana, 18 de Julio y Patria, para construcción de bases de material, veredas, cercos de tejido. Vengan á ver el sistema de cerco de cemento armado desarmable privilegiado por el Superior Gobierno y aprobado por la J. E. A. Es inmejorable para pared de cerco desarmable, bases de 50 c/m. con su correspondiente tejido, verjas de hierro, chalecitos, comodidades á agregar á una casa como ser, cocina, cuarto de baño, pabellones, ofreciendo la ventaja de construirlas sin el trastorno de la albañilería corriente. 3455-nb.16

### "LA FRIGORIFICA URUGUAYA"

SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que tengan algún crédito ó reclamación contra esta Sociedad, por cualquier operación ó concepto anterior á esta fecha, que deben presentarse á las oficinas de la misma, calle Cerrito núm. 279, dentro del plazo de noventa días con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido dicho plazo no será atendida reclamación alguna por la nueva Dirección de la Sociedad.—Montevideo, Junio 30 de 1911. 1897-ot. 18

### Banco de Préstamos Inmobiliarios

DIVIDENDO N.o 16

El Directorio del Banco ha dispuesto distribuir un dividendo de dos por ciento por el trimestre vencido el 30 de Setiembre de 1911 y saldo del que corresponde al cuarto ejercicio social, á cuyo efecto podrán pasar á percibir su importe en las Oficinas del Banco.—Montevideo, Octubre 3 de 1911.—El Secretario. 3251-ot.19

### ASISTENCIA PUBLICA NACIONAL

A LOS PROPIETARIOS

Se hace saber á los propietarios que la Asistencia Pública desea alquilar una casa grande que se halle ubicada en el radio comprendido entre las calles 18 de Julio, Uruguay, Rondeau y Médanos, que conste de ocho piezas, como mínimum, y con un local, anexo ó muy próximo, para cochera ó garage.

Se oyen propuestas en la calle Rincón número 23 de 12 m. á 6 p. m.—Montevideo, Octubre 6 de 1911.—**La Dirección General.** 3293-h.n.c.

**Antonio D. y Manuel Lussich**
**Empresa de lanchajes, remolques y salvamentos. — Fundada en 1844**
**Escritorio: CERRITO 266, kioskos en los muelles A. y B.** 2942p.

### Banco Hipotecario del Uruguay

PAGO DE DIVIDENDO

Desde el 1.o de Noviembre próximo entrante empezará este Banco el pago de un dividendo provisorio de cuatro pesos por cada acción (4 %) á cuenta del que corresponderá al ejercicio social corriente, según lo resuelto hoy por el Directorio.—Montevideo, Octubre 16 de 1911.—La Gerencia. 3363-h.n.c.

## AVISOS TELEGRÁFICOS

**Un centésimo por palabra por cada publicación**

**MASAJE** científico-médico á domicilio y en la casa. Masaje especial para adelgazar y el cuidado de la belleza. Hammerly y señora, Constituyente 183.

**MATRIMONIO** encontrará colocación como mucamos en buena casa de pensiones. Inútil dirigirse sin recomendaciones y aptitudes. Dirigirse: Florida 63. 3465-ot.19

**DIBUJANTE** se necesita, con preferencia uno que tenga conocimientos del idioma inglés. Dirijase: Cerrito 80, de 2 á 4 p. m. 3433-ot.18

**SE ALQUILA** cómoda casa central, Cerrito 185, 1er. piso. Para tratar: Juncal 81. 3446-ot.18

**TITULOS A UBICAR**—Las personas que precisen títulos á ubicar ó posean tierras, fiscales ó no, sin título ó con título defectuoso, ocurran á la calle Rincón núm. 149, donde se encargan de esos asuntos en condiciones equitativas. 3421-ot.19

**ALQUILASE** buena casa para familia, nueva piezas, gran confort, en 18 de Julio 473, esquina Vázquez. 3400-ot.18

**COPIAS A MAQUINA** se hacen. Dirigirse **PUBLICIDAD**, J. C. Gómez 118.

**INSTITUTRIZ INTERNA**—Señorita joven inglesa se necesita, para un niño de diez años, con conocimientos de ramos generales. Se le dan libres las horas de 11 a. m. á cuatro p. m. —Tratar, Cerrito N.o 60. h-n-6.

**CASA-QUINTA**—Se desea alquilar una de siete ú ocho piezas y demás comodidades. Se prefiere Pocitos á más de diez cuadras del mar-Ocho de Octubre.—Cerrito N.o 60. h-n-6.

**EL FUERTE DE MAKALLE**—Casa de recreo para familias, de Silverio Belbuzzi. Donde se encuentra un surtido general de fiambres, cerveza, licores y vinos y unos precios tan módicos que da ganas de pasar la vida en el Fuerte de Makallé. A los fondos del Parque Urbano. Nuevas reformas. Salón para banquetes.

**DIBUJANTE**—Mario Radaelli—Avisos originales. Dibujos y caricaturas para anuncios comerciales en negro y color, grabados y fotograbados, en esta Administración. pm.

**CASAS Y QUINTAS QUE ARRIENDA EL BANCO FRANCES (Supervielle y Cía)**
**UN PALACETE** Camino Suárez núm. 15 con 15 lujosas habitaciones, y demás comodidades, cochera, etc., ps. 200; Salsipuedes núm. 156a, piezas 6, ps. 40; Progreso núm. 35 (Bella Vista), piezas 8, ps. 45; Washington núm. 59, piezas 8, ps. 65; Morales núm. 179; piezas 5, pesos 35; Hervidero núm. 106, piezas 4, ps. 25; Hervidero núm. 108, piezas 4, ps. 34; Cebollatí núm. 455, piezas 4, pesos 40; Juan D. Jackson núm. 337, piezas 4, ps. 33; Joaquín Requena núm. 5, piezas 4, ps. 32.

**UTIL Y ENTRETENIDO** es el Almanaque-Guía de EL SIGLO para 1911.
**AL COMERCIO.**
**A LAS FAMILIAS.**
**A LOS DE CAMPAÑA.**
**A LOS DE LA CAPITAL.**
**AL PUBLICO** en general se recomienda el ALMANAQUE-GUIA DE EL SIGLO PARA 1911, com el libro más útil y la guía más completa de toda la República. Remita usted ps. 1.50 á la Agencia «Publicidad», calle J. C. Gómez 118 y se le mandará un ejemplar.

**LOS PRINCIPALES DATOS QUE DEBE** conocer todo habitante de la República se encuentran en el Almanaque-Guía de EL SIGLO para 1911.

# EL SIGLO

Montevideo, Octubre 18 de 1911


## PUNTUALIZANDO PRECIPITACIONES

Cerrado el debate, sobre uno de los principales puntos de aquel proyecto inconsulto, y cerrado en forma, que no constituirá sin duda recuerdo feliz para su autor y para sus defensores, reanudamos hoy, en cumplimiento de lo prometido, nuestras observaciones á la desacertada elucubración del señor Ministro de Industrias. Ha perseguido este activo funcionario, modificar fundamentalmente las Divisiones de Ganadería y Agricultura, dando por cierto que ambas reparticiones constituyen un fracaso indudable, fracaso, que el señor Ministro se propone evitar en el futuro, confiando á Ingenieros Agrónomos tareas ganaderas que pertenecen exclusivamente á los veterinarios, es decir, trastornando una distribución racional y lógica de los actuales servicios. Revela concepción semejante, un estudio bien poco detenido de la cuestión que se aborda, y revela asimismo que ha sido llevada á la práctica, sin el asesoramiento técnico mas indispensable, ya que el proyecto solo cuenta con la aprobación entusiasta de algunos estudiantes de Agronomía y con el beneplácito de los pocos peritos agrónomos que existen en el país. Solo un exagerado y peligroso afán de «producción» puede haber impulsado al señor Ministro, para presentar al Cuerpo Legislativo, una reforma elaborada de la noche á la mañana, sin recordar que se trataba de asunto trascendental para los sagrados intereses del país.

Y comencemos. Si llegara á sancionarse el proyecto de reorganización de las Divisiones de Ganadería y Agricultura, se anularía la finalidad de la Escuela de Agronomía, creada para preparar elementos que imprimieran enérgico impulso á nuestra embrionaria agricultura. Si el señor Ministro, piensa con su proyecto confiarles á esos elementos la dilucidación de todas las cuestiones ganaderas; si pretende desviar la orientación lógica y forzosa de sus actividades para encauzarlas en la explotación pecuaria, que en los países donde se meditan y se estudian con reposo las modificaciones de importantes servicios públicos está dirigida exclusivamente por Veterinarios; si esa va á ser la consecuencia inevitable de su reforma, tras de perjudicar seriamente los intereses ganaderos del país, dará golpe mortal á una de las instituciones de cuyo desenvolvimiento más espera y más debe esperar la riqueza nacional.

Pero todo eso, lo ha olvidado, sin duda alguna el señor Ministro, que en medio de la precipitación febril con que elabora sus proyectos, le ha dado por ensanchar indebidamente los cometidos de los Agrónomos á costa del cercenamiento de la ciencia veterinaria, sin detenerse á meditar en los males que sus propósitos acarrearán para nuestra primera industria y sin tener tampoco en cuenta, que con la realización de sus planes desvirtúa totalmente los fines que presidieron la creación del Instituto Agronómico. No ha querido tampoco el señor Ministro — tal vez porque le pareció una nimiedad — estudiar lo que hacen otros países de industria similar á la nuestra, sobre todo la Argentina, que ha incorporado á sus métodos de explotación pecuaria todo lo bueno y todo lo nuevo de otras naciones, prefiriendo lanzarse á realizar reformas que lejos de beneficiar las actividades que se pretenden estimular, las perjudican gravemente. Porque lo realmente interesante en este proyecto, es que exceptuando su error garrafal, de entregar por entero la sección Zootécnica á los Agrónomos, no logra el propósito que en el mensaje se dice perseguir, desde que ni se confunden las dos reparticiones, que con distinto nombre continuarán bajo la dependencia directa del Ministerio, ni se amplían como deberían los servicios actuales, ni siquiera se suprime uno solo de los trámites vigentes. ¿A qué queda, entonces, reducida la decantada reforma? Al aumento de unos cuantos puestos de Veterinaria y de Agronomía en distintos puntos de la República, á los que tendría que haberse agregado el cargo de Inspector Nacional para que, como decíamos en nuestro primer artículo, esos nuevos servicios tuvieran el control de la autoridad central. Debió, pues, el señor Ministro, preocuparse de algo mas fundamental, que del cercenamiento de los cometidos de los veterinarios, cercenamiento que implica el olvido de sus viejos consejos y sus entusiastas arengas, proyectando la forma de ensanchar los servicios que ya resultan deficientes, y cuya ampliación la práctica se ha encargado de reclamar con carácter imperioso y apremiante. Debió, así mismo, salvar y no agravar la estupenda anomalía de confiar la Sección Zootécnica á quien no es veterinario, y para ello le hubiera bastado ilustrarse al respecto, no solo en las fuentes científicas más autorizadas, sino también en el ejemplo que los hechos le ofrecían, comparando para ello, los valiosos trabajos que sobre la investigación de las razas ovinas y bovinas, sobre los métodos de elaboración de carnes, y sobre la exportación de ganado en pié, etc., etc., han realizado las oficinas técnicas de nuestra División de Ganadería, y la tarea cumplida por la Sección Zootécnica que á pesar de sus plausibles esfuerzos no ha podido desenvolver la acción que era de desear.

Pudo, en consecuencia, el señor Ministro, con un proyecto serio y meditado, suministrar elementos preciosos á nuestras actuales Divisiones de Ganadería y Agricultura, sobre todo á esta última, cuya ineficacia é inocuidad hasta el presente, debe atribuirse en máxima parte á la indiferencia que en todo momento, el gobierno, ha sentido por ella. En esa tarea, hubiéramos acompañado decididamente al señor Ministro; en cambio frente á un proyecto, que cuanto más se le analiza más deficiencias y errores se le encuentran, ineludible deber es, enumerar todos los perjuicios que de su sanción forzosamente se originarían.

## Movimiento económico

**Causas de la crisis financiera alemana**

El doctor Luis Katseustein, distinguido publicista alemán, cuya reputación ha traspasado las fronteras de su patria, acaba de publicar un interesante estudio sobre las causas de la crisis financiera que domina al imperio germano. Las causas de ese fenómeno derivan, para el publicista referido, de tres circunstancias: el "militarismo", el "federalismo" y el "agrarismo".

Defendiendo sus tesis, que lo llevan á un cierto pesimismo, hace las siguientes consideraciones: "El imperio alemán se ha formado en la guerra y para la guerra. Debe su existencia á sus victorias y su finalidad es garantir su independencia nacional. Para llenar esa misión importante, el Imperio dispone de un ejército y una flota, pero como no está dominado por la sed de conquista, se limita á estar preparado para rechazar los ataques de sus enemigos, no persiguiendo, en verdad, sino un fin puramente negativo. No debe admirar, sin embargo, que el extranjero repute esta preparación constante para la guerra, como una amenaza, y que los estados que se sienten amenazados sigan el ejemplo de Alemania. De ahí, esa competencia desastrosa sobre el terreno militar que pasa, indudablemente, los límites de lo necesario y de lo posible y conduce á la exageración de los gastos militares, que se conoce con el nombre de "militarismo".

"A pesar de los aumentos sucesivos de los impuestos, las exigencias del militarismo no cesan de ultrapasar el límite de los recursos, generando cargas tanto más insoportables, cuanto que deben ser sobrellevadas para un fin puramente negativo. El militarismo está basado sobre la falsa idea de que la fuerza y la autoridad de un estado autonomo, no pueden quedar asegurados sino mediante el debilitamiento y la ruina de los demás estados. Sin embargo, la economía mundial muestra que la potencia de cada nación depende, principalmente, de la facultad productora de todos los otros. La conquista económica es hoy mucho más importante que la conquista militar; pero el combate sobre el predominio en el mercado mundial exige una preparación y una educación del individuo radicalmente distintas de las que reclama el militarismo, por lo que cabe preguntar, cuánto tiempo un Estado podrá resistir á esas incompatibilidades y á ese desenvolvimiento tan contradictorio de sus fuerzas.

"La segunda causa de la crisis financiera consiste en el "federalismo". Atribuímos ese dictado á un defecto propio de nuestro sistema financiero. Del mismo modo que el imperio no goza de una autonomía completa para reglar sus gastos, y que debe conformarse con las decisiones de los estados extranjeros, la administración de sus recursos, no es, tampoco, independiente, estando subordinada en cierto grado, á las rentas que pueden suministrarle los diferentes estados cuyo conjunto constituyen el Imperio. Tal situación es incompatible con la soberanía intangible de la autoridad pública suprema, pudiendo decirse que esa constitución financiera federalista de la Alemania, encierra un activo germen de disolución.

"La tercera causa de la crisis de las finanzas alemanas reside en el "agrarismo". La Alemania ha llegado, día á día, á ser un país principalmente industrial, dependiendo, sobre todo, su importancia política y económica del desenvolvimiento de sus industrias. A pesar de eso, la política y la legislación han conservado un carácter netamente agrario, que no responde en nada á las necesidades de un país manufacturero. El agrarismo es hostil al capital, y como consecuencia de esta concepción errónea, el legislador ha constituido un armazón que daña y dificulta la formación de los capitales. Es, igualmente, el agrarismo, la causa del establecimiento de los más odiosos impuestos: los derechos de aduana y los impuestos sobre el pan, la carne y otros artículos de primera necesidad. No puede desconocerse cuán nefasto es ese sistema impositivo, y cuánta su injusticia que engendra el descontento y la discordia social.

## CHERUBINI EN SUS TRECE

Sin agregar una sola razón á las paupérrimas, ya desmenuzadas, sobre el «non la pago» del Presidente de la República, S. E. lamenta no hayamos transcripto el primero de los párrafos de su suelto del sábado, sin duda por considerar ese párrafo una joya por el estilo de «Mi Dios».

Complaceremos, pues, al olímpico gacetillero exhibiendo la joyita. Hela aquí:

«Nadie gana á «El Siglo» en terquedad. Para él insistir en un asunto hasta cansar, tirién de sus lectores, al propio contradictor, equivale á tener razón. Es la táctica que emplea en el caso de la multa que la oficina de pesas y medidas pretendió imponer al Presidente de la República.»

Cúlpese ahora, S. E., á sí mismo si los lectores de EL SIGLO pasan un buen rato á costa suya, cosa que precisamente quisimos evitar movidos por nuestro invariable afecto á su persona; y decimos que pasarán un buen rato porque el señor Batlle y Ordóñez hablando de terquedad es algo tan delicioso como lo era el señor Batlle y Ordóñez cuando nos pintaba dentro del queso.

## FERROCARRILES ECONÓMICOS

**MODIFICACIONES AL PROYECTO DEL P. E.**

**EL INFORME Y PROYECTO DE LA COMISION DE FOMENTO**

En la sesión que ayer tarde celebró la Cámara de Representantes se dió cuenta de que la Comisión de Fomento de la misma había expedido su dictamen en el proyecto del Poder Ejecutivo sobre construcción de ferrocarriles económicos.

Según lo hemos anticipado, la Comisión introduce en el proyecto del Ejecutivo importantes modificaciones y ampliaciones.

Tratándose de una iniciativa de vital interés y que en estas columnas se ha tratado con la atención que merece, publicamos á continuación el texto íntegro del informe de la Comisión de Fomento, así como el proyecto sustitutivo.

También publicamos nuevamente el texto del proyecto del Ejecutivo, en la forma elevada al Cuerpo Legislativo, á fin de que puedan ser comparadas y bien consideradas las reformas que aconseja la Comisión.

El informe y proyecto de la Comisión es obra del diputado Héctor R. Gómez, quien será miembro informante en el asunto:

**PROYECTO DE LEY DEL EJECUTIVO**

Artículo 1.o Créase un fondo permanente destinado á la construcción por cuenta del Estado de líneas férreas de interés general y local en todo el territorio de la República.

Dicho fondo será constituído por los siguientes proventos:

A) $ 150.000 tomados de rentas generales de la Nación.

B) Los excedentes que sobre el 6 % retroviertan las líneas garantidas de acuerdo con sus respectivos contratos de concesión.

C) Un derecho de peaje por tonelada kilómetro de tráfico á percibirse de la explotación de las líneas construídas bajo esta ley. Dicho peaje será fijado por el Poder Ejecutivo para cada producto transportado, no pudiendo exceder de un centésimo por tonelada kilómetro.

D) Un derecho de peaje por tonelada kilómetro por el tránsito de vagones de otras líneas que no excederá de 1 ½ centésimos.

E) La contribución de los propietarios que no concurran con el tonelaje fijado por el artículo 5.o.

Art. 2.o La construcción de estas líneas férreas será autorizada en todos los casos por ley especial, pudiendo ser formulada:

1.o Por el Poder Ejecutivo.

2.o Por particulares siempre que éstos alcancen á ½ parte de los propietarios de la zona de 15 kilómetros de ancho, fijada por los artículos 5.o y 3.o por las Juntas Económico-Administrativas, siempre que garantan una contribución con sus rentas propias de $ 180.00 por kilómetro y por año, hasta tanto su tráfico cubra el 3 % del costo de la misma.

En este último caso si la línea cruzara dos ó más departamentos la contribución será proporcional á la extensión que tenga en cada Departamento.

Art. 3.o Las líneas férreas que se construyan al amparo de esta ley, tendrán como mínimum una extensión de sesenta kilómetros y su trocha y trazado se ajustarán á la ley de Trazado General de Ferrocarriles de 27 de Agosto de 1884 y su decreto reglamentario, y su gálibo al que determinen los reglamentos que se dicten al respecto para las mismas líneas.

Art. 4.o El Poder Ejecutivo establecerá para cada caso de construcción el pliego de condiciones respectivo que comprenderá las mismas exigencias planimétricas fijadas en la citada ley de ferrocarriles de 27 de Agosto de 1884 y su decreto reglamentario, pudiendo variar sus condiciones altimétricas y demás detalles de construcción en cada caso, de manera que su costo medio no exceda de $ 18.000 el kilómetro.

Art. 5.o Quedan obligados los propietarios de tierras situadas totalmente ó en su mayor parte dentro de una zona de 15 kilómetros de ancho (7 ½ á cada lado de la vía) por toda la extensión de la línea, á contar de 10 kilómetros de su terminal siempre que esté ésta sobre un pueblo, villa ó ciudad, empalme sobre otra línea ó terminen en un puerto, desembarcadero de río navegable, á contribuir anualmente al tráfico de la línea con 25 toneladas kilómetros por hectárea, ó en su defecto, 1 ½ centésimo por tonelada kilómetro por año. Se computará á ese efecto la producción en general y la mercadería de consumo por su peso; para la producción ganadera se computará la hacienda á tres veces su peso y la lana á veinte veces su peso.

Art. 6.o La falta de cumplimiento á la obligación fijada por el inciso 1.o del artículo anterior durante tres años consecutivos, facultará al Poder Ejecutivo para expropiar la propiedad por el valor de la tierra aforado para el pago de la Contribución Inmobiliaria con un 10 % de bonificación, pagándose además las mejoras que hubiera á justa tasación.

Art. 7.o Créase un Consejo Directivo compuesto de cinco miembros, que tendrán á su cargo la administración directa de las líneas férreas que se construyan en la forma que determinen los reglamentos que al efecto se dicten por el Poder Ejecutivo. A dicho Consejo le serán entregadas por el Ministerio de Obras Públicas las líneas férreas una vez terminadas y en estado de funcionar.

Los miembros del Consejo Directivo serán ciudadanos uruguayos, estarán rentados y se renovarán uno cada año, debiendo ser por lo menos dos de ellos ingenieros.

Art. 8.o La explotación de las líneas será hecha por empresas particulares, y conferida mediante licitación pública. La duración del contrato de explotación no podrá exceder de 10 años. Las licitaciones serán hechas mediante un pliego de condiciones en el cual se fijarán todas las obligaciones del arrendatario, además los peajes á recibir el estado por cada mercadería que se transporte, y la porción de entrada bruta que se destinará al mantenimiento de la línea; quedando, de consiguiente, como único elemento de juicio entre los licitantes, la tarifa.

Art. 9.o El Consejo Directivo remitirá á la Dirección General de Impuestos Directos la liquidación correspondiente al importe de la obligación fijada por el artículo 5.o para los propietarios que no concurran con el suministro de tráfico establecido á fin de ser cargada la planilla de Contribución Inmobiliaria que le corresponde abonar. Vertirá asímismo el Consejo en la Tesorería General del Estado los derechos de peaje y demás producidos de las líneas en explotación.

Art. 10. Queda facultado el Poder Ejecutivo para nombrar en la oportunidad debida el Consejo Directivo á que se refiere el artículo 7.o, sometiendo con anticipación á la Honorable Asamblea General el presupuesto respectivo que será cargado en proporción al kilometraje de las líneas en explotación.

Art. 11. Declárase expropiables por causa de utilidad pública los terrenos necesarios para la colocación de las vías, construcción de estaciones y sus anexos á que se refiere esta ley, haciendo extensiva la expropiación á los terrenos que tengan piedra, balastro ú otros materiales necesarios para la construcción y conservación de la línea férrea.

Art. 12. El Poder Ejecutivo, al reglamentar la presente ley, fijará en cada caso el porcentaje del peaje que recibirá de cada línea férrea, destinado á la creación del fondo de depreciación y mejoras.

Art. 13. Comuníquese, etc.

**V. B. Sudriers.**

**INFORME DE LA COMISION**

Comisión de Fomento.

Honorable Cámara de Representantes:

El proyecto de que instruye el mensaje del Poder Ejecutivo de fecha 1.o de Junio pasado, constituye una de las iniciativas más fecundas y progresistas de los últimos tiempos.

La influencia de civilización y cultura de los ferrocarriles no es ya siquiera discutible; la propaganda que ellos representan es tal que el grado de adelanto de los países nuevos se valora en la misma proporción por el número de sus escuelas que por el de kilómetros de vía férrea de que disponen. Ningún agente de inmigración puede tener la eficacia decisiva de las locomotoras, ni hay producción pequeña ni industria rural peligrosa, cuando el camino de hierro las acerca á los puertos de exportación ó á los mercados de consumo.

La experiencia de nuestro país es suficiente para hacernos recibir con simpatía cualquier iniciativa de este género por exagerada, por quimérica que se presente al primer exámen. La multiplicación prodigiosa de la red ferrocarrilera de Buenos Aires y Santa Fé que hace mirar con tristeza nuestra carta geográfica, apenas manchada debilmente por las líneas de largo recorrido, constituye un estímulo y una enseñanza que debe animar á nuestros hombres de gobierno.

La acción transformadora del riel ha sido tal y tan rápida, de resultados tan sorprendentes que los propios habitantes del país vecino,—los que han sido testigos del fenómeno, se asombran de sus consecuencias, en las que ni siquiera soñaron los espíritus más optimistas.

Las empresas industriales han visto con sorpresa acrecentar sus capitales y desarrollarse sus explotaciones en forma que escapó á todos los cálculos y los poseedores de extensos latifundios como los modestos propietarios rurales de ambas provincias, han cubierto á la tierra con hermosas plantaciones de forrajes ó cereales que, gracias á la vía férrea abaratada por la propia enorme producción, les proporciona los más halagadores beneficios.

Y entre nosotros, el proyecto que nos ocupa se lanza en momentos propicios que nos permiten abrigar esperanzas bien fundadas de resultados semejantes.

Hasta hace pocos años una iniciativa análoga tal vez nos hubiera sorprendido por su audacia. Nos encontrábamos todavía, en materia de ferrocarriles, dentro del régimen invariable de las garantías y solo eran concebibles esas empresas en los grandes sindicatos de capitalistas europeos. Se aceptaba como una merced la implantación de la vía férrea en el país, que ofrecía, generosamente, cuanta clase de garantías y franquicias se le solicitaran. De las concesiones casi eternas con garantía de 7 % y con sensible rapidez, hemos llegado á las de plazo limitado de 3 ½ % y aún á los trozos considerables sin má garantía que la del rendimiento normal de la línea.

Del servicio gravoso de los compromisos hemos descendido hasta el equilibrio, cuando no á la devolución de las garantías anteriormente abonadas por el Estado.

Hoy por hoy, como lo dice el Mensaje del Ejecutivo, las explotaciones agrícolas de San José, Soriano, Colonia, etc., pueden reducirse á simples problemas de ferrocarril, lo mismo que las mineras de Rivera, de Tacuarembó y de Minas, ó las ganaderas de otras zonas de la República. Y ese problema tiene una solución tanto más fácil—resuelta la cuestión financiera que les da origen, cuanto mejor se asegure una ingerencia protectora y ecuánime del Estado, que permita equilibrar con la tarifa, los riesgos de la industria.

Se dirá tal vez que esta iniciativa puede en cierto modo, intervenir con otras ya proyectadas ó sus vías de realización; que no es prudente, cuando se prosigue la construcción de costosos caminos carreteros y se comienza la habilitación para el transporte de las pródigas arterias fluviales, distraer ingentes sumas en la implantación de una nueva red ferrocarrilera que, por económica que resulte, será siempre enormemente más cara que cualquier otro camino artificial. Pero los que tal piensen, no deben olvidar que uno y otro medio de transporte en un país nuevo como el nuestro y en un período de crecimiento floreciente, lejos de comprometerse mutuamente, si se hace de ellos una distribución racional, se complementan y valoran.

En cuanto á los ferrocarriles, tenemos ya tendidas sobre el territorio y en forma bastante completa, las líneas principales, los ejes por así decirlo de la futura red. Corresponde ahora articular convenientemente esos ejes de manera que respondan estrictamente á las necesidades del tráfico y de la producción.

Las empresas extrangeras que lógicamente han perseguido con los trazados existentes el mayor rendimiento probable de sus líneas, poco se han preocupado de la función productora de los ferrocarriles y menos aún de la comodidad y del desarrollo del tráfico para determinadas zonas del país. Han buscado preferentemente los grandes caminos abiertos y obligados al tránsito de las mercaderías, ó las regiones necesariamente obligadas á su servicio, para obtener salida á su producción expontánea.

Toca pues al Estado una misión mucho más ámplia y patriótica y á ella responde el proyecto del Poder Ejecutivo: Hacer de los ferrocarriles verdaderos agentes de progreso de riqueza y de cultura nacional. Tender sus líneas de manera que se estimule ó vivifique una producción mayor por la reducción de los fletes y las facilidades del transporte. Llevar el riel civilizador á todos aquellos lugares en que se halla estancado ó retraído el trabajo y de los cuales se alejen los brazos vigorosos porque la tierra aunque fecunda y dócil, resulta esterilmente trabajada; aproximar á los puertos ó á las poblaciones por medio del camino de hierro, las colonias agrícolas ó los centros ganaderos en que hoy se invierte temoroso el capital nacional; aumentar la riqueza pública con la valorización constante y económica de las vías rápidas ó baratas y por último controlar las tarifas de los ferrocarriles existentes, con el establecimiento de otras que estén más en armonía con el estado actual de la industria y que corrijan así la imprevisión de las concesiones otorgadas hasta la fecha.

Y todo esto y mucho más se puede conseguir, H. Cámara, empleando discreta pero firmamente, de acuerdo con un plan científico las renta, del Estado en el camino carretero, en la arteria fluvial ó en la vía férrea. Tengamos para ello un poco de confianza en las fuerzas vivas del país, empleemos sin temor su crédito sólido y bien conquistado y utilizemos sin titubear en obras de aliento de esta naturaleza que son siempre útiles y siempre reproductivas, el esfuerzo y la competencia de nuestros técnicos.

La faz financiera del problema ha sido maduramente estudiada por el Ejecutivo así como el plan general de explotación á que se ajustarán las líneas del Estado.—Vuestra Comisión ha aceptado en todo lo fundamental el proyecto; pero ha creído conveniente introducirle algunas modificaciones y ampliaciones que en las conferencias celebradas al efecto con el ministro de Obras Públicas han merecido su aprobación. Consisten ellas en lo siguiente:

En primer término, se ha considerado más equitativo y racional hacer recaer el impuesto ó en su defecto la obligatoriedad de suministrar productos al tráfico sobre el total de la zona en que influye directamente la vía, que sobre los predios cuya mayor extensión se halle comprendida en los siete y medio kilómetros en que aquella zona se fija.—Y se ha considerado así, porque de otro modo, en tanto que las pequeñas propiedades tendrían que soportar íntegro el gravamen, muchos de los latifundios beneficiarían del nuevo agente de progreso, sin soportar recargo y sin que sus propietarios tuvieran que agregar ningún esfuerzo al sacrificio inicial considerable del Estado. Esto sin contar que parte de la zona escaparía por completo al gravamen rompiéndose de este modo el plan equilibrado en que descansa la faz económica del proyecto.

El Ejecutivo desarrollaba su programa sobre la base de una cooperación del Estado que fijaba en 150.000 pesos los que, agregados á la contribución de los propietarios y á otros arbitrios de menor cuantía, asegurarían la obtención del capital necesario para construir, dentro un plazo prudencial, una gran extensión de líneas nuevas que se irían desarrollando según los cálculos del Ministro de Obras Públicas, á razón de cien ó ciento cincuenta kilómetros por año.

Vuestra Comisión ha examinado detenidamente esta parte del proyecto, que puede reputarse de orden fundamental y ha llegado á la conclusión de que, si bien es cierto que lo natural y lógico es que contribuya la propiedad á la realización de un progreso de cuyos beneficios más directos ella disfrutará y en primer término, no lo es en cambio el que se le imponga el esfuerzo de producción ó su equivalente en tributo, cuando aún no está en condición de hacerlo ni son reales y efectivas todavía las ventajas perseguidas.

En efecto H. Cámara la acción transformadora de los ferrocarriles no es tan rápida como para seguir paralelamente el trazado de las nuevas vías. Debe dejarse pues á los propietarios, un tiempo prudencial para que modifiquen la situación en que actualmente tienen sus campos y para que pueda producirse la evolución necesaria en la explotación de las industrias. A esto tienden las modificaciones introducidas en los artículos 1.o y 5.o.

Con el aumento á 300.000 pesos de la suma que se tomará de rentas generales puede obtenerse fácilmente el capital necesario para cumplir la iniciación del programa ideado por el Ejecutivo y subvenir á todos los gastos del comienzo de la explotación. Dos años después de librarse al servicio público cada nuevo trozo de vía la contribución de los propietarios, que ya no será gravosa ni exagerada y los demás arbitros propuestos, asegurarán la prosecución de las obras hasta donde sea necesario.

En cuanto á la producción misma y en atención á las razones anteriormente expuestas la Comisión ha elevado el equivalente de las haciendas á cuatro veces su peso y el de las lanas á treinta veces aquél, reduciendo de 25 á 20 toneladas kilómetro, la obligación en tráfico por hectárea que proponía el Poder Ejecutivo.

La manera de fijar el impuesto ha dado lugar á ciertas críticas que no comparte nuestra Comisión. Se ha dicho, por eemplo, que no es lógico y que es arbitrario establecer una escala según la cual, á medida que la propiedad se aproxime á los mercados de consumo á los puertos de exportación ó á las grandes poblaciones, el recargo resulte mayor; que á ello se oponen la fertilidad de la tierra que no obedece á aquellas circunstancias y la libertad de industrias que no se ajusta tampoco á tales cánones.

Vuestra Comisión entiende en cambio que el fin perseguido por el Ejecutivo es perfectamente ecuánime y se ajusta á la verdad de los hechos. Si en alguna parte la propiedad requiere una explotación intensiva y debe exigirse á la tierra una producción mayor, es en la cercanía de los grandes centros, donde el terreno es caro, por estar el consumo asegurado y donde el esfuerzo es siempre mayor porque la obtención de la renta en proporción con el valor de la tierra así lo requiere. A ningún propietario inteligente se le ocurrirá, en efecto, dejar abandonado á su producción expontánea, el predio que posea á pocos kilómetros de un centro populoso ó de un mercado de consumo considerable. La explotación extensiva se reserva para los lugares lejanos y es para fomentar su progreso, para impulsar la industria hacia explotaciones más racionales que el Ejecutivo fija con acierto un sistema de contribución que tiende á equilibrar la desventaja de la distancia con la facilidad y la baratura del transporte.

Como el sistema de cooperación ideado para los particulares por el Ejecutivo es análogo al ya admitido para otras obras de progreso nacional y á el se recurrirá todavía en lo futuro, la Comisión ha propuesto un nuevo inciso al mismo artículo 5.o estableciendo la extensión de todo impuesto para la zona de influencia fijada para el ferrocarril, cuando se haya gravado á la misma tierra con un recargo análogo en la contribución Inmobiliaria. Como no se justificaría la afectación permanente de las propiedades con la obligación impuesta por el citado artículo 5.o Vuestra Comisión la ha limitado á doce años, plazo suficiente para que las líneas obtengan un desarrollo que las independice toda Contribución especial.

El artículo 6.o del proyecto ha sido objeto también de modificación. Además de armonizar su esencia con el de otras leyes, se ha aumentado en un 10 % la bonificación en los casos de quedar facultado el Estado para expropiar cuando se hubiese faltado á las obligaciones que impone el artículo 5.o.

La Comisión ha juzgado que en gran parte el éxito práctico de las líneas nacionales dependerá de las facultades y del radio de acción que se fije á su Consejo Directivo y á este fin responden las modificaciones introducidas especialmente en los artículos 7.o y 8.o del proyecto y el 9.o incorporado por la Comisión.

Una dependencia demasiado rigurosa del ministerio respectivo, transformaría al Consejo en una simple oficina, en un engranaje administrativo más, sin ventajas para la institución que se crea. En cambio si se dota á ese organismo de vida propia y se le dá una facultad de iniciativa y de resolución que esté en armonía con las necesidades de un servicio de la importancia del de ferro carriles, bien puede esperarse de su acción todo el provecho que el Ejecutivo y Vuestra Comisión atribuyen al proyecto de que se trata.

La Superintendencia General del Poder Administrativo y el control legislativo, estarán siempre á tiempo de corregir cualquier yerro del Consejo y es en previsión de este caso improbable que el proyecto entrega siempre las resoluciones finales de carácter fundamental á las leyes que deban dictarse.

Las demás modificaciones y ampliaciones propuestas por Vuestra Comisión son de menor importancia y ellas serán justificadas si fuera necesario verbalmente por el miembro informante en la discusión del asunto.

Por todo lo expuesto V. C. os aconseja la sanción del siguiente proyecto de ley.—Héctor R. Gómez, Julio M.a Sosa, Agustín Sanguinetti, Mateo Magariños Veira, Juan Carlos Blanco, Esteban Toscano.

**PROYECTO DE LEY DE LA COMISION**

El Senado y Cámara de Representantes de la República O. del Uruguay reunidos en Asamblea General decretan:

Artículo 1.o Créase un fondo permanente destinado á la construcción por cuenta del Estado, de líneas férreas de interés general y local, en todo el territorio de la República.

Dicho fondo será constituído por los siguientes proventos:

a) Hasta tres cientos mil pesos ($ 300.000) anuales, tomados de Rentas Generales de la Nación.

b) Los excedentes que sobre el 6 % retroviertan las líneas garantidas de acuerdo con sus respectivos contratos de concesión.

c) Un derecho de peaje por tonelada kilómetro de tráfico, á percibirse en la explotación de las líneas que se construyan de acuerdo con esta ley. Este peaje será fijado por el Ejecutivo de acuerdo con el Consejo Directivo de los ferro carriles del Estado para cada producto que se transporte, no pudiendo exceder de un centésimo y medio, por tonelada kilómetro.

d) Un derecho de peaje por el tránsito de material de otras líneas y que no podrá exceder tampoco de un centésimo y medio, por tonelada kilómetro.

e) La contribución pecuniaria de los predios que no concurran con el tonelaje fijado por el artículo 5.o.

Art. 2.o La construcción de estas líneas será autorizada en todos los casos por ley especial, pudiendo ser solicitada:

1.o Por el P. E. quien estará facultado para realizar los estudios previos que considere conveniente.

2.o Por particulares siempre que éstos representen la mitad de las propiedades situadas en la zona de 15 kilómetros de ancho afectada por el artículo 5.o y 3.o, por las Juntas E. Administrativas siempre que garanticen, con sus rentas propias, una contribución anual de noventa pesos ($ 90) por kilómetro y hasta tanto el tráfico cubra el 3 % del costo de la línea.

En este último caso, si la línea cruzara dos ó más departamentos la contribución para cada Junta, será proporcional á la extensión de la línea en cada departamento.

Art. 3.o Igual al proyecto del Ejecutivo.

Art. 4.o Id id id.

Art. 5.o Los propietarios de la extensión de terreno comprendida dentro de una línea paralela situada á 7 ½ kilómetros á cada lado de la vía en toda su extensión, á contar de 10 kilómetros de su terminal y siempre que esta se halle sobre un pueblo, villa ó ciudad, empalme sobre otra línea ó termine en un puerto ó desembarcadero de río navegable, estarán obligados á contribuir anualmente al tráfico de la línea con 20 toneladas kilómetro por hectárea, ó en su defecto con un centésimo y medio por tonelada kilómetro y también por año. Se computará á ese efecto la producción en general y las mercaderías de consumo por su peso. Para la producción ganadera el cómputo de la hacienda se hará á razón de cuatro veces su peso, y lana á treinta veces su peso.

La obligación que precede no se hará efectiva en los casos en que otra ley análoga gravara la misma extensión con una contribución semejante.

La obligación á que se refiere el inciso 1.o de este artículo empezará á hacerse efectiva después de dos años de terminada y librada al servicio público la línea ó trozo de línea á que aquel se refiere y cesará á los 14 años de librada al servicio público cada una de las líneas.

Art. 6.o La falta de cumplimiento á la obligación fijada por el inciso 1.o del artículo anterior durante tres años consecutivos, facultará al Ejecutivo para expropiar la tierra de propiedad particular por el valor fijado para el pago de la Contribución Inmobiliaria con más un 20 % de bonificación. Las mejoras se pagarán según tasación. En cuanto al procedimiento para la expropiación se estará á lo que establezcan la ley de expropiaciones ó la de Contribución Inmobiliaria en su defecto.

Art. 7.o Créase un Consejo Directivo compuesto de cinco miembros designados por el Ejecutivo previa aprobación del H. Senado que tendrá á su cargo la administración directa de las líneas férreas que se construyan, en la forma que determinen los Reglamentos confeccionado por el propio Consejo y aprobados por el Ejecutivo.

Al Consejo le serán entregadas por el Ministerio de Obras Públicas las líneas férreas una vez terminadas y en estado de funcionar.

Los miembros del Consejo serán ciudadanos uruguayos, estarán rentados y se renovarán por bienios, pudiendo ser reelectos. De los cinco miembros por lo menos dos serán ingenieros.

Art. 8.o La explotación de las líneas del Estado será hecha por empresas particulares y conferida mediante licitación pública. En los pliegos de condiciones que confeccionará el Consejo Directivo, se fijarán todas las obligaciones del arrendatario, los peajes á percibir por el Estado por cualquier concepto y la porción de entrada bruta que se destinará al mantenimiento de la línea, quedando en consecuencia la tarifa, como único elemento de juicio entre los licitantes.

La duración de los contratos de explotación que estarán también á cargo del Consejo Directivo, no podrá exceder de diez años.

El Estado explotará directamente una ó varias de sus líneas solamente cuando así lo decidan cuatro de los cinco miembros del Consejo y esta decisión fundada, sea aprobada por el Ejecutivo.

Art. 9.o Desde la sanción de esta ley, la Oficina de Control de ferrocarriles pasará á depender directamente del Consejo Directivo.

Art. 10. El Consejo Directivo remitirá anualmente á la Dirección de Impuestos Directos la liquidación correspondiente al importe de la obligación fijada por el artículo 5.o para los propietarios que no concurran con el suministro de tráfico, á fin de que sea agregada á la planilla de Contribución que deba abonarse por el año siguiente. Cuando la contribución al tráfico sea solo parcial, se la tomará en cuenta deduciéndose proporcionalmente la contribución pecuniaria.

El Consejo vertirá así mismo en la Tesorería del Estado los derechos de peaje y demás productos de las líneas, después de deducidos los gastos de administración y mantenimiento.

Art. 11. Fíjase como remuneración para los miembros del Consejo Directivo y hasta tanto no se apruebe el Presupuesto General de las líneas del Estado, la suma de trescientos cincuenta pesos mensuales.

Art. 12. Declárase de utilidad pública á los efectos de la expropiación, los terrenos necesarios, para la colocación de las vías, construcción de estaciones, galpones depósitos, talleres de reparación y demás anexos, así como los terrenos que tengan piedra, balastro ú otros materiales necesarios á la construcción y conservación de las líneas férreas del Estado. Declárase así mismo obligatoria y gratuita la servidumbre de las propiedades en los casos en que el Ejecutivo mande practicar estudios para el establecimiento de una línea férrea. El Ejecutivo indemnizará todos los daños y gastos que se produzcan durante la ocupación de los terrenos en que se verifiquen estudios.

Art. 13. En la ley que se dicte autorizando la construcción de vías y para cada caso, se fiará el porcentaje que deba destinarse á la creación del fondo de depreciación y mejoras, así como las particularidades de la línea, cuando su construcción se aparte de las disposiciones de la ley general de Ferrocarriles.

Art. 14. El P. E. reglamentará la presente ley.

Art. 15. Comuníquese, etc.

**Gómez, Sosa, Sanguinetti, Magariños Veira, Blanco, Toscano.**

## IMPUESTO A LOS SARNÍFUGOS

**EL CABALLO DEL COMISARIO...**

La Cámara de Diputados por inmensa mayoría, prestó, ayer, su aprobación al proyecto sobre impuesto de importación á los sarnífugos, que le había remitido el Poder Ejecutivo. Tal conducta no llamará, mayormente, la atención de nadie, pues que ella encuadra, perfectamente, dentro de las prácticas que rigen desde hace ya tiempo, las relaciones entre la Asamblea y el Poder Administrador. Lo que sí extraña, dando mérito al comentario, es que el voto de la cámara popular lleve una desautorización inconsiderada del pensar de su Comisión de Hacienda, encargada del estudio detenido del proyecto. En efecto: todos los miembros de aquella comisión parlamentaria se habían pronunciado en contra de la inmeditada iniciativa del doctor Acevedo: la mayoría, por considerar innecesario que para proteger la industria nacional, se acudiera al impuesto de importación, y la minoría por reputar exagerada la tasa propuesta para los específicos importados.

En los corrillos parlamentarios se bordaban risueños comentarios alrededor de la extraordinaria victoria del Ministro de Industrias, afirmándose que ante el ruidoso éxito alcanzado, el doctor Acevedo se preparaba á exigir de la comisión respectiva el "desencarpetamiento" de su proyecto sobre planteamiento de la fábrica "estilo Chicago".

## EL Dr. ANTONIO CABRAL

**ANIVERSARIO DE SU MUERTE**

Cumplen hoy tres años del fallecimiento de este malogrado compatriota, que en el momento de su muerte desempeñaba la cartera de Industrias, Trabajo e Instrucción Pública.

## Los permisos para edificar

**Procedimiento para su expedición**

La Intendencia ... la Junta ... á la forma ... municipales ... edificación.

El ... el asunto ... el procedimiento ... ción ... des y ... que lo ... intervención ... sanitaria ... el proyecto ... la reforma ... unicipal ... refiere ... ción d... también ... deben ... pectiva.

La ... yectos ... las ... cometido ... que no ... tónicas ... correspondiente ... línea á ... Determinada ... proyecto ... cobro ... á la C... pondiente ... yecto ... procedimiento ... para ... didos.

## LA OFICINA DE PESAS Y MEDIDAS

**CAMBIO DE DEPENDENCIA**

Está ... se dispone ... didas, ... dustria ... Mayo de ... del Ministerio ...

El ... ley de ... año 18... dencia ... cree qu...

## PARQUES Y PLAZAS

**ALUMBRADO DE ARCO**

La Junta ... tes un ... de com... las calles ... Urbano ... este pa...

Con ... de arco ... rez (ex... hasta J... tes de ...

Al ... bró una ... les ing... ra reso... alumbr... de la r...

Acep... puesta ... Bazzan... de desa... cantera...

## La escuela de "nourses"

**Resolución del Ejecutivo**

En ... rá reso... la escu... dado ... yectada ... Pública ...

La r... prestar... proviso... rección ... estudia... benefici...

# NOTAS DE FENIX

## ¡Qué lástima!

La prensa francesa llora amargamente la desaparición de los parques y jardines de París. [illegible]

## Comunicaciones

[illegible]

## La conquista de América

[illegible]

## Poco ó nada se adelanta

[illegible]

## Código de Policía

[illegible]

## Contrabando apresado

[illegible]

## El caballo criollo

[illegible]

"Queda en nuestras haciendas (dice "El Mercurio"), sólo el recuerdo de lo que eran aquellos animales de cualidades tan nobles, alentados, sufridos, incansables, dóciles, de formas airosas y firmes que revelaban la ascendencia de los magníficos caballos andaluces que trajeron los españoles de la conquista, que transplantados aquí, dieron una raza maravillosamente apropiada para las condiciones de la tierra.

Queda solo la nostalgia, decimos se ha ido extinguiendo la raza por la poca discreción con que se dieron los hacendados á cruzarla con otras, persiguiendo un tipo ideal que la experiencia ha venido á demostrar, no reune las virtudes de la primera.

Pero se ha despertado ahora, entre los mismos agricultores, la iniciativa de recoger los restos de la raza criolla, para conservarla y propagarla de nuevo, buscando devolverle así la supremacía que la inmigración extranjera le ha arrebatado."

## Mejor que mejor

Estamos en camino de un nuevo contacto con Río Grande del Sud, rápido y económico.

El doctor Lima Brandao, fiscal del gobierno brasilero, en materia ferroviaria del estado fronterizo de aquel nombre, ha llevado á la capital federal los estudios del ramal que ha de unir la ciudad de Yaguarón con la red riograndense de propiedad pública.

El trazado comprende 70 kilómetros hasta la estación Basilio, ó sea próximamente la mitad de la distancia total.

## El telégrafo Marconi

El gobierno chileno ha aceptado la propuesta de la compañía Marconi para establecer estaciones radio-telegráficas en la costa de aquel país, desde Punta Arenas hasta Arica. El costo total asciende á 64.066 libras esterlinas.

## Notas curiosas

Hase descubierto en la Siberia Oriental un mastodonte congelado, que tenía yerbas en la boca y algún alimento en el estómago. Calcúlase en dos mil años el tiempo transcurrido desde este último bocado. El animal tiene la piel muy poblada de pelo color obscuro.

—El patriotismo en el Japón significa más bien amor al soberano que al país. Un viajero, visitando un escuela de Tokio, preguntó á los estudiantes cuál era su mayor deseo: un 220 por 100 contestó: ¡Morir por el emperador!

—La anguila posee más vitalidad en la cola que en la cabeza, y, por tanto, los pescadores, para matarlas rápidamente, las hieren en la cola. Además, las anguilas tienen dos corazones.

—La rana muere si se la tiene un rato con la boca abierta, pues sólo puede respirar al cerrarla, lo que es contrario á lo que sucede á los peces, pues éstos sólo pueden respirar teniéndola abierta.

—En el Museo Británico existe la mayor colección de periódicos que se conoce. [illegible] Berlín.

# "IL CANTICO DEI CANTICI"

El Diario Español— [illegible]

Central, que será, sin duda alguna, el primer paseo de Montevideo y uno de los más completos y panorámicos de América.—Luego, en estos días, otra Comisión ha sido propuesta para correr con todo lo relativo á la próxima inauguración del Hotel-Casino del Prado, á la futura exposición de flores en dicho paseo y á la regencia permanente del mismo Parque, en su parte técnica y administrativa.—No hay duda, tratado en general el asunto, de que es meritorio el propósito determinante de la acción intendentil al respecto, pues se da así una intervención eficaz en el gobierno comunal á los ciudadanos que, poseyendo aptitudes ó aficiones para ello, no pueden desempeñarlo en otra forma por múltiples circunstancias eximentes.—El pueblo, el municipio, así, por intermedio de sus elementos representativos puede colaborar de una manera decidida en todo aquello que les atañe, que les preocupa vivamente, que está vinculado á intereses primordiales de su vida en común, sin perjuicio de la superintendencia que corresponda á las autoridades especialmente creadas y elegidas para el gobierno local.—Muchas veces, la falta de esa intervención previsora é ilustrada, ejercida en forma directa, ha aparejado la realización de verdaderas herejías y verdaderos errores edilicios, porque el elemento popular, avizor y encariñado con sus cosas comunales, sabe interpretar fidedignamente conveniencias que otros no comprenden ó no observan como debieran.—Si cuando se trazó el Parque Urbano, por ejemplo, se hubiera hecho un plan técnico á conciencia y se hubiera designado una Comisión de ciudadanos capaces, no tendríamos que lamentar el dinero mal gastado en obras tan deplorables por el mal gusto y la imprevisión que las presidieron».

Pode que sim e pode que nao.

Ella—

Una disertación macanuda (lo digo en buen sentido) sobre los Fiscales:

«Un concepto erróneo de su misión puede muchas veces torcer su juicio: pero jamás debieran hacerse sospechosos de parcialidad ó de mala fé.

La naturaleza de las funciones que les están encomendadas, hacen en ellos más odiosas las pasiones que en el resto de los hombres.

Nosotros los concebimos buenos, rectos, ecuánimes, justicieros, y nunca, por ningún concepto, desearíamos verlos parciales, enconados, injustos ni egoistas.

Lo que ocurre con el Fiscal de Gobierno, suele ocurrir con los otros fiscales, especialmente con los del Crimen.

Un deseo de encontrar delincuentes por doquier, se sustituye al afán impersonal de que debieran hallarse animados, de hacer prevalecer los intereses de la justicia.

Ellos son los defensores de la causa pública; no enemigos jurados de la sociedad.

Entre tanto, es cosa de todos los días verlos apartarse de lo que la justicia demanda, para pedir castigos que parecerían inspirados en la antigua y vetusta doctrina de la expiación, tan bien avenida con la existencia del verdugo.

Su deber, en nuestro concepto, es mantenerse siempre dentro de los límites de lo justo, no explicándonos las demasías que han solido cometerse sino como resabios que ya debieran haber desaparecido de la administración judicial.

Un defensor particular puede exajerar su misión, puede excederse en la defensa de su patrocinado, y se explica, y es ello plausible, como no llegue á herir el sentimiento de la justicia que los hombres llevamos innato en el corazón.

Un fiscal no puede imitar su proceder y hacer otro tanto, aunque pretenda justificar su conducta con la necesidad de oponer un dique al jurado y á las exajeraciones de la defensa.

Los representantes del Estado, los defensores de la causa pública, no deben sentir más amor que por lo bueno, ni otra pasión que la pasión de la justicia.

Porque vivimos en esta creencia, porque abrigamos esa profunda convicción, es por lo que nos duelen y nos mortifican las prácticas que en estas líneas combatimos».

—¿Te duele, prenda?

Ah! que pour ton bonheur
je donnerai le mien
Quand méme tu devrais
n'en savoir jamais rien,
S'il se pouvait parfois,
que de loin j'entendisse
Rire un peu le bonheur
Né de mon sacrifice!

# Cambios diplomáticos

## EL MENSAJE DEL EJECUTIVO

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se envió ayer el anunciado mensaje á la Asamblea General pidiendo venia para trasladar al ministro en Italia don Eduardo Acevedo Díaz en igual carácter al Brasil, y al de este país señor Rufino Domínguez á Italia.

# LA PATENTE ADICIONAL DE 1 o|o

La Dirección General de Aduanas ha elevado al Ministerio de Hacienda, á efecto de que la Contaduría General del Estado practique el descargo prescripto por el artículo 10 del decreto reglamentario de la ley de 8 de Noviembre, una relación de los vales expedidos durante el mes de Setiembre ppdo. para el pago de la patente adicional de 1 o/o sobre la exportación de artículos similares del país.

Dicha relación arroja los siguientes valores:

Valor oficial, pesos 4.350.
Importe del 1 o/o, pesos 43.50.

# MUSEO PEDAGÓGICO

## VISITA DE DOS DIPLOMÁTICOS

En la tarde de ayer el marqués de Medina, Ministro de España, visitó el Museo Pedagógico, institución que desde tiempo atrás tenía especial deseo de conocer, ya por la índole de la misma como por la sección de Arqueología colonial, allí organizada por el director de la oficina.

El marqués de Medina se interesó por las distintas reparticiones que constituyen el Museo y tuvo para ellas frases de elogio sincero, en consonancia con el alto concepto que tiene de las obras consagradas á la causa de la enseñanza popular.

Pocos días hace, la misma institución fué honrada asimismo por la visita del señor Barón de Nordenflycht, Encargado de Negocios de Alemania.

En su gira por los salones y galerías del Museo Pedagógico, el señor Nordenflycht quedó muy agradablemente impresionado al observar que la institución es con creces acreedora á los conceptos del profesor Max Hübner, según el cual merece ser considerada como una de las primeras entre sus similares.

La representación que Alemania tiene en el Archivo de Catálogos, colecciones de cuadros murales, secciones de Física, Mobiliario Escolar, etc., le produjeron un agrado tan explicable como justo, pues aquella nación lleva á la enseñanza un espíritu tan inteligente como práctico.

Ambos visitantes fueron acompañados por el señor Fermín Carlos de Yéregui, Introductor de Diplomáticos.

# PARTIDO COLORADO

## En la 1.a sección

Hoy á las 8 y 30 p. m. tendrá lugar una reunión en el local de la Comisión Departamental, sito en Sarandí 185, de los miembros electos de la 1.a sección, con objeto de darles posesión de los respectivos cargos.

# Pavimentación de la ciudad

## Ensayo con gilsonita

En la sesión que ayer tarde celebró la Junta fué tomado en consideración un escrito de la casa Manville y Cía. proponiendo hacer un ensayo con un tipo de pavimentación asfáltica denominada gilsonita y pidiendo que la prueba se hiciera en una calle de tránsito de una pendiente pronunciada.

La Corporación, después de oir los informes del caso, otorgó en el acuerdo con el Intendente, la autorización que se pedía, debiendo el ensayo hacerse en la calle Ituzaingó entre Rincón y 25 de Mayo, que tiene más de 3 o/o de pendiente.

Los trabajos se empezarán inmediatamente, pues hay interés en conocer las ventajas de la gilsonita, como material aparente para las vías, ahora en estos momentos en que la Municipalidad vá á abordar la pavimentación general de la ciudad, de acuerdo con la facultad que le ha dado la ley de 17 de Julio ppdo.

# Cuerpo Legislativo

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### SESION DE AYER

## EL IMPUESTO A LOS SARNIFUGOS

### Sanción del proyecto del Poder Ejecutivo

Con asistencia de 60 de sus miembros y bajo la presidencia del doctor Antonio María Rodríguez, se reunió ayer la Cámara de Representantes.

En primer término la Mesa dió cuenta de los asuntos entrados que eran el dictámen de la Comisión de Presupuesto en el proyecto de ley reforzando el rubro de ejercicios aneeriores y leyes del Presupuesto General de Gastos y el de la Comisión de Fomento en el de ferrocarriles económicos.

Entrándose á la orden del día y estando presente el Ministro de Industrias doctor Acevedo, se concedió la palabra al diputado señor Burmester, á fin de continuar su interrumpida exposición en pro del proyecto sustitutivo de la Comisión de Hacienda en el asunto referente al impuesto á los sarnífugos.

El señor Burmester comenzó refutando algunos argumentos del señor Ministro de Industrias, entre ellos, el número cuatro que se refiere á la industria en el país y que según el doctor Acevedo podría ser atendida tan solo con dos químicos y 50 obreros, dada la facilidad que se deduce de su explotación.

Recuerda el señor Burmester que en su discurso anterior había demostrado ya la diferencia existente entre la exportación de metal por concepto de sarnífugos importados y la que pueda subsistir por concepto de sarnífugos fabricados en el país, que era de 4 centésimos.

Considera insostenible la observación de que la fabricación de los sarnífugos pueda ser fácil, afirmando, además, que el hecho de que una industria requiera para su desenvolvimiento pocos colaboradores, no implica que por ello se transparenten sus secretos y dificultades. Precisamente, las industrias que requieren menor número de obreros, son en general las que ofrecen en mayor número esas dificultades.

Refiriéndose á otro argumento del señor Ministro, según el cual en los Estados Unidos estaban reconocidos oficialmente cuatro clases de sarnífugos, figurando en ellos en primer término el de la cal y azufre, demuestra que es un error creer que porqué aquél sea considerado en primer término, los demás son inútiles.

Por otra parte, lo que hay de cierto, agrega, es que los cuatro sarnífugos citados eran los que el gobierno emplea en los bañaderos oficiales, pero esto no implica que los ganaderos usen los que crean más convenientes.

Sostiene también, el señor Burmester, contrariamente á lo manifestado por el señor Ministro, que el cuadro en que se indican las materias primas que se importan al país, está completo, faltando nada más en él, que la glicerina, que tiene un valor muy relativo y que además entra en proporción muy insignificante en las preparados.

Nombra algunos países en donde se introducen los específicos extranjeros libres de derechos, no obstante contar ellos con la materia prima para su preparación. Esta circunstancia y la de que el preparado de cal y azufre, único con que contamos por ahora nosotros, ataca la fibra de la lana, son suficientes para que mantengamos el régimen actual, hasta conocer los efectos de la ley de Policía Animal.

Después, el señor Burmester, lee algunos importantes testimonios, en que se hacen resaltar los peligros del preparado de sulfuro de calcio.

Refiriéndose al gran caudal que se ha hecho de la opinión de uno de nuestros más importantes hacendados, el doctor Alejandro Gallinal, dice que éste, en carta dirigida á los señores Wilson Hnos., expresa que la cal y azufre le han dado muy buenos resultados, pero que tal cosa no opta para que conceptúe contraproducente que se retiren del mercado específicos conocidos, precisamente cuando vá á entrar en vigencia la ley de Policía Animal.

Termina el señor Burmester su interesante exposición, manifestando en nombre de la Comisión de Hacienda en mayoría, que continúa sosteniendo el proyecto sustitutivo.

Le sigue en el uso de la palabra el doctor Aragón y Etchart que entra á explicar las razones que le han inducido á firmar discorde el informe y proyecto de la comisión.

Considera que entre el proyecto del Poder Ejecutivo y el propuesto por la Comisión de Hacienda, cabe una fórmula conciliatoria, que puede fácilmente aceptarse, contemplando así los intereses generales.

Afirma que la fórmula de la comisión es absolutamente ineficaz y que si ella fuera sancionada quedaría como una de tantas en favor de una industria del país, constituyendo un testimonio estéril.

El doctor Aragón y Etchart hace después un parangón del proyecto con la ley de 1875, y entiende, que el proteccionismo que se deducía de esta reforma, no era el que afirmaban los partidarios del impuesto.

Habla largamente de cual, según su criterio, debe ser el verdadero proteccionismo á las industrias del país.

Se declara partidario del impuesto á los sarnífugos extranjeros, porque entiende que con la fórmula de la Comisión de Hacienda no se allegará á ningún resultado práctico.

Menciona que en la delegación de hacendados recibida por la Comisión de Hacienda hubo quien manifestara que la cantidad necesaria para curar las ovejas era de 3 centésimos por cada una, y sostiene después, que el número de estas que se bañan al efecto, no alcanza á la cantidad de su totalidad en el país, y que si sale buena la lana, es debido al sulfuro de calcio.

De los estudios que ha practicado se deduce que en el año 1909 se bañaron el 56 por ciento de ovejas sobre una cantidad de 17 millones existentes en el país y en el año 1908, su porcentaje, añade, fué mucho menor.

En otros años han dejado de bañarse 10 y 11 millones de ovejas, ó en caso contrario se ha apelado á la preparación casera de cal y azufre, según lo comprobaría el hecho de que los específicos extranjeros importados no alcanzaban para bañar á todas las ovejas existentes.

Sostiene que el cálculo hecho por la Comisión de Hacienda respecto del margen de ganancias y gastos que dejan los específicos extranjeros es muy elevado y que cabe una reducción, de tal manera que el impuesto no recaería en el consumidor.

Confirma la opinión del señor Cossio respecto de los efectos del impuesto con el tiempo, en la industria extranjera y nacional.

Demuestra que es una inconsecuencia aparente la que se ha creído notar en la actitud de la comisión en el proyecto actual y en el anterior de sarnífugos.

Después de algunas otras consideraciones, el doctor Aragón y Etchart terminó su discurso manifestando que estaba dispuesto á votar en contra del proyecto de la comisión en mayoría y que en cambio aceptaría el del señor Cossio.

A esta altura de la sesión, por moción del doctor Muró, se declara libre la discusión, concediéndose la palabra al señor Federico Paullier, quien llama la atención de que el señor Aragón y Etchart no haya explicado nada respecto de los peligros del sarnífugo de cal y azufre.

Lo interrumpe el doctor Aragón, manifestando que tampoco, el señor Paullier dudaba de la bondad del sulfuro de calcio, á lo que replica aquél que era cierto, pero posteriormente á su discurso había recibido un folleto que contenía más de 50 certificados importantes, los cuales demostraban los peligros é inconvenientes de ese medicamento.

Pasa entonces, el señor Paullier á fundamentar su opinión al respecto, expresando que como en el país las curas se hacen á mano en todo el año, la cal y azufre no pueden ser empleados.

Cita, después, algunas de las declaraciones del folleto que están contestes en los perjuicios del medicamento para la lana, á la cual se calcula le hace perder un 18 por ciento de resistencia en la fibra.

Insiste en su anterior argumento de que debemos preocuparnos más seriamente de la industria lanar, que constituye el factor más importante de la riqueza pública y no detenernos en una cosa tan insignificante como es la que se refiere al derecho á los sarnífugos.

Enseguida el doctor Muró afirma que el asunto está suficientemente discutido, por cuya razón la cámara se encuentra habilitada para pronunciarse.

Expone que todos los argumentos que él podría haber aportado á la discusión han sido ya expuestos por sus antecesores en el uso de la palabra, pero, sin embargo, que su calidad de hacendado y de Presidente de la Asociación Rural le colocan en la obligación de decir algunas palabras.

Reconoce como patrióticos los deseos del Poder Ejecutivo en extender la producción nacional, pero conceptúa que no todas las ideas bien inspiradas dan los resultados buscados y por esa circunstancia entiende que el Poder Ejecutivo, dado sus móviles altruistas, debería retirar ó modificar su proyecto.

Tratando de lo que se entiende por protección á la industria nacional, hace notar que esa industria tiende á desaparecer si se cumple con todo rigor la ley de Policía Sanitaria Animal.

Hace resaltar los beneficios que trae aparejada para el país la nueva ley de Policía Sanitaria Animal y entra después á dar explicaciones respecto de la forma en que se efectúa actualmente las curas de las ovejas por los pequeños propietarios, demostrando que hay algunos que no podrán pagar el específico y en consecuencia la ley no se cumplirá.

Cree que no hay duda alguna que la cal mata la sarna, pero también, considera, que no está probado, y que aún se encuentra en discusión si ella daña ó no la lana.

Recuerda algunos casos en que la lana bañada por aquel medicamento ha salido buena, y otros en que por el contrario han perdido su suavidad, elásticidad, se han secado ó quemado.

Añade que alrededor de la cal y azufre se ha hecho demasiado argumento y considera, que por lo menos el Poder Ejecutivo no debe hacerlos, porque con pretexto de favorecer la industria nacional, al recalcar tanto sobre él, parece se quisiera indicarlo como solución. Además, siendo así, se mata la industria nacional porque el preparado se efectúa en los establecimientos y en consecuencia la tal industria no existe.

Entiende que el gobierno podría más fácilmente proteger otro específico preparado á base de nicotina, arsénico, tabaco, y que esta clase de sarnífugos constituirían entonces una industria nacional.

Cree que á lo sumo lo que debiera de hacer el Poder Ejecutivo es nombrar una comisión para que estudie los efectos de la cal y azufre, tomándose para dictaminar dos ó tres años, á fin de poder hacer las experiencias con las lanas y examinarlas en Europa.

Conceptúa que, si grandes eminencias y autoridades en la materia están en desacuerdo respecto de las bondades del medicamento, oponiéndose, por ejemplo, á la opinión favorable del profesor Salmon, citada ya varias veces, otros desfavorables, es señal evidente que no se conoce á ciencia cierta el verdadero resultado de la cal y azufre, y en consecuencia no vé por qué nosotros hemos de ser los primeros en sostener una cosa no aclarada y tan universalmente discutida.

Por su parte insiste en la conveniencia de que nos preocupemos con preferente atención de las lanas del país que están ocupando los mejores puestos en los mercados europeos.

Finaliza su discurso el doctor Muró, dejando constancia de su disconformidad con el proyecto del Poder Ejecutivo y de que votará el de la Comisión de Hacienda.

Nuevamente, hace uso de la palabra, el señor Burmester, á fin de hacer algunas rectificaciones al discurso del doctor Aragón y Etchart.

En lo que se refiere al costo del baño de cada oveja, que éste decía se calculaba en 3 centésimos, presenta algunos ejemplos según los cuales aquél oscila en 1 y 1 1|2 centésimos.

Pide la palabra el Ministro de Industrias, quien expresa que iba á limitarse nada más que á dos ó tres observaciones esenciales, que le sugerían los discursos pronunciados y las que se referían al argumento sobre el encarecimiento del costo de la lana por la aplicación del impuesto; 1 lo que sostiene que si el específico casero economiza en su costo un 90 por ciento es innecesaria la protección á la industria, y el relativo á la naturaleza del específico de cal y azufre.

Después de un pequeño debate producido alrededor de estos tres argumentos, y en el que tomaron parte el señor Ministro de Industrias, el doctor Muró, Paullier, Aragón y Etchart, Burmester y Cossio, y dejada la palabra por el doctor Acevedo, se pasó á votar si el asunto se daba por suficientemente discutido, resultando afirmativa.

Acto continuo el diputado Cossio hace moción para que se trataran los proyectos en las discusión particular, y se prorrogará la sesión hasta la sanción definitiva.

Aprobadas ambas mociones se ponen en discusión particular los artículos 1.o de los tres proyectos: del Ejecutivo, Comisión de Hacienda y del señor Cossio.

De estos artículos fué aceptado el del Poder Ejecutivo que quedó sancionado en la siguiente forma, á pedido del señor Ministro de Industrias:

Artículo 1.o Los sarnífugos extranjeros pagarán un derecho de importación de diez centésimos por kilogramo quedando exceptuadas del 5 por ciento adicional.

Se siguieron tratando los demás artículos del proyecto del Ejecutivo siendo aprobados sin modificación alguna, quedando en consecuencia sancionado el proyecto que será elevado hoy en revisión al Senado.

He aquí los otros artículos del proyecto sancionado:

Art. 2.o El referido derecho específico entrará en vigencia tres meses después de la sanción de esta ley.

Art. 3.o Autorízase al Poder Ejecutivo para acordar la exoneración de derechos de importación é internos de consumo á los tabacos fuertes que se destinen á la fabricación de sarnífugos, previa desnaturalización al tiempo del despacho en forma que impida el empleo del tabaco en la elaboración de cigarros y cigarrillos.

Art. 4.o El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

## CAMARA DE SENADORES

### Sesión de hoy

La Cámara de Senadores se reune hoy á las 3 y 30 p. m. para considerar los proyectos de ley, que determina los derechos que deberán pagar los títulos de peritos agrónomos ó ingenieros agrónomos; sobre títulos á ubicar tierras fiscales; defensa agrícola, é investigación de la paternidad.

# Avenida Constituyente

## Trabajos para su apertura

La Municipalidad ha empezado á preocuparse en la solución de los asuntos relacionados con la apertura de la avenida Constituyente, que llegará hasta el balneario de Los Pocitos.

Varios son los expedientes que tiene á su consideración. Entre éstos se encuentran uno de los señores Juan Stenere sobre expropiación de 737 metros y otro de Ricardo Pastorino, á quien le toma la nueva calle 313.96 centímetros.

En estos días se firmará la escritura por la cual la Municipalidad adquiere una fracción importante de terreno de don José Berriol para abrir la avenida á la altura de la calle Patria.

# UNIVERSITARIAS

## FACULTAD DE DERECHO

### Orden de exámenes — Período ordinario

Publicamos á continuación el órden de exámenes correspondiente á la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que debe regir en el período ordinario del año en curso.

Noviembre—Día 16—Derecho Civil 1.er curso (abogacía y notariado). Derecho Internacional Privado (notariado). Derecho Civil 3.er curso (notariado). Procedimientos Judiciales 1.er curso (abogacía).—Día 17—Procedimientos Judiciales 2.o curso (abogacía).—Día 21 Derecho Comercial 1.er curso (abogacía).—Día 23—Derecho Romano—Derecho Comercial 2.o curso (abogacía).—Día 27—Derecho Civil 2.o curso (abogacía)—Derecho Administrativo.—Día 28—Derecho Civil (notariado).—Día 29—Derecho Civil 3.er curso (abogacía).—Día 30—Procedimientos Judiciales 1.er curso (notariado).

Diciembre—Día 5—Derecho Constitucional 1.er curso.—Día 6—Derecho Civil 4.o curso (abogacía).—Día 7—Economía Política 1.er curso—Medicina Legal.—Día 9—Derecho Internacional Público.—Día 12—Derecho Comercial 2.o (notariado).—Día 14—Derecho Comercial 1.o (notariado).—Día 15—Filosofía del Derecho—Derecho Penal 2.o. Finanzas, Procedimientos Judiciales 2.o curso (notariado). Internacional Privado (abogacía).

### La elección de Decano

Para hoy á las 4 y 30 de la tarde ha sido citado el Consejo Directivo de la Facultad, para proceder en primer término á la elección de Decano de la misma, y además tratar los asuntos siguientes:

Nota del doctor Pablo De María acerca de la clase de Procedimientos Judiciales 1.er curso.

—Propuesta á favor del doctor Rafael Gallinal para catedrático interino de Procedimientos Judiciales 1.er curso.

—Propuestas para la impresión de la Revista de la Facultad.

—Nombramiento de catedrático sustituto del aula de Procedimientos Judiciales: Candidato doctor Eduardo Rowbaud.

—Asuntos entrados y solicitudes.

## FACULTAD DE MEDICINA

### Sesión del Consejo

Con asistencia de los doctores Regules, Scosería, Lussich, Bottaro, Rodríguez, Canessa, señores Cardellino y Bacigalupi, y bajo la presidencia del Decano doctor Quintela, celebró sesión ayer el Consejo Directivo de esta Facultad, tratando entre otros, los siguientes asuntos:

Se resolvió que la Facultad se adhiera al Congreso de Química Aplicada que próximamente debe celebrarse en Washington.

—Accediendo al pedido formulado por varios estudiantes, el Consejo acordó declarar facultativa la asistencia á los cursos á contar desde el día 20 del corriente.

—Se dictó una resolución denegatoria al pedido de supresión del exámen de Clínica de Niños, que fué formulado ante el Consejo.

—Se resolvió modificar el orden de exámenes, estableciendo que á partir del 5.o exámen, es facultativo para los estudiantes, dicho órden.

—Quedó resuelta la publicación del informe sobre la enseñanza de la Anatomía Patológica, en Europa, que presentó el becado de la Facultad, doctor Domingo Prat.

—Fueron aprobadas las bases del concurso de Disección.

—Se resolvió acceder á que el licenciado en Medicina en España, doctor José Antonio Vicente Vila y Gayol, pueda prestar los exámenes correspondientes á la reválida que solicita.

—Se resolvió solicitar del Poder Ejecutivo arbitre los fondos necesarios á fin de construir los altos en los edificios de los Institutos de Higiene y Química anexos á la Facultad.

### EXAMINANDOS APROBADOS

Ante un tribunal compuesto por los doctores Lussich, Roselló y Brito Foresti (C.) rindieron exámen ayer de terapéutica, siendo aprobados, los señores José A. Costa Spiriti, Ignacio Olín y Pedro Escuder Nuñez.

### CONSEJO UNIVERSITARIO

Hoy á las 10 a. m. se reune el Consejo Universitario á fin de tratar la siguiente órden del día:

Consulta de la Contaduría sobre liquidación de los honorarios de los señores Aubriot y Geranio. Nueva tarifa para la venta de suero normal de caballo preparado en el I. de Higiene. Proyecto aprobado por el Consejo D. de Medicina. Autorización solicitada por el señor Decano de E. S. y Preparatoria para admitir inscripciones para exámen de ingreso y recaudar su importe en un colegio de Flores. Asuntos entrados. Aumento de sueldo á los porteros y conserje de la Sección de E. S. y Preparatoria.

### ESCUELA DE COMERCIO

#### Exámenes de ingreso

El día 10 de Noviembre á las 8 a. m. comenzarán los exámenes de ingreso á esta escuela.

#### Orden de exámenes

El órden de exámenes á regir en el presente período, es el siguiente:

Noviembre 15—Contabilidad, Teneduría de Libros y Cálculo Mercantil 1.o y 2.o año.—17: Francés 1.o, 2.o y 3.er año.—21: Contabilidad, Teneduría y Cálculo Mercantil 3.er año.—23: Práctica de Escritorio 1.o, 2.o año.—25: Caligrafía 1.er año.—25: Práctica de Escritorio 3.er año.—29: Inglés 1.o, 2.o y 3.er año.—29: Dibujo 1.o, 2.o y 3.er año.

Diciembre 2—Economía Política y Geografía Comercial.—5: Merciología 1.o y 2.o año.—7: Merciología 3.er año.—11: Legislación Aduanera y Consular.—15: Derecho y P. Civil.—15: Derecho Comercial.

Los exámenes comenzarán á las 8 a. m. de los días indicados.



# VIDA SOCIAL

**EN LA DIPLOMACIA—**

Regresó ayer á Montevideo el Ministro de Chile doctor Marcial Martínez que había ido á su país con el propósito de visitar á su señora madre, doña Constanza de Ferrari de Martínez, que se encontraba gravemente enferma.

En el viaje de regreso el distinguido diplomático recibió la triste nueva del fallecimiento de aquélla.

La desaparición de esta dama significa para la sociedad chilena un verdadero duelo por cuanto la señora Ferrari de Martínez era una de esas matronas que por sus muchas virtudes son gala y orgullo de la sociedad que las cuenta en su seno.

Nuestra sociedad que distingue como se merece al doctor Marcial Martínez, ha de compartir intensamente el duelo de ésto y de su apreciable familia.

Ayer al saberse en Montevideo esta tristo nueva empezaron á llegar á la Legación de Chile numerosos mensajes de condolencia y así esa prestigiosa casa que en las horas de alegría se ha visto concurrida por todo lo más significativo de la sociedad montevideana está siendo hoy, llegada la hora del dolor, visitada también por todo lo que nuestra población tiene de significación mundana.

Llegue hasta el doctor Martínez y su familia la expresión de nuestra más sentida condolencia.

—Invitando para una comida que se servirá el viernes en la Legación del Brasil, circula la siguiente esquela:

El Ministro del Brasil y la señora de Lisboa, tienen el honor de invitar á......á comer en su casa el 20 de Octubre á las 8 p. m.—Montevideo, 16 de Octubre de 1911.

**EN EL «RIO GRANDE»—**

Se realizó ayer á bordo del scout brasilero «Río Grande do Sud» la «matinée» que anunciamos en nuestra crónica anterior.

Aunque se trataba de una reunión íntima las características de ésta fueron las de una brillante fiesta.

El grupo de invitados se encontró á bordo del citado barco de guerra á las 4 p. m. y á esa hora la amable reunión ya tuvo la animación grande que fué detalle sobresaliente de la fiesta.

La buena música que amenizaba la fiesta fué aprovechada por la concurrencia para dar algunas vueltas de baile. Un buen buffet contribuyó á hacer más agradable la reunión, que se prolongó hasta las siete.

Los jefes y oficiales brasileños hicieron á sus invitados objeto de las mayores atenciones, derrochando esa exquisita galantería que es proverbial en los hijos del Brasil.

Asistieron á esta fiesta además del Ministro Lisboa y su familia, de los secretarios de la Legación y del cónsul brasileño y familia, las siguientes personas: señoras: Castellanos de Sosa Díaz, Brayer de Faget, de Caumont, señoritas: Maruja y Lidia Sosa, Adela y Georgina Sosa Díaz Castellanos, Beatriz y María Durán Guani, Sara Crispo, Elena y Carmen Viaña, de Pereyra, de Idiartegaray, Judit Giudice, Beba y Paloma Faget, Laura Faget Romero, de Viera, etc.

El 15 de Noviembre próximo el «Río Grande do Sud» volverá á estar de fiesta, dándose entonces á la reunión grandes proporciones. Es una grata promesa para nuestra sociedad.

**EL BENEFICIO DE HOY—**

Dará lugar á una reunión social de brillantes proporciones la función cinematográfica que se realizará esta noche en el Cinema-Concert á beneficio de la Asociación Protectora de la Jóven.

Todas las entradas para esta función han sido retenidas por nuestras principales familias.

**DEL ENTRE-NOUS—**

La fiesta con que el Entre-Nous despedirá de la vida de soltera á las señoritas María Antonieta Platero Fynn y Enriqueta Lisboa se realizará el 27 del corriente.

—Han empezado á repartirse en sociedad las invitaciones para la fiesta que se realizará el 23 del corriente en el Teatro Urquiza á beneficio del Premio á la Virtud instituido por el «Entre-Nous».

El texto de esa invitación es el siguiente:

Montevideo, Octubre 1911.—Tenemos el gusto de invitar á usted para la velada que á beneficio de los Premios á la Virtud, tendrá lugar en el teatro Urquiza el lunes 23 del corriente á las 9 p. m.—María Hermimia Garzón Casaravilla, presidenta; María Gomensoro Ruano, vicepresidenta; Olga Beherens Hoffmann, tesorera; Corina Morales y Delia Iglesias Castellanos, Bibliotecarias; Clara Escalada, Lola Benzano, María Eugenia Esparraguera, vocales; María Rafaela Araucho, secretaria; María Celia Casaravilla, prosecretaria.

Damos á continuación el programa completo de esta velada, que citará á todo Montevideo conocido, el lunes en el Urquiza:

Director de orquesta: señor Virgilio E. Scarabelli.—Primera parte.—1.a Gagner, "Cristóbal Colón", Ouverture; 2.a Recitaciones por Mme. Moreno Daragon; 3.a Mendelssohn, "La Gruta de Fingal", Ouverture.—Segunda parte.—4.a a) Soller, Mandolinata, b) Dvoráh, danzas Slavas 3 y 8; 5.a Conferencia-causerie por Mme. Moreno Daragon y Mr. Andre Paysan; 6.a Mancinelli, Cleopatra, marcha triunfal.

Precios de localidades: Palcos bajos y balcones $ 10.00, palcos de cazuela y galería id 3.00, sillones con entrada, id 2.00, tertulia balcón con idem id 2.00, delantera de cazuela y paraíso id 0.80, entradas de idem id 0.50, entrada á palco, 1.00. Nota: —Las localidades están en venta en la calle Juncal 107 hasta el 22 del corriente á las 6 p. m. y el día 23 en la boletería del teatro Urquiza.

**EN EL URQUIZA—**

Como se esperaba el Urquiza estuvo anoche muy concurrido.

La cita del Círculo de la Prensa fué respondida por una gran parte de nuestra sociedad y así el beneficio de esa institución resultó todo un éxito.

De la concurrencia pudimos anotar á las familias de: Zorrilla de San Martín, Cibils Hill, Echeverría, Castellanos, Arocena Hughes, Marexiano, Martino, Suffern Arteaga, Lamolle, Muñoz Bonilla, González Barbot, Castells Carafí, Del Castillo, Stewart, Barreiro Brunel, Mascarenhas, Ilarraz, Saavedra, Williams, Cardoso Sosa Díaz, Ramasso Marexiano, Moratorio Vizca Castro, Torres Cabrera, Scosería, Moreno, Buysan Giró, Martínez Correa, Amézaga, Cabezudo, Rodríguez Ramos, Lussich, Mendívil, Pareja Guani, Suárez Abella, Balparda Blanco, Camps, Illa, Magariños Pittaluga, Perea Lacordell, Masanés, Benzano, Morales, Algorta Camusso, Scremini, Sacarello Castellanos, Burmester, Gómez, Lapeyre, Penco Illa, Pena Gómez Cibils, Zumarán Arocena, Montero Labandera, García Basañez, Sánchez, etc.

**DEMOSTRACIONES—**

Mañana será servido en el Hotel Oriental el banquete con que los amigos del señor Emilio Milhas (hijo) le despiden de la vida de soltero.

En el registro de adherentes, abierto en dicho hotel, se habían inscripto ayer las siguientes personas: Mario Ferreira, Luis María Pérez Butler, Ricardo Risso, Ricardo Casaravilla, Guillermo Pérez Butler, Antonio Barreiro y Ortega, Ricardo Blanco Wilson, Carlos del Castillo, Jorge Arocena, Octavio Risso, Américo Williman, Jorge Cluzeau Mortet y Carlos García Márquez.

—En el mismo hotel los socios del Club Nacional de Regatas ofrecerán también una comida al señor Milhas, que desempeña el cargo de capitán de ese centro. Esta comida se servirá hoy y á ella se han adherido las siguientes personas:

Doctor Damián Aicardi Bossio, Milo Beretta, Gilberto Telechea, Amílcar Arata, Carlos Pérez Gomar, Alberto E. Bacigaluz, Julio César Cassarino, Federico Ohninger, Carlos Bellini Carzoglio, Valle de la Sierra, Héctor Dotti, Fernando Pollio, Octavio Aguirone, Rafael Bacigalupi, A. Nobon, Patricio Saltrain, Rodolfo Canabal, Julio Rodríguez Diez, Rodolfo Tálice, Alfonso Saltrain (hijo), M. L. Vieira, Alberto Canabal, Raúl Milhas, Alberto Armas, José Iglesias Castellanos, Silvio E. Guillermo Armas, del Daniel Daverlo, Héctor Daneri, A. González Villar, Lucas I. Sánchez, Daniel Artagaveytia, Aníbal Tejada, Pedro Malvarez, Alberto Artagaveytia, Luis Otero, Germán Spangember, José Guani, M. Rodríguez Diez, Raúl Aldecoa, Roberto Tálice y Carlos A. Castellanos.

—Los estudiantes de sexto año de medicina se reunirán el sábado próximo en un banquete celebrando la terminación de los cursos universitarios.

—Los amigos del ingeniero Bautista Lasgoity, han resuelto obsequiarlo, con motivo de su próximo enlace, con un banquete en el Gran Hotel Central, que tendrá lugar el próximo sábado 21 del corriente á las 7 y 30 p. m.

El registro de inscripciones estará abierto hasta el día viernes á las 10 p. m.

Se han anotado ya los señores: ingenieros Arturo Seitune, Cayetano Carcavallo, Francisco Iglesias Hijes, Abel Fernández, Alfredo Danréc, Felipe Echaniz, Américo Maini, Carlos Ricci y Toribio. Alfredo de Santiago, Donato Saminara, Vicente García, arquitecto Juan Giuria, arquitecto Filisberto Gómez Ferrer, señores Artidoro Viana, Alejandro Hareau, Benito Pascual.

**NOVIAZGOS—**

Hizo anoche la primera visita oficial á la señorita María Elena Hernández, el señor Adolfo Muñoz Cardoso.

**VIAJEROS—**

Regresó ayer de Europa el doctor Enrique Tálice.

—Regresó anoche á su establecimiento de campo en Paysandú, el señor Carlos Peixoto de Abreu Lima.

—El 27 del corriente estarán aquí de regreso de Europa, las señoras Isolina Eastman de Vial Bello y Adela Fynn de Maschwetz.

—Partieron ayer para Rocha el doctor Juan Carlos Blanco y el señor Héctor Cluzeau Mortet.

—Hoy es esperada de Buenos Aires la señora Magdalena Villegas de Martínez acompañada de uno de sus hijos.

—Llegó ayer de Europa el comerciante de esta plaza don Antonio Bigorra.

—Regresó á Minas el intendente señor José Lois.

—Regresó de Tacuarembó el señor Eugenio Madalena (hijo).

—Pasado mañana regresará de Europa el señor Aquiles Gubitosi.

—De Río Negro regresó ayer el señor Ricardo Espalter.

**ENLACES—**

En la mayor intimidad se efectuará mañana jueves el enlace del señor Antonio A. Vaccaro con la señorita Herminia Rodríguez.

Actuarán como padrinos la señora Gregoria R. de Rodríguez y el señor Carlos M. Maeso y como testigos por parte de la novia el doctor Alfredo Navarro y señor José Percovich y por parte del novio los señores José M. Vaccaro y Vicente Laguardia.

**EN EL VICTORIA HALL**

La colectividad inglesa y no pocas familias de nuestra sociedad concurrirán esta noche al Victoria Hall donde se realizará la kermesse organizada á beneficio del nuevo Hospital Inglés.

Por detalles que de esta kermesse hemos venido publicando, se habrán enterado nuestros lectores del éxito que espera á las reuniones á realizarse con este motivo en el Victoria Hall.

**CORRESPONDENCIA DE EUROPA—**

De París, con fecha 18 de Setiembre, nos escriben:

«Empiezan á volver nuestros compatriotas de los balnearios, las montañas y todos los rincones veraniegos que tanto abundan por acá.

Pero aún cuando en otros años, los primeros días de Setiembre marcaban el momento de la rentrée, no se puede decir lo mismo de este 1911 terriblemente caluroso que no ha perdonado ni siquiera los refrigerios de la costa.

—El ex-ministro Bachini ha estado aquí unos días. Fué muy obsequiado. Coelho y Garzón le dieron una comida y un almuerzo.

Algunos orientales ricos de aquí, han tomado acciones de su futuro diario, que se llamará «El Diario del Plata».

En el mes de Octubre el viajero y su familia irán á decir adiós á sus hijos á Berlín, donde el mayor y á Bruselas donde se encuentra el otro, y el 6 de Noviembre se embarcarán para el Plata en puerto italiano.

—Completamente sano ha regresado de Alemania, donde estuvo en un sanatorio haciéndose una cura, el señor Augusto Coelho.

—De Uriage les Bains han llegado el señor Santiago Arteaga, señora Lola Muñoz y señora Suffern Arteaga de Texo. Piensan pasar un mes y medio aquí antes de volver á Buenos Aires.

En Dinard, donde veranean algunas familias sud-americanas, las fiestas se suceden á las fiestas en un vértigo de animación.

El 11 del corriente el señor Vlassoy y su esposa la princesa de Bauffremont, dieron un baile muy original.

En este baile las señoras llevaban un trajo de papel representando una flor, y los hombres iban vestidos igualmente de papel representando legumbres.

Entre los personajes invitados estaban el infante Luis Fernando de España y el príncipe de la Tour D'Auvergne».

—Son esperados de Nueva York el señor Ricardo Shaw y señora.

**ENFERMOS—**

Enferma de cuidado está la respetable señora Consuelo Balparda de Boado.

—Está mejor la señora Adela Suárez de Cranwell.

Se encuentra enferma la señorita María Rafaela Araucho.

—Está enferma la señora María D. de Núñez.

—Enferma se encuentra la señora Elvira Moratorio de Labadie.

—Mejorado está el señor Héctor Buela.

—Está mejor la señora Leonor Cachón de Correa.

—Se encuentra enfermo el señor Juan Janicelli.

—Se halla enfermo el señor Juan J. Bastos.

**VARIAS—**

El hogar de los esposos Castells-Capurro se ha visto alegrado con el nacimiento de un niño.

**DE BUENOS AIRES—(Por telégrafo)—**

Ha regresado del Neuquen el ministro de Obras Públicas, quien se encuentra satisfecho del resultado de su viaje.

—El estado del doctor Basavilbaso continúa siendo grave.

—Los médicos declararon que es imposible hacer nada para salvarlo.

—El ministro de Relaciones Exteriores recibió esta tarde al ministro de Alemania, quien lo presentó al general alemán Von Gayl.

El ministro de Rusia en ésta, comunicó á la cancillería la postergación de su anunciado viaje á Río Janeiro para el mes entrante.

—El ministro de Relaciones Exteriores recibirá mañana á los miembros del Cuerpo Diplomático extrangero, acreditado en ésta.



# Rambla Sud América

## Las barracas de carbón

La Junta se ocupó ayer de la importante cuestión relacionada con la construcción de la rambla Sud América, desde la calle San Fructuoso hasta la de Porvenir.

Como se sabe, se llamó tres veces á licitación pública para ejecutar los trabajos.

Las licitaciones no dieron resultado y como la rambla se hace para ubicar allí las barracas de carbón, de acuerdo con lo resuelto al respecto por el Poder Ejecutivo, se acordó facultar á la Intendencia para oir propuestas particulares á la mayor brevedad.

El trozo de rambla que se vá á construir alcanza á 500 metros, teniendo aquélla 30 de ancho.

# LOS ABONADOS DE LA TRANSATLÁNTICA

## Derechos que les dá el abono

### ESCRITO DE LA COMPAÑIA

Hicimos conocer el otro día los argumentos en que los abonados de La Transatlántica fundan su derecho á no pagar pasaje en los coches de dicha empresa ni aún después de las doce de la noche.

Tócanos ahora, para que se oigan las dos campanas, publicar lo que aduce la empresa en un escrito cuya parte sustancial dice:

"Empezaré por la solicitud de los abonados dividida en cinco capítulos diferentes, que examinaré por separado.

Primero: Afirman los solicitantes que "por ley de concesión La Transatlántica está obligada á expedir tarjetas al público, pero nunca en determinadas horas."

Esto es falso. Las leyes de concesión de fecha 8 de Julio de 1905 y 15 de Julio del mismo mes y año, no han impuesto á la compañía que represento la obligación de dar tarjetas mensuales al público. Únicamente, por el artículo 7.o de la primera, y por el 17.o de la segunda, se crea tal obligación á favor de los estudiantes, colegiales de establecimientos públicos, carteros y mensajeros. La Compañía está, pues, en libertad de dar ó no dar tarjetas, y por lo mismo, de darlas en las condiciones que juzgue convenientes.

Segundo: Agregan que la empresa solo cobra pasaje doble después de las 12 de la noche á los abonados, pues á los demás les cobra pasaje común.

Contesto que es igualmente falso que cobre á los abonados pasaje doble. En uso de un perfecto derecho celebra con los abonados un contrato, que más favorece á éstos que á la Compañía, comprometiéndose á servirlos por una cantidad mensual bien módica hasta las 12 de la noche. Después de esa hora, el abonado, que ha celebrado el contrato, debe saber y sabe que no tiene derecho á nada, no siendo, por lo tanto, un pasaje doble el que se le cobra, sino un pasaje sencillo como el que abona el público en general, que se halla después de esa hora en la misma situación que los abonados, según el contrato que éstos celebran.

Tercero: Dicen los solicitantes que en el horario fijado á la Compañía por la Junta, es de 4 y 30 a. m. á 1 y 40 a. m., están comprendidos todos los coches que pone en circulación, sujetos á las mismas disposiciones municipales, ya sea antes ó después de las 12 de la noche.

Otra inexactitud. La Compañía está sujeta no á las obligaciones que las autoridades municipales resuelvan imponerle, sino á las que surgen de las leyes de concesión. Con arreglo á éstas, la autoridad municipal acuerda el horario, y ese horario lo cumple la Compañía, pero no hay un solo artículo en esas leyes que la imposibilite limitar el término dentro del cual regirán las tarjetas de abono para el público, y, de consiguiente, la Municipalidad no puede fijarlo. El horario se cumple, los trenes funcionan; el abonado puede utilizarlos antes ó después de la una: la empresa está facultada, al celebrar con aquél una convención no prevista en las leyes de contrato, para decirle: por el precio de su tarjeta sólo puede viajar hasta las 12 de la noche; y después abonará su pasaje como el resto del público.

Cuarto: Sea ó no sea para la Compañía, éste, un servicio extraordinario, la perjudica el extender los derechos del abonado hasta después de las 12 de la noche, hora en que, por la salida de los teatros y otras razones, aumenta el número de pasajeros. Como la perjudica, al otorgar tarjetas de abono; —que, lo repito, podrá negar ya que nada la obliga á ello— teniendo en cuenta ese perjuicio previene al solicitante que su tarjeta sólo valdrá hasta las 12 de la noche, acepta? Se otorga la tarjeta. Considera preferible viajar en calidad de pasajero común? Así lo hace, y ni en uno ni en otro caso tiene derecho á quejarse ni acción que ejercer contra la Compañía.

Quinto: Este capítulo carece de numeración en la solicitud, pero le doy el que le corresponde. Dice que la Comercial no cobra pasaje á sus abonados después de las 12 de la noche, y que una sola Municipalidad no puede admitir que rija en aquélla un sistema, y en La Transatlántica otro. Fácil es destruir tal razonamiento.

Fuera de que la Comercial, en parte de sus líneas por lo menos, se halla obligada, por la ley de su concesión, á otorgar tarjetas de abono en determinadas condiciones, cada Compañía es dueña de hacer, dentro de las leyes que las rijan respectivamente, lo que mejor convenga á sus intereses; y mientras esas Compañías obren dentro de su esfera legítima de acción, la Municipalidad, aunque sea una sola, tendrá que respetar la variedad de los procedimientos.

Tócame, ahora, examinar el informe de la Oficina de Rodados, más falto de razón todavía que la solicitud.

Su argumentación es, palabra más ó menos, ésta:

Es cierto que la ley de concesión no obliga á La Transatlántica á expedir tarjetas mensuales para el público.

Establece dicha obligación para los colegiales y estudiantes.

Fija el horario de los pasajes ordinarios hasta la una de la mañana.

"Por consiguiente" — este por consiguiente no tiene precio — las tarjetas mensuales deben ser válidas hasta esa hora.

El por consiguiente lógico es el contrario:

La concesión legisla únicamente sobre tarjetas mensuales á los estudiantes y colegiales.

Fija horario solamente para los pasajes comunes.

"Por consiguiente", en la expedición de tarjetas mensuales al público, la Compañía puede fijar al abonado la hora que mejor le parezca.

Existe un principio jurídico incontrovertible, adoptado por nuestra legislación constitucional positiva, según el cual nadie puede ser obligado á lo que la ley no manda ni privado de lo que la ley no prohibe, y ese principio debe tener aplicación más rigurosa que nunca, tratándose de leyes contratos, como son las concesiones, en que las partes han contratado obligaciones recíprocas fuera de las cuales no tienen deber alguno exigible. Siendo así, desde que las leyes de concesión citadas más arriba no dicen una palabra sobre tarjetas para el público, desde que la compañía las otorga por servir á éste sin estar obligada á ello ni limitada en la forma de otorgarlas, es pretensión abusiva la de pretender imponerle determinadas condiciones.

Dejo así evacuada la vista que se me ha conferido, en la seguridad de que el recto criterio de V. S. reconocerá la justicia de las razones que quedan expuestas. La compañía podrá más adelante, consecuente con su propósito de favorecer al público, y si sus intereses lo permiten, acceder á lo que ahora piden los abonados; pero como imposición de la autoridad, no. A ésto mi mandante se refiere á esto pretensión de los abonados".

# Ganadería, Agricultura y demás industrias rurales

# EL ARADO DE AZADAS "KOESZEGI"

## DESCRIPCION Y VENTAJAS

Publicamos á continuación un interesante artículo del profesor de maquinaria de la Escuela de Agronomía, ingeniero Kasdorf, describiendo el nuevo arado de azadas "Koeszegi", ensayado ayer en dicho establecimiento de enseñanza.

Se trata de una máquina que responde á los últimos estudios sobre la preparación científica del suelo, introducida por primera vez al país gracias á los esfuerzos del ingeniero Kasdorf, uno de los profesores que más honor refleja sobre nuestra Escuela de Agronomía, no solo por la competencia con que dicta su curso de mecánica y maquinaria, sino también por el empeño que pone siempre por incorporar á nuestra producción rural, todo lo que signifique un adelanto en la rama de la agronomía que constituye su especialidad.

He aquí el trabajo del profesor Kasdorf.

"El agua, el aire y las materias nutritivas, estos tres elementos de vida de los organismos vegetales, deben hallarse en el suelo en la cantidad necesaria, es decir, no exceder ni faltar. Deber de la labranza de la tierra es de cuidar que exista en el suelo una justa relación entre el agua y el aire, tratando ante todo de hacer de la tierra una especie de depósito de agua.

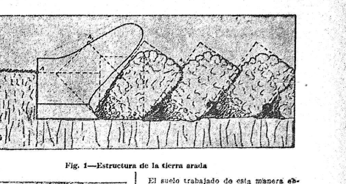


Fig. 1—Estructura de la tierra arada

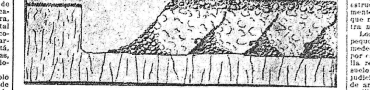


Fig. 2—Estructura de la tierra trabajada con arado y rastra

El campo arado tendrá esquemáticamente la estructura de la figura 1. Abajo se forman al ararse grandes espacios huecos, que son muy perjudiciales, porque en ellos se juntan agua y aire, en vez de pasar por las diversas partes del suelo. Por este motivo no solo deben romperse los terrones, sino, ante todo, debe atenderse á que desaparezcan estos espacios huecos. Generalmente no se hace eso como debiera, de manera que el suelo en corte transversal tendrá el aspecto de la figura 2; sin obtener la estructura más conveniente, pues siempre se hallan terrones grandes y pequeños, de manera que no puede hablarse de una estructura granulada en toda la tierra labrada.

Si se quisiera realizar esta estructura ideal, tendría que darse vuelta el suelo y desmenuzarlo. Esto es el objeto del arado rotativo ó arado de azadas "Koeszegi". (Figura 3).

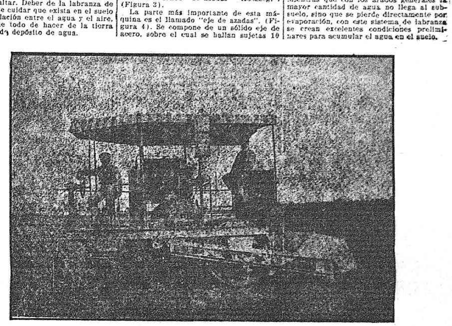


Fig. 3—El arado rotativo ó de azadas "Koeszegi"

La parte más importante de esta máquina es el llamado "eje de azadas". (Figura 4). Se compone de un sólido eje de acero, sobre el cual se hallan sujetas 10 placas redondas de acero. En la circunferencia de cada una de éstas existen tres ó seis azadas de forma corazón. Estas azadas se hallan sujetas de tal manera, que revolucionando el eje se introducen en el suelo y levantan cada una de ellas un pedazo de tierra. La tierra desprendida por la azada; es tirada luego contra una chapa de latón, rompiéndose y cayendo al suelo con estructura granulada.



Fig. 4—Eje de azadas del arado "Koeszegi"

En la figura 5 puede verse cómo trabajan las azadas, arrancando un pedazo de forma de estaca, empujado hácia adelante y lanzado después contra el latón. Este trabajo se lleva á cabo muy exactamente, porque las partes arrancadas son muy pequeñas. El eje de azadas hace por minuto 120 revoluciones y el ancho total de trabajo es de 1m.80 á 2 m.

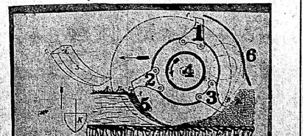




Fig. 5—Corte del eje de azadas

El suelo trabajado de esta manera obtiene, como puede verse en la figura 6, una estructura excelente y se halla inmediatamente pronto para la siembra. De manera que no es necesario trabajarlo con la rastra ni con ningún otro aparato.

Los pequeños granos y la infinidad de pequeños espacios obligan al agua á humedecer completamente el suelo, pasando por cada grano. La tierra trabajada se halla repartida regularmente sobre el subsuelo. No se hallan espacios huecos perjudiciales, como en los trabajos comunes de arado. Además, como el arado "Koeszegi" no comprime fuertemente el liquido entre el subsuelo y la faja trabajada, como lo hace la reja del arado, el agua con mucha mayor facilidad pasa ese límite. Mientras que con los arados generales la mayor cantidad de agua no llega al subsuelo, sino que se pierde directamente por evaporación, con este sistema de labranza se crean excelentes condiciones preliminares para acumular el agua en el suelo.

Además, las malas hierbas son cortadas por las azadas hasta las raíces y mezcladas luego con la tierra. Para las condiciones del país es ante todo importante que con esta máquina se puedan cortar y mezclar bajo tierra también los rastrojos de maíz, aún siendo éstos de tamaño bastante grande. Los ensayos con el arado de azadas se han realizado durante varios años. He hecho ensayos con profundidades hasta de 33 centímetros y obtenido excelentes resultados.

Según mi opinión, esté sistema de labranza tiene una gran importancia para la agricultura de los países de América del Sud y es por esta causa que me he empeñado por traer el arado "Koeszegi".

Sin embargo, no es mi intención recomendarlo en todos los casos para reemplazar el arado; tendrán que trabajar los dos juntos, según las condiciones del suelo.

O. Kasdorf.



Fig. 6—Estructura de la tierra trabajada con el arado "Koeszegi"

# Informacion telegráfica

## CEREALES

LIVERPOOL, 17—El trigo colorado americano para Diciembre se cotiza á 7 chelines 6 1|2 peniques.

El mismo para Marzo se cotiza á 7 chelines 6 1|2 peniques.

El trigo disponible se cotiza de 7 chelines á 7 peniques á 7 chelines 9 1|2 peniques.

Mercado sostenido.

El maíz mixed americano para Enero se cotiza á 5 chelines 3 peniques.

El mismo para Febrero se cotiza á 5 chelines 8 3|4 peniques.

El maíz amarillo disponible sin existencias.

El lino del Plata disponible se cotiza á 66 chelines.

LONDRES, 17—El lino del Plata para Diciembre y Enero se cotiza á 60 chelines.

Los parciales de Calcuta para Diciembre y Enero se cotizan á 60 chelines 6 peniques.

AMBERES, 17—El trigo del Río de la Plata para Enero y Febrero se cotiza á francos 20 3|4.

El maíz de la misma procedencia sin existencias.

El lino del Plata para Enero y Febrero se cotiza á francos 48 1|8.

HAMBURGO, 17—El trigo del Río de la Plata para Octubre y Noviembre se cotiza á 165 marcos.

El maíz de la misma procedencia sin existencias.

El lino del Plata para Diciembre y Enero se cotiza á 312 marcos.

**LANAS**

AMBERES, 17—Se ha vendido hoy aproximadamente 230 000 kilos de lana peinada del Río de la Plata tipo «B», su entrega en Diciembre, precio por kilo, en francos, á 5.17 1|2; idem Marzo á 5.10; idem Junio á 5.05.

Tendencia del mercado tranquilo.

ROUBAIX, 17—La lana peinada del Río de la Plata tipo «B», para entregar en Diciembre, precio por kilo, en francos, á 5.25; idem Marzo á 5.15; idem Junio á 5.12 1|2.

Tendencia del mercado sostenido. Demanda moderada.

LE HAVRE, 17—La lana merina del Río de la Plata, 36 %, á entregar en Diciembre, precio por 100 kilos, en francos, á 155; idem en Abril á 157.

**CARNES**

LONDRES, 17—Los precios no oficiales de las carnes congeladas del Río de la Plata son los siguientes:

Novillo, cuartos delanteros, á 1 chelín 3 peniques.

**MERCADO ARGENTINO**

BUENOS AIRES, Octubre 17.—En la bolsa de cereales entraron 12.357 bolsas de trigo, 12.174 bolsas de maíz y 1.316 bolsas de lino.

Se vendieron 4.500 bolsas de trigo ruso á $ 8.50, 1.535 bolsas de maíz amarillo á $ 9.40.

En el Mercado Central de Frutos se descargaron 89 vagones con 83.3312 kilos de lana, 2430 atados de cueros lanares y 2.832 atados de cueros vacunos.

Al mercado de matanza entraron 4.417 animales vacunos.

BUENOS AIRES, 17—En Rosario el trigo abre firme á ps. 9.50. Lino sin cambio notable el disponible y regularmente sostenido para fechas. El maíz invariable y completamente inactivo. En pizarra el trigo á ps. 9.00. Lino á pesos 17.75. Maíz á ps. 9.50. A término el trigo disponible á ps. 9.15. Maíz á ps. 9.50. Lino á pesos 18.00. Para Noviembre el trigo á ps. 9.30. Maíz á ps. 9.90. Lino á ps. 18.20.

# Exposición de Dolores

## Clausura de las ventas

DOLORES, Octubre 17—Se clausuraron las ventas de la féria, alcanzando un total de 54.066 pesos.

La hacienda fué vendida en su totalidad, sin que se retirara ningún lote de los enviados.—Corresponsal.

# TABLADA

## LOS NEGOCIOS DE AYER

### FIRMEZA DEL MERCADO

2471 reses hubo ayer en plaza. Los negocios se mantuvieron con más firmeza y actividad que el día anterior, lo que confirmó nuestra indicación referente á ...

De Canelones: 30 terneros remitidos por S. Rivero y Soria y vendidos á ps. 6 carne mestiza, para abasto.

**Juan J. Abaracón—**

De Soriano: 7 bueyes, 4 novillos remitidos por F. Arauza y vendidos s|p. carne mestiza, para abasto.

De Montevideo: 2 bueyes, 1 vaca remitidos por Juan J. Abaracón y vendidos á ps. 36 b., 27 v., carne mestiza, para abasto.

De Paysandú: 182 vacas remitidas por F. Martínez y vendidas s|p., carne mestiza, para abasto é interior.

De Florida: 168 lanares remitidos por M. Delgado y vendidos á ps. s|p. para Frigorífico.

**Adalberto Rodriguez—**

De Flores: 80 novillos remitidos por P. Chaleguy y vendidos á ps. 35 carne mestiza, para abasto.

De Soriano: 4 bueyes, 77 novillos, 19 vacas remitidos por J. M. Garmendia y vendidos á ps 36 b., 21 y 26, 39 n., 18 y 26.74 v., carne mestiza, para abasto.

De Tacuarembó: 76 novillos, 21 vacas remitidos por A. F. Frenedoso y vendidos á ps. 23 n., 20 v., carne mestiza, para abasto y saladero.

**Victorica, Muiños y Piñeyrúa—**

De Río Negro: 21 novillos, 48 vacas remitidos por N. Castaño y C.a y vendidos á ps. 32 n., 23 v., carne mestiza, para abasto é interior.

De Soriano: 226 novillos, 23 vacas remitidos por A. D. Piñeyrúa y vendidos á ps. 30.75, 43.50 n., 21.20 v., carne mestiza, para abasto y saladero.

**Curbelo, Aguirre y Guichón—**

De Montevideo: 3 bueyes, 1 vaca, 17 terneros remitidos por E. Berriel y vendidos á ps. 36 b., 30 v., 7 t., carne mestiza, para abasto y saladero.

De Canelones: 12 terneros remitidos por V. Reyes y vendidos á ps. 6.50 carne mestiza, para abasto.

De Montevideo: 8 terneros remitidos por E. Sopardo y vendidos á ps. s|p. carne mestiza, para abasto.

De Canelones: 16 bueyes, 1 vaca remitidos por Pedro Cayate y vendidos á ps. 26 b., 15 v., carne mestiza, para saladero.

De Montevideo: 7 bueyes, 8 novillos, 4 vacas remitidos por Andriguetti Hnos. y vendidos á ps. 27 b., 19.50 n., 16 v., carne mestiza, para saladero.

De Canelones: 7 bueyes, 16 novillos, 19 terneros remitidos por P. Bagahar y vendidos á ps 23 n., 18 v., 10.50 t., carne mestiza, para abasto y saladero.

**Manuel Haro—**

De Salto: 105 vacas remitidas por L. I. García y vendidas á ps. 20 y 24, carne mestiza, para saladero.

De Montevideo: 3 bueyes, 5 vacas, 4 terneros remitidos por M. Haro y vendidos á ps. 32 b., 12 y 21 v., 6 t., carne mestiza, para abasto.

De Minas: 63 novillos remitidos por Nereo Nuñez y vendidos á ps. 22 carne mestiza, para abasto.

De Soriano: 12 bueyes, 43 novillos, 11 vacas remitidos por A. Berrutti y vendidos á ps. 33 b., 18.20 y 30 n., 17 y 20 v., carne mestiza, para saladero.

De Colonia: 14 bueyes, 11 novillos, 30 vacas, 19 terneros remitidos por Juan D. Banjour y vendidos á ps. 20 y 25 s|p. v., 14 y 20 v., 10 t., carne mestiza, para abasto.

**J. Bentancour é hijos—**

De Canelones: 41 bueyes, 2 vacas, 9 terneros ...

# Venta de ganado en Tablada

2350 RESES VENDIDAS

# Mercado de frutos

SE ARRIENDAN dos fracciones para pastoreo, una de 1000 hectáreas y otra de 1200, linderas divididas en 4 potreros, libre de tránsito, á 1 1/2 leguas de la ciudad de Florida, libres el 15 de Abril de 1912. Por datos é informes: Durazno 333. 3456-ot.31

**2.a EXPOSICION FERIA NACIONAL**
Ganadera, Agrícola é Industrial
En NUEVA HELVECIA
Se efectuará los días 23 y 24 de Octubre de 1911

Bajo los auspicios de la Asociación Rural del Uruguay y con el concurso del Superior Gobierno.

Por reglamentos, formularios y pedidos de local dirigirse al señor secretario ó al rematador oficial, DIEGO D. TREGARTHEN.

El registro de inscripciones se cerrará el 1.o de Octubre.

Premios en dinero — Gran concurso agro-pecuario — Emporio Industrial.

El día 22 de Octubre correrá un tren expreso de Central á Colonia Suiza regresando el mismo día.—Habrá boletos de la serie «A» y «B».

Los días 22, 23 y 24 correrán trenes expresos de Colonia á Colonia Suiza regresando en el mismo día. 3384-Oct.24.

**ARRENDAMIENTO DE CAMPO**

Se arriendan 7028 hectáreas de campo en el arroyo Tambores, departamento de Tacuarembó, próximo á la Estación «Valle Edén» para entregarlo el día 5 de Febrero de 1912. Por datos ocurrir en Montevideo escritorio Pedro Etchegaray, calle Convención núm. 199. 3235-ot.19

**Primer Remate Feria**
EN
**ESTACION FRANCIA**
F. C. Midland-LOCAL AROCENA

El día 2 de Diciembre y siguientes. Por informes é inscripción de haciendas dirigirse al iniciador Enrique Arocena, calle de Misiones núm. 111, ó á Arturo Terra (hijo), Estación Francia.

Los señores Ibarra y Gómez, casa de comercio en dicha estación, dispondrán de local para alojar á la concurrencia. 3082-db.2

**VENTA DE ESTABLECIMIENTO DE CAMPO**

Establecimiento de campo, se venden 150 reses Hereford, 3000 ovejas merinas y cruzas, reproductores y todos los útiles y herramientas. Se arrienda el campo compuesto de 1550 hectáreas, situado cuchilla Ramírez, departamento Durazno. Tratar 15 de Julio 351. 3420-ot.25

**AVISOS RURALES**

**CARNEROS VERMONT**

**Asociación Rural de Arroyo Grande**

... Alejandro Martínez Bresque. Estación Guaycurú. Vía á Mercedes. 2724-nb.1.o

**Nómina de algunos de los señores Hacendados que han comprado Máquinas Esquiladoras "Wolseley".**

Arturo Heber Jackson—Cerro Colorado.
Dr. Alejandro Gallinal—Cerro Colorado.
Luis Ignacio García—Tres Arboles.
Viuda de Bordagorry y Mascarenhas—Tambores.
Ricardo Wilson (River Plate Est. Co.)—Palmitas.
Arturo V. Fitz Herbert—Palmitas.
Calixto Martínez Buela é hijos—P. Navarro.
José López Saralegui—Paso de Ratto.
Ignacio Urtubey—La Lata.
Alberto Estrada—La Lata.
Antonio de Mattos Netto—Salto.
Juan Mac Coll—Sarandí Grande.
A. y R. Nin Silva—Piedras Coloradas.
Tristán Riet—Salto.
Israel Canna—Tambores.
Juan León Cunha—Tambores.
Pedro Castelli—Tambores.
Andrés Palma—Tambores.
Marión y Petit—Paysandú.
Lahusen y Co.—Colonia.
Enrique F. Symonds—Río Negro.
Piqué (hijo) y Mendizabal—Francia.
Noriega Castaños hnos.—Merinos.
Pedro Hiriart—Francia.
Guillermo Amespil—Molles.
Guillermo Sloane—Paso Navarro
Pilar Proenza—Durazno.
Juan Gutiérrez—Salto.
Jorge Márquez—Salto.
Manuel V. García—Artigas.
José M. Belleza—Brasil.
Teodoro Hounié—Mercedes.
Braulio Goñi—Mercedes.
Dr. José M. Castellanos—Parish.
Pedro Leonard—Mercedes.
Enrique Moller—Dolores.
Miguel Gallarza—Rocha.
Jackson Taylor—«Las Delicias» — Parada Esperanza.
Liebig's Extract of Meat Co. Ltd.—Fray Bentos y Nuevo Berlín.
Pedro Harriague—Trinidad.
Francisco L. Barreto, suc.—Paysandú
Alejandro Silvera—Cueva del Tigre.
Enrique Silveira—Salto.
Carlos Cash y Cía.—Guichón.
Demetrio Windmüller—Chamangá.
Juan C. Paiva—Tambores.
Tomás Gaynor—Río Negro.
Juan Sarzabal—Molles de Porrúa.
José María Amaro—Hervidero.
Juan Hiriart—Parada Piñera.
Lorenzo Coria—Minas.
Juan F. da Rosa—Isla Sarandí.
Juan Gaynor—Río Negro.
Santamarina Hnos.—Parada María.
Jacinto Larraechea (hijo)—Isla Sarandí
Tomás D. Bruce—Mercedes.
Antonio Battro—Mercedes.
Manuel Hernández—Flores.
Jacinto Larrachea—Isla Sarandí.
Rafael Ubiría—Colonia.
Teófilo H. Mattos—Tacuarembó.

1601-d.p.m.-4ta.

**¡Atención Estancieros!**

**Ganados en Liquidación**

En la Estancia «El Recreo», Guichón, Ferrocarril Midland, se vende 497 vacunos y 3407 lanares divididos en los siguientes lotes, al barrer:

100 vaquillonas Durham de Plantel.
2 toros idem idem.
370 reses Durham con 30 terneros.
25 bueyes y novillos.

LANARES CON LANA:

2500 capones especiales.
270 ovejas Romney Marsh de Plantel con corderos.
109 borregas idem.
78 carneros de campo.
450 ovejas varias, con corderos.

Para tratar, con Alfredo Pintos Viana. Estación Guichón, Ferro Carril Midland. 3427-Nov.20.

**Próximamente se Rematarán**

**40 CHACRAS EN SORIANO**

**Ensanche del Ejido de Mercedes**

**Fracciones de 50 á 100 Hectáreas**

Aguadas permanentes sobre el Arroyo Sarandí Chico
A cinco kilómetros de la Estación Bizcocho
LINDANDO CON EL EJIDO DE MERCEDES
Cerca de puerto de embarque

**Grandes facilidades de pago**

Informes: Enrique V. Capurro, Cerrito 158 — En Mercedes: Dionisio Viera

3475-d.p.m.-Nov.17

**Beraldo Malgor y Peel**

EL 26 DE OCTUBRE DE 1911
EN LAS ESTANCIAS
"SANTA CLARA" y "EL SAUCE"
DE DON EMILIO TABOAS
A 5 leguas de la Estación Queguay, F. C. M.
4.000 VACUNOS
14.000 LANARES con lana.

En la referida Estación habrá medios de locomoción para ir al lugar del remate.

En los Establecimientos habrá capataces y peones para la conducción de ganados si los compradores lo necesitasen

Comisión á cargo del comprador 2 o|o. 3229oct26.

**"LIVRE"**
La yerba más aromática y de más exquisito sabor
Introductor: SERÉ & Ca. 486-pm.

Semilla de alfalfa francesa de
**PROVENCE**
GARANTIMOS SIN CUSCUTA
P. BORDES y Ca
25 DE AGOSTO 124
3029-d.p.m.ot.18 y 21.

**"Sociedad Fomento"**
TREINTA Y TRES
**3.a EXPOSICION FERIA de GANADERIA**

Y concurso de maquinaria y útiles agrícola-ganaderos. Premios: en dinero, medalla y diploma.

Fecha de realización: 29 de Octubre de 1911.

Por programas, pedidos de local y demás datos, dirigirse á la Secretaría. 3104-Oct.29



**FLUIDO DE CREOLINA**
ES EL REMEDIO SIN VENENO MAS CONVENIENTE PARA CURAR LA SARNA
ADEMAS—Se usa con gran éxito para curar manqueras, bicheras, heridas, cueros, piojillo, lombriz, llagas, flechilla, etc. Desinfecta, aleja las moscas y les da salud á los animales.

**UNGUENTO de CREOLINA**
Remedio racional y barato para curar los cortes producidos al ESQUILAR y castrar, heridas, mataduras etc.

STRAUCH y Cía.—Calle Isla de Flores N.o 227—Montevideo

**Pida Vd.**
Pintura indeleble "VICTORIA" para marcar ovejas. Veneno para cueros "VICTORIA", extracto concentrado. Veneno hormiguicida "VICTORIA", en polvo y pastillas.

Polvos lombricidas "La Buena Estrella"
Remedio eficaz y seguro contra las lombrices del estómago é intestinos de las ovejas.

Blek "VICTORIA", pintura de alquitrán fluida. Pasta STRAUCH, Remedio infalible para curar la sarna, no mancha ni quema la lana y es el más barato de todos. Jabones de CREOLINA para tocador y para animales, ropas y pisos. 2981-pts.




Dan brillo y suavidad á la lana y ayudan el crecimiento del vellón adoptado y recomendado oficialmente por la División de Ganadería de la República Argentina.

AGENTE GENERAL EN LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY
**JUAN SHAW**
CALLE RINCON, 21 MONTEVIDEO



# INFORMACION MUNDIAL

## SERVICIO TELEGRAFICO DE LA AGENCIA HAVAS Y ESPECIAL PARA "EL SIGLO"

(Noticias hasta las 4 a. m.)

## LA GUERRA POR LA TRIPOLITANIA

### MOVIMIENTO DE LA FLOTA OTOMANA—EN VISPERAS DE UNA BATALLA?

### DECLARACION DEL CANCILLER IMPERIAL ALEMAN

**Valioso botín de guerra**

**LA ESCUADRA TURCA**

**CARTA DE GIOLITTI**

**Los árabes traicioneros**

VIENA, Octubre 17.— Despachos recibidos de Roma dan cuenta de que en los círculos autorizados informan que el gobierno de Austria recibió una nota confidencial de Italia prometiendo el cambio rápido de la situación creada por la guerra con Turquía. En esta capital corre la versión de que Turquía está dispuesta ahora á firmar la paz y á aceptar todas las condiciones impuestas por el gobierno italiano.

CONSTANTINOPLA, Octubre 17.—Un informe oficial recibido por el gobierno anuncia que la escuadra italiana sorprendida por un violento temporal, se refugió en el puerto griego de Narda. La Sublime Puerta protestó contra la admisión de la escuadra italiana en ese puerto, ante el gobierno de Atenas y este le contestó prometiéndole hacer una investigación al respecto.

LONDRES, Octubre 17.— Telegrafían de Roma anunciando que el botín de guerra capturado en Trípoli por los italianos alcanza actualmente á veinte cañones modernos sistema "Krupp", sesenta morteros, treinta y seis ametralladoras, siete mil fusiles, diez mil revólveres, sesenta toneladas de explosivos y cuatrocientos camellos.

LONDRES, Octubre 17.—Telegrafían de Siracusa anunciando que las informaciones oficiales publicadas acerca de la actual guerra llaman la atención por ser mucho más lacónicas que las de los días anteriores y se limitan á dar la noticia de que las trincheras construídas en torno de los fuertes de Bumeliana, imposibilitan cual...

**Brindis por la victoria italiana**

**CRISIS TURCA**

**ABUNDANCIA DE ESPIAS**

**Los turcos explican la sumisión de árabes**

**Elogios**

**CAPTURA A LOS ITALIANOS**

LONDRES, Octubre 17.—Un despacho recibido de Trípoli anuncia que á las once de la noche última, los turcos realizaron dos ataques aislados á los atrincheramientos italianos cercanos á los pozos de Bumeliana. Los asaltantes iban divididos en dos columnas con dos piezas de artillería, cada una. El tiroteo fué muy vivo. Durante esta acción, no se produjeron más víctimas en las filas italianas que un soldado ligeramente herido. Las pérdidas sufridas por los turcos son aun desconocidas.

LONDRES, Octubre 17.—Despachos recibidos de Belgrado, anuncian que han llegado allí varios obreros italianos que trabajaban en los ferrocarriles orientales.

ROMA, Octubre 17.—En el ministerio de la Guerra se ha recibido un parte del general Caneva, informando sobre el ataque llevado á cabo anoche por los turcos contra los pozos de Bumeliana. El referido jefe italiano se muestra convencido de que los ataques que varias veces han efectuado los otomanos, no tenían por objeto el abastecerse de agua y cortar las cañerías que proveen á Trípoli, sino de hacer pasar inadvertidas á las caravanas que llevan víveres al campamento turco.

LONDRES, Octubre 17.— "The Daily Telegraph" de hoy, publica un telegrama de Trípoli anunciando que circula el rumor de que los turcos han efectuado un desembarco hace algunos días en Gouron, hacia la frontera tunecina.

LONDRES, Octubre 17.— "The Daily ...

La Santa Sede contestó á la Sublime Puerta que trató de mantenerse neutral y que ya había manifestado en la forma más evidente su neutralidad.

Añade que no aconsejó ni aprobó las manifestaciones contra las cuales reclama la Sublime Puerta y si se tiene en cuenta que las instituciones aludidas se encuentran bajo bandera italiana y que son italianos sus directores, no puede formular cargo alguno á la Santa Sede.— Corresponsal.

**Disparos sobre mujeres**

LONDRES, Octubre 17.— "The Daily Telegraph" de hoy anuncia que durante el desembarco de los turcos en Souron un centinela árabe hizo disparos de fusil sobre las mujeres que huían. Una fué muerte y otras cuatro recibieron heridas de gravedad.— Corresponsal.

**Salida de 10.000 hombres**

LONDRES, Octubre 17.— De Malta informan que el general Caneva ordenó la salida de una columna de 10.000 hombres con artillería y sección de ingenieros. Estas fuerzas establecerán las líneas de avanzada que protegerán á la ciudad y desde ésta, hasta el campamento central, se establecerán también fuerzas militares. Un aeroplano acompañará á aquella columna. — Corresponsal.

**Rumor**

ROMA, Octubre 17.— Circula el rumor de que el gobierno austriaco va á reconcentrar tropas en la frontera italiana, á fin de impedir que esta nación lleve la guerra á la Turquía europea.— Corresponsal.

**Fracaso de las tentativas de paz**

CONSTANTINOPLA, Octubre 17. — Es muy posible que, de acuerdo con la moción presentada en la Cámara de Diputados, se procese á los ministros del anterior gabinete, por no haber puesto Trípoli á cubierto del ataque de Italia.

La prensa nacionalista anuncia que han fracasado las negociaciones de paz inten...

... servir así de base sólida para la expedición militar al interior.—Corresponsal.

**Declaración del canciller alemán**

BERLIN, 18—(12.10 a. m.)—El Reichstag ha reanudado hoy sus sesiones. El presidente dió lectura á una carta del canciller imperial Mr. Bethmann Hollveg anunciando que el gobierno está dispuesto á contestar á las interpelaciones que se presenten respecto á la política externa, tan pronto como la situación política lo permita, pues continúan los cambios de vista entre las potencias en sentido de obtener el cese de la guerra entre Italia y Turquía.—Corresponsal.

**La escuadra turca en marcha**

**Propósitos del viaje**

ROMA, 18—(12.30 a. m.)—"La Tribuna", diario oficioso, anuncia que cinco acorazados turcos abandonaron el puerto de Constantinopla, el lunes, atravesando el mar de Mármara. Les precede el "Messudiyeh", barco de 10.000 toneladas de desplazamiento.

Cuatro torpederos los escoltan.

La batería de Spalti, (Salónica), es fortificada activamente.—Corresponsal.

BERLIN, 18—El diario "Die Zeit" recibió un despacho de Constantinopla informando que el viaje de la escuadra turca responde al propósito de protejer á los puertos del Pireo contra posibles ataques de la flota italiana.—Corresponsal.

**Agregados militares en viaje**

LONDRES, 18—(2.50 a. m.)—De Nápoles anuncian que ayer llegaron allí los agregados militares extranjeros que se proponen seguir las operaciones en la Tripolitania. Hoy se embarcan para su destino.—Corresponsal.

**Sucursal bancaria**

ROMA, 18—(1 a. m.)—El "Corriere d'Italia" anuncia que el Banco de Italia instalará en Trípoli una sucursal, la cual desempeñará las funciones de Tesorería de Estado.—Corresponsal.

**Cansados y hambrientos!...**

ROMA, 18—1 a. m.)—A "Il Messaggero" comunican de Trípoli que á las avanzadas italianas llegó un soldado turco pidiendo someterse. Afirma que los turcos están cansadísimos, pues hace ocho días que no bajan de sus caballos. La ración diaria ha sido reducida por falta de víveres. Las tropas están quejosas á causa del hambre. El soldado en cuestión está extenuado.

Fué atendido solícitamente, comió demostrando al hacerlo, verdadera necesidad. —Corresponsal.

**El cable**

ROMA, 18—(1 a. m.)—El buque "Città di Milano" continúa la tarea de colocar el cable telegráfico que une Sicilia con Trípoli.

Dentro de ocho días podrá funcionar.—Corresponsal.

## La revolucion en China

### LOS EXTRANGEROS EN SALVO

### CUATRO MIL SOLDADOS LEGALES EN HAN-KOW

**Inminencia de una gran batalla**

### MATANZA QUE CESA

### LAS MUJERES HUYEN DISFRAZADAS

**NAN-KING AMENAZADA POR LOS REBELDES**

PEKIN, 17.—El almirante Sachengping, llegado á Hankow, dió seguridades á los cónsules extranjeros de que se abstendrá de dañar las concesiones cuando ataque á los revolucionarios. Un tren con tropas del norte de China ha llegado á Hankow.

LONDRES, Octubre 17.—Un despacho recibido de Pekín dice que circula con insistencia el rumor de que los revoluciona...

LONDRES, 17 (9.55 p. m.)—Posteriores telegramas de Pekín dicen:

Ha sido publicada una comunicación oficial relativa á la revolución de Wuchang en la cual se expresa gran optimismo.

Declara que con la llegada de tropas fieles á Han-kow puede predecir que en ...

## Campaña indigna!

## ULTIMA HORA

## El boycott en Salónica

**TEMORES**

**Matanza confirmada**

**Turquía reclama á la Sublime Puerta**

**ACTUALIDAD LUSITANA**

**En Melilla**

**Propósitos de los españoles**

**OPTIMOS**

resultados se obtienen aún en los casos más rebeldes de las afecciones que provienen por mala nutrición y por extraordinario desgaste orgánico á causa del clima y los trabajos físicos y mentales, con el uso continuo de la

**EMULSION DE SCOTT LEGITIMA**

Es la medicina-alimento que provee al organismo humano de la nutrición que requiere en una forma tan concentrada y asimilable que la hace ser fácilmente digerible por los estómagos más delicados.

La Emulsión de Scott es el alimento que nutre y dá fuerzas á todo ser humano.

**EXIJASE LA LEGITIMA**

635-Oct.20d.p.m.

MADRID, 17.—Comunicaciones de Melilla dan cuenta de que continua el fuerte temporal desencadenado en aquella región.

BARCELONA, 17.—A causa del temporal se han derrumbado algunas tapias y se inundaron los barrios bajos.

**GRAN BRETAÑA**

**Nuevamente?**

LONDRES, 17.—«The Morning Post» de hoy inserta un despacho de Teherán anunciando que el ex Sha de Persia ha franqueado nuevamente la frontera por el Este de la región de Askabad.

**La carestia de los viveres en Francia**

**Gestiones del pueblo**

**A favor de la carne rioplatense**

LONDRES, 17.—«The Times» de la fecha inserta un despacho de París ...

**FRANCIA**

**Raptor argentino detenido**

**ITALIA**

**Desmentido**

**Efectos del terremoto**

**RUSIA**

**ATENTADO**

**ESTADOS UNIDOS**

**Candidato**

**PERU**

**El nuevo ministerio**

**CHILE**

**Muerte lamentada**

**BRASIL**

**La política externa**

**INUNDACIONES TERRIBLES**

**NOTICIAS ARGENTINAS**

**Los límites con Bolivia**

**Homicidio y suicidio**

**ESPAÑA**

**Temporales**

## Trust que fracasa

### Medidas sanitarias á suprimir

BUENOS AIRES, 17—En los círculos comerciales se descuenta como fracasada la tentativa de los capitalistas extranjeros de formar un trus de tabacos.

—El gobierno proyecta levantar las medidas sanitarias á las procedencias de Marsella. Solo espera el acuerdo de los gobiernos firmantes de la convención para proceder de acuerdo. Respecto á las procedencias de Trieste no se hará por ahora, pues se han recibido noticias de que se han producido nuevos casos.

### Resolución de la empresa Mihanovich

### Europa detrás de América

### BAJA DE ALQUILERES

BUENOS AIRES, 17—El diario «Sarmiento» anuncia que la empresa Mihanovich resolvió que todos los tripulantes de su flota sean argentinos ó ciudadanos nacionalizados, como lo exige la ley de cabotaje.

—Con motivo de 56 detenciones de obreros, efectuadas á raíz del conflicto ocurrido en Mar del Plata, la Federación Obrera Regional como un acto de solidaridad hizo un llamado á todos los gremios incitándolos al paro general. Este principiará el día 23 del corriente.

—«La Razón» compara la actitud que Europa y América adoptan en sus conflictos internacionales y reconoce que con sus famosas expansiones coloniales, Europa camina detrás de América en el camino del progreso.

—Se han notado síntomas reales de una próxima baja de los alquileres. Numerosas casas están desocupadas.

### NOTICIAS EN MONTON

BUENOS AIRES, Octubre 17.—Se ha declarado un incendio en la tienda de Abraham Oscar Boari, establecida en la calle San Martín número 854.

Las pérdidas totales alcanzan á diez mil pesos.

BUENOS AIRES, Octubre 17.—Sigue cumpliéndose con toda exactitud, el plan de maniobras en Campo de Mayo. El ministro de la guerra, general Velez, no oculta su satisfacción por el comportamiento del ejército en el desarrollo de los temas.

«El Nacional» dice que sería conveniente que los altos jefes y oficiales concurrieran á diario á presenciar las maniobras, á fin de darse cuenta de la preparación de las tropas, confiando en que les había de resultar una verdadera revelación el grado de adelanto del ejército.

BUENOS AIRES, Octubre 17.—Han desembarcado los inmigrantes del vapor «Indiana», los cuales permanecieron durante cinco días en observación en el lazareto de la isla de Martín García.

—Esta tarde sale para Concepción del Uruguay el vapor «Londres» con trescientos ex alumnos del Colegio Nacional y las delegaciones de Rosario, Bahía Blanca, La Plata, etc., con objeto de festejar el 62 aniversario de ese colegio.

Va también el Ministro de Instrucción Pública, señor Garro.

El gobernador señor Crespo irá con los peregrinos de Entre Ríos.

Durante los días de los festejos, el aviador Cattaneo efectuará allí varios vuelos.

BUENOS AIRES, Octubre 17.—Las aguas del río Uruguay descienden grandemente, esperándose que dentro de dos ó tres días se hayan nivelado.

—El ministro de Relaciones Exteriores se trasladó á la residencia presidencial de Martínez, con objeto de conferenciar con el Presidente de la Nación, doctor Saenz Peña. Se dice que en esta conferencia se trató respecto á algunas cuestiones de orden internacional.

—Se ha despachado al remolcador "Dalmata" para Punta Dorada, donde ha encallado el lugre argentino "Angelita Piaggio". La situación de este buque es crítica, á causa de que se le abrió un rumbo, haciendo agua.

—"La Prensa" dice que el Presidente de la República ha retirado sus propósitos de que el vice-presidente de la Nación vaya á Estados Unidos en embajada extraordinaria.

—El presidente del Departamento Nacional de Higiene ha consultado con su colega de esa, á fin de gestionar la declaración de indemnes para los puertos de Marsella y Trieste, donde no ha ocurrido ningún caso de cólera desde hace una semana á esta parte.

# ULTIMA HORA

(Particular de "El Siglo")

## Lopez Dominguez ha muerto

MADRID, 18—Ha dejado de existir el general López Domínguez, ex presidente del Consejo de Ministros.

## La carestía de los víveres

### 78 mitines

BERLIN, 18—(12.10 a. m.)—Esta noche se han realizado en los distintos barrios de la ciudad mitines contra la carestía de los víveres, organizados por el partido socialista. El total de ellos fué de 78. Las autoridades habían adoptado una série de medidas en previsión de desórdenes, pero no fué necesaria su interven-

En la vespertina siguió su deposición, sosteniendo, en contestación á las preguntas de los abogados, que De Angelis y Amodeo fueron los ejecutores materiales del asesinato de Genaro Cuocolo y María Cuminelli respectivamente. — Corresponsal.

## Efectos del terremoto en Italia

ROMA, 18—(1.15 a. m.)—Telegrafían de Catania que las poblaciones damnificadas por el terremoto se muestran ahora tranquilas.

No hubo otras víctimas que 45 heridos, de los cuales 10 se asisten en los hospitales.—Corresponsal.

## Por qué?

BERLIN, 18—(2.20 a. m.)—El comité central de la Liga Naval adoptó una resolución pidiendo al canciller imperial de acelerar la construcción de las defensas navales, invitándolo á presentar un proyecto en el Reichstag en ese sentido.—Corresponsal.

## Proceso aplazado

### El ex-teniente Paterno recluído en un manicomio

ROMA, 18 (1.10 a. m.)—Según el «Giornale d'Italia» el proceso del ex-teniente Paterno, que mató á su amante, ha sido aplazado hasta fecha lejana. El Presidente de la Corte de Asises acogió favorablemente la instancia de su defensor en sentido de que su cliente sea trasladado á un manicomio para su observación. Probablemente se le trasladará al establecimiento de Montelupo.

Paterno es objeto de rigurosa vigilancia, pues dice que le duele horriblemente la cabeza, temiéndose que atente contra su existencia. Diariamente se le dan tres inyecciones de morfina.

Se han obtenido muchos testimonios para probar que su estado era normal antes del delito.—Corresponsal.

# TAURINAS

### El maestro Fuentes

Para los aficionados á toros no es un misterio que uno de los mejores revisteros españoles es el que firma "Don Modesto". Ese revistero ha sido uno de los que más severamente han juzgado á Antonio Fuentes en su "rentree" taurina; pero el inolvidable maestro, está toreando de un modo tan magistral, á pesar de sus años y de sus piernas deficientes, que ya se han acabado las censuras y hoy en toda España no hay más que aplausos para el gran lidiador de reses bravas.

Antonio Fuentes es solicitado por todas las empresas, y eso que cobra 10.000 pesetas por corrida, precio que hasta ahora no ha cobrado ningún otro matador.

De como está toreando el maestro, se enterarán los aficionados montevideanos por el siguiente recorte de la crónica que telegráficamente hizo "Don Modesto" de la corrida celebrada en Salamanca el 15 de Setiembre último.

Dice el severísimo revistero:

"El maestro Fuentes ha tenido una gran tarde.

"Muy parado y muy confiado en el primero, que no era ninguna pera en dulce, acertó á herirle por la aguja, ganándose una ovación.

"Donde realmente estuvo superior fué en el quinto, que brindó al señor Gurtubay, diciendo: "Te brido este toro como prueba de mi buena amistad, y para que veas que, aunque viejo, aún tengo algo con que dar gusto á los públicos", y solo hizo una preciosa faena de muleta, jugando únicamente los brazos entre aclamaciones delirantes. Señaló una corta muy buena, y luego, en la suerte contraria, una honda magnífica, que hizo cisco al cornúpeto.

"El público pidió la oreja, que fué concedida.

"El toro era noble y bravo; pero la faena de Fuentes fué superiorísima, digna del bravo animal. Con las banderillas, no quiero decir nada; en eso es Fuentes el amo, y le hemos aplaudido esta tarde dos pares de banderillas que hubiera firmado sin inconveniente el mismísimo Lagartijo."

Eso dice "Don Modesto" del maestro á quien aquí se le pronosticaba una trágica muerte tan pronto se pusiese frente á los de punta.

Agregaremos que Fuentes debe haberse embarcado ya para Méjico, á donde va nuevamente, después de su brillante campaña del año anterior, con una contrata de las que hacen ruido.

### ¿Será verdad?

Persona recién llegada de Madrid nos informa que en aquella ciudad era voz corriente que Malet había contratado para torear este año en la Colonia, al valiente y notable matador de toros mejicano Rodolfo Gaona.

Y nuestro informante agrega que Gaona está toreando como un coloso conquistando cada día mayores simpatías en los públicos españoles.

## Otro atentado en Rusia

### El príncipe Troubetzkoi herido

SAN PETERSBURGO, 17—Telegrafían de

## EL GENERAL LOPEZ DOMINGUEZ

### FALLECIDO ANOCHE EN MADRID



## ARTE Y ARTISTAS

de la primera actriz, señora Angela Tesada, con la nueva comedia de Ismael Cortinas titulada René Maroni.

De esta obra se dice que es un verdadero "capolavoro", cosa que no ponemos en duda, pues conocemos el bello talento de su autor, quien en "El credo" y "En la rosa natural" había demostrado su fuerte garra de autor dramático.

Las simpatías con que cuenta entre el público Angela Tesada, harán que esa noche Cibils esté lleno de gente, cosa que se merece la actriz mencionada, pues su labor relevante la ha colocado en un puesto envidiable en el teatro nacional.

**18 DE JULIO**—

El programa de hoy de este teatro es el siguiente: 1.a sección, "La reina de las tintas"; 2.a, "La marcha de Cádiz"; 3.a, "La Rabalera".

Esta noche hará su estreno en este teatro la notable pareja de bailarines españoles "La macarena", la cual efectuará varias danzas en "La Marcha de Cádiz" y en "La Rabalera".

Mañana jueves, se efectuará el estreno de "La tierra del Sol", la zarzuela que ha obtenido últimamente en Madrid y en Buenos Aires el éxito más estruendoso, pues en la primera de las mencionadas ciudades subió á escena más de cien noches seguidas, y en la capital argentina se está representanto consecutivamente desde hace más de un mes.

El éxito de esta pieza consiste más que todo en la presentación, pues para ella se requiere gran personal, decoraciones espléndidas y una mise en scene realmente bella, todo lo cual ofrecerá la compañía del 18 de Julio en una forma que ha de dejar satisfechos á los más exigentes.

Sin contar con que en la obra, la compañía citada pondrá en escena más de cien personas hay que tener en cuenta que no ha escatimado sacrificios para que el decorado y la "mise" sean lo más lujosos posible. Al efecto, ha mandado confeccionar á Piantini varias decoraciones que el reputado escenógrafo ha realizado con verdadero gusto. El vestuario, la zapatería, el atrezo, etc., han sido mandados confeccionar expresamente para esta obra que ha de ser, á no dudarlo, el gran éxito de la temporada.

**CENTRO CATALA**—

La comisión delegada de la Junta Directiva para la organización de la fiesta que ha de celebrarse en honor del director artístico señor Vicente Lubrano, avisa á los socios y al público en general, que ella ha sido postergada para el domingo 29 del corriente, á causa de no disponerse del teatro Solís hasta esa fecha, según aviso recibido de la Secretaría de dicho coliseo.—Montevideo, Octubre 16 de 1911.—La Comisión.

**«LAS CAMPANAS», DE DALL'ARGINE**—

Al fin, vamos á tener la satisfacción de conocer una de las mejores producciones teatrales del talentoso maestro Dall'Argine, fecundo y aplaudido operetista, varias de cuyas obras han sido aplaudidas calurosamente por nuestro público.

La compañía Vitale, que trabaja en Solís, ha comenzado con entusiasmo los ensayos de "Las campanas", pantomima cuyo desarrollo dramático y cuya mímica son del maestro citado.

"Las campanas" desarrollan en forma mímica un asunto pasional, lleno de interés y de colorido, pleno de acción dramática. Las escenas de esta obra están impregnadas de poesía y de pasión, y la mímica que el maestro ha hecho para ella, interpreta todos los momentos de la acción con una justeza y una intensidad que, en los ensayos, han sido admiradas por muchos conocedores.

El estreno de "Las campanas" tendrá lugar, probablemente, la semana próxima.

# Hotel-Casino del Prado

## Trabajos ampliatorios

La Corporación Municipal autorizó ayer á la Intendencia para llevar á cabo en el edificio que se construye en el Prado para restaurant-casino, los trabajos relacionados con la instalación del servicio de aguas corrientes y otros anexos que permitirán ampliar el riego en aquel paseo municipal.

Para el efecto se habían pedido propuestas y con arreglo á éstas se otorgó la autorización.

# Tranvias eléctricos

## El ramal de Goes

Ha sido sometido á consideración de la Junta un asunto de La Transatlántica y relacionado con la conservación de las vías que la empresa tiene instaladas en la Avenida General Flores.

La empresa se propone construir un desvío para mejorar los servicios, dejando para más adelante, cuando se haga el ensanche de la Avenida General Flores (ex camino Goes) la instalación de doble vía desde el camino Larrañaga hasta el Hipódromo de Maroñas.

Los estudios sobre ensanche de dicha avenida se encuentran muy adelantados, habiéndose el ingeniero Hansen preocupado en estos últimos días respecto á la cuestión.

# ADUANA

### CONTRABANDO DE MERCADERIAS

### Fallo judicial

El Tribunal de Apelaciones de primer turno acaba de fallar en segunda instancia el juicio por contrabando de cuatro cajones de mercaderías que fueron apresadas por el empleado de la Policía de Investigaciones Alberto Bacigalupi en circunstancias que se intentaban sacarlos de la Aduana en un carro guiado por Luis Durán. Como se recordará, los dos cajones que fueron puestos á despacho contenían muñecas de escaso valor, pero las tapas de estos cajones, una vez inspeccionadas por el Vista señor Piñeiro Pereyra, fueron colocadas en la de otros dos cajones que contenían sedería, operándose así el fraude descubierto más tarde.

Como consecuencia de todo ello, tanto el despachante, como el carrero y los peones que intervinieron en el hecho, fueron puestos á disposición del Juez de Instrucción, habiendo obtenido su libertad bajo fianza.

La sentencia á que nos referimos, confirma la del Juez Nacional de Hacienda, en cuanto dispone el comiso de la mercadería apresada y la entrega al empleado aprehensor, prévio pago de los derechos y de las costas del juicio, revocándola en cuanto mandaba pasar los antecedentes á la justicia criminal.

El monto de la mercadería que se pretendió contrabandear utilizándose la sustitución de tapas de los cajones, asciende aproximadamente á la cantidad de 5 á 6000 pesos.

Este asunto, del que en oportunidad informamos detalladamente á nuestros lectores, tuvo gran resonancia en los círculos comerciales y aduaneros.

El empleado Bacigalupi tuvo desde el principio de este contrabando la oportunidad de observar el cambio de las tapas y toda la operación que realizaban los interesados hasta el preciso momento que detuvo el carro al salir por uno de los portones de la Aduana.

Se recordará también que poco tiempo después se produjo el incendio del galpón-depósito situado en el muelle Maciel, lo que dió margen á muy diversas suposiciones, por cuanto los cajones contrabandeados habían estado en ese depósito.

### Exoneración de derechos

Se encuentra al despacho del Ministro de Hacienda una solicitud por exoneración de derechos de mercaderías contrabandeadas, cuyo valor es de mil pesos.

Estas mercaderías vinieron hábilmente acomodadas en once baules de doble fondo y en tres fardos de colchones. Las mercaderías consisten en géneros de hilo, cintas de seda, corbatas y cortes de trajes de fantasía.

El que traía estos catorce bultos en calidad de equipaje era un matrimonio procedente de Buenos Aires llegado momentos antes en uno de los vapores de la carrera.

Desde luego llamó la atención del empleado del salón de revisación, Eduardo Recaite, el número de bultos que formaba el equipaje, procediendo con toda calma, halló el contrabando.

El sumario y demás antecedentes fué pasado por la Dirección de Aduanas al Juez Nacional de Hacienda, el que ha dictado sentencia ordenando la entrega del contrabando al empleado Recaite. El pedido de la exoneración de derechos es lo que está á la resolución ministerial.

### Denuncia de la Mesa de Control

Encuéntrase también pendiente de resolución ministerial una denuncia formulada por la Mesa de Control de operaciones del Resguardo.

Dicha denuncia consiste en lo siguiente: El vapor argentino «Uruguay», consignado á una agencia marítima de esta capital, embarcó un cajón conteniendo sombreros Panamá de subido valor y cuyo aforo es también bastante alto, sin ninguna documentación aduanera. Esta omisión es considerada como una infracción según la ley vigente, penada con una multa de 200 pesos.

El agente marítimo no satisfecho con salvar el contrabando, pagando solo la multa que impone la ley, ha querido también salvar la multa, y es precisamente esto lo que debe resolver el ministerio.

### Despachos diarios

Poca animación hubo ayer en los depósitos centrales. Las operaciones se iniciaron con 391 permisos.

El principal movimiento consistió en los despachos de comestibles y líquidos.

En los muelles y dársenas hubo gran movimiento de descarga de mercaderías de todas clases.

### Mercadería averiada

El encargado del Resguardo de Artigas se opuso ayer al desembarco de una gran cantidad de papas por considerar que se encontraban en mal estado.

Dichos tubérculos se hallaban á bordo de la lancha núm. 26, trasbordadas del vapor inglés «Ponth», procedente de Burdeos.

La Dirección de Aduanas dispuso que informara la Oficina Química de Análisis, la que aconsejó su rechazo. En consecuencia hoy deberán ser arrojadas al agua.

### Reunión de Comisiones

Para hoy á las 2 p. m. ha sido convocada la Comisión Clasificadora de Tienda y Mercería.

Existen numerosos asuntos para tratar.

### Vapores en descarga

Ayer empezaron á descargar los siguientes:

Dálmata, argentino, de Paranaguá.
Toro, argentino, de Río Grande.
Júpiter, brasilero, de Río Janeiro.
Umbría, italiano, de Génova.
Numancia, alemán, de Hamburgo.
Han terminado sus operaciones:
Alemanes Sao Paulo, Santa Rita é inglés Bierawa.

# EL ASESINO MARTIN AQUINO

## AUTO DE ARRESTO

El Ministerio del Interior ha remitido al de Relaciones el testimonio del auto de arresto dictado por el Juzgado Letrado de Minas contra el prófugo Martín Aquino.

Ese testimonio será remitido al Presidente de Río Grande á los efectos de la extradición de Aquino, quien, como hemos informado, ha sido detenido por las autoridades brasileñas.

# EN EL PRADO

## El jardín de rosas

En vista de no haber dado resultado satisfactorio la licitación que se hizo últimamente, la Municipalidad ha resuelto hacer una segunda convocatoria para ejecutar los trabajos de pintura en las pérgulas de hierro y entramados de madera del jardín de rosas del Prado.

Como hay urgencia en practicar los trabajos, dado que las plantas se encuentran en completo desarrollo, se ha señalado el día 20 del actual para la presentación de propuestas.

El jardín de rosas es una novedad para el Prado y su hermosa perspectiva será puesta de relieve en el mes entrante, cuando los trabajos aludidos de pintura estén concluídos y las flores se encuentren abiertas, pues conviene recordar que será tal la variedad de sus matices que el paraje se convertirá en una exposición permanente de rosas.

# Instituto de Agronomía

## Programas de ingreso para 1912

Acaba de aparecer un folleto con los programas provisorios que rigen para el ingreso en el Instituto de Agronomía para el año de estudios 1912. El mismo folleto contiene la reglamentación de la enseñanza de los alumnos de capataz en la Granja Modelo.

Para obtener el folleto mencionado pueden dirigirse los interesados al Instituto de Agronomía, en Sayago.

# Obras de vialidad

## VARIAS NOTICIAS

Después de oir á la Dirección de Obras Municipales, la Intendencia pasó á la Junta un asunto de los señores Ruy y Villamajó sobre apertura de un camino ubicado en las cercanías de Sayago y próximo al camino Raffo.

—Se dispuso pasar á informe de la Oficina de Avaluaciones un expediente promovido por don Agustín A. Canessa sobre apertura de la calle Libertad.

—Los vecinos y propietarios del Reducto se han presentado á la Municipalidad pidiendo se proceda á la pavimentación de una calle cercana á la iglesia de la localidad.

—En la Dirección de Obras Municipales se procedió ayer á la apertura de propuestas para la provisión de cordones de granito labrado para las calles Tacuarí entre Blanes y Municipio y Estanzuela entre Tacuarí y Egido.



# PATENTE DE RODADOS

## PRÓRROGA DE PLAZOS

Las Intendencias Municipales de Artigas, Flores y Minas, han sido autorizadas para prorrogar hasta el 25 del corriente el plazo fijado para el expendio de patentes de rodados.

También la de San José ha sido autorizada para prorrogar ese plazo hasta el 31 del corriente.

# ADMINISTRACION PUBLICA

### Nombramientos

Por el Ministerio del Interior se han dictado los siguientes nombramientos:

Al teniente coronel Manuel L. Rodríguez para el cargo de comisario de la 3.a sección rural de Flores en sustitución del señor José Pedemonte, que renunció.

—A Manuel Poze Rey, auxiliar de la Inspección de Sanidad Terrestre.

—Se acepta la renuncia presentada por el comisario de la 5.a sección del Salto sargento mayor Maximiliano de los Santos y se nombra en su lugar al sargento mayor José M. Batista Vedia.

### Para las policías urbanas y rurales

Se resolvió autorizar á la Fiscalía é Inspección General de Policías para mandar hacer en los talleres de la Cárcel Penitenciaría, 1128 tarimas fijas, 916 tarimas portátiles, 2351 colchones, 2553 almohadas, 2576 fundas y 2673 correas, importando la suma de $ 13.211.44. Esta adquisición está destinada á las policías urbanas y rurales del interior.

### Guías de tránsito

El Ministerio del Interior ha resuelto no hacer lugar á un pedido de la Intendencia de Flores en el sentido de que se le autoriza á remunerar al auxiliar 1.o los servicios prestados como expendedor de guías, con motivo de haber renunciado dicho cometido el teniente alcalde Juan Benia, advirtiéndose á la referida Intendencia que los teniente alcaldes en sus respectivas jurisdicciones están legalmente obligados á expedir guías de tránsito no pudiendo renunciar al cometido indicado, mientras desempeñen aquellas funciones judiciales.

### La Intendencia del Durazno

Por resolución del Poder Ejecutivo, la Intendencia Municipal del Durazno, declara que adoptó medidas á fin de que se desocupe el local en donde está actualmente el Juzgado Letrado Departamental, que quedará para la instalación de todas las oficinas municipales.

### Impuesto de Salubridad

Se ha dictado resolución en la consulta formulada por la Intendencia de Minas, sobre si la ley de 10 de Enero 1910 debe seguir en aquella ciudad, no obstante existir ley especial sobre la misma materia, estableciendo que la primera debe aplicarse en todas las ciudades, villas y pueblos de los departamentos de campaña para ser efectivo el impuesto de salubridad.

### Desviación de caminos

El Poder Ejecutivo autorizó á la Intendencia de Soriano para que se permita á Anacleto Bocking desvíe un terreno de camino vecinal que empalma con el de la Cuchilla Grande.

—Se ha resuelto autorizar el desvío del camino departamental al Paso de la Laguna del Arroyo Grande, en la parte que atraviesa el campo del señor Marcelino Pino, ubicado en la 7.a sección del departamento de Río Negro, con carácter precario y revocable, siempre que el señor Pino construya las obras que indica el informe de la Inspección Técnica respectiva.

### Orden de pago

Se ha librado orden de pago á favor de la Intendencia de Treinta y Tres por la suma de $ 11.000 para ser invertidos en composturas y arreglo de las calles de acceso á la Estación del Ferrocarril Central.

### Plaza en Maldonado

Por el Ministerio del Interior se dictó resolución en el expediente instruído con motivo de la gestión de la Intendencia Municipal de Maldonado, para que se autorice á transformar en plaza gran parte del área de terreno donde se encuentra el faro de Punta del Este, declarándose que la autorización solicitada debe extenderse en el sentido de que ella no perjudica en nada los derechos que el Estado, en cualquier momento, pueda hacer valer sobre las parcelas del terreno convertidas en plaza.

### La propiedad de un inmueble

Se resolvió por el Ministerio del Interior que en el expediente instruído con motivo de las gestiones de la Intendencia Municipal de Flores, para que los proventos de pastoreo del campo anexo á los Corrales de Abasto, pasen á ser propiedad de la Municipalidad, en lugar de ser incorporados á las rentas del Tesoro de Instrucción Pública, declarándose que los referidos proventos forman parte de la renta de Instrucción Primaria, siempre que aquel inmueble sea de propiedad de ésta.

### Una advertencia

El Ministerio del Interior ha resuelto hacer saber á la Intendencia de Soriano que por ningún concepto podrá hacer gastos de ninguna naturaleza sin pedir autorización especial.

### Materiales para el frigorífico

Ha sido pasado á informe de la Dirección de Minas, un escrito de don J. E. Packard, al que se acompaña una nómina complementaria de los materiales y maquinarias que se propone introducir al país, con destino al Frigorífico Uruguayo.

### Construcción de un desvío

La Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay se ha presentado al Ministerio de Obras Públicas pidiendo autorización para construir un desvío en las proximidades de la Estación Cordón.

### Sumario municipal

El Ministerio del Interior envió ayer en vista á la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el sumario instruído en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Rivera con motivo de un incidente habido entre el Secretario y un auxiliar de dicha oficina.

### Licencia concedida

Ha sido concedida una licencia de tres meses, con goce de sueldo, al oficial 1.o de la Intendencia de la capital señor Agustín Vique, para atender á su salud.

### Campos fiscales

El Ministerio de Industrias ha pasado á informe de la División de Agricultura una solicitud de varios agricultores radicados en Entre Ríos, (República Argentina), proponiendo la compra ó arrendamiento de campos fiscales.

### Denuncia contra un médico

El Ministerio del Interior ha pasado á informe de la Jefatura de Paysandú un recorte de "El Uruguay" conteniendo denuncias contra el médico de policía de aquel departamento.

### Pidiendo una aclaración

El Jefe de la Oficina T. Municipal del Salto se ha dirigido al Ministerio del Interior solicitando aclaraciones sobre los cometidos del puesto que desempeña.

Esa nota fué pasada ayer á informe del Ministerio de Obras Públicas.

### Franquicias solicitadas

Han sido pasado en vista á la Fiscalía de Gobierno de primer turno los antecedentes relativos á un escrito de don Carlos Elizalde pidiendo franquicias para campos destinados á colonización en la ex-Estancia "La Campana".

### Una fábrica de fierro

El Ministro de Industrias dispuso ayer que se recaben informes del Ministerio de Obras Públicas con motivo de un escrito de los señores Gregorio Sánchez y Ca. pidiendo se les acuerde franquicias para la instalación en el país de una fábrica de fierro y acero esmaltado, galvanizado y estañado.

# ENSANCHE DEL PASO DEL MOLINO

### Subdivisión y remate á plazos, de la hermosa quinta que perteneció al Sr. Farini

No hay duda de que el principal factor que ha influído en el desarrolo, valorización y progreso de nuestra metrópoli, no ha sido otro que el fraccionamiento de las grandes parcelas de terreno y su liquidación á largos plazos.

Estas operaciones han traído como consecuencia, por una parte, la prolongación y apertura de infinidad de calles, cosa que nuestra Municipalidad no hubiera podido hacer sin entrar en valiosas expropiaciones, y por otra parte, la facilidad que han ofrecido al hombre de trabajo, para vivir en lo propio, edificando grandes é importantes barrios, que hoy forman la novísima Ciudad.

Tales consideraciones nos sugiere, el anuncio que en la sección respectiva publicamos, referente á la subdivisión y venta á plazos, por el martillero don Antonio S. Zorrilla, de la conocida y hermosa quinta que perteneció á don José Pedro Farini, una de las más lindas y valiosas con que cuenta el alegre Paso del Molino.

Su inteligente fraccionamiento en solares viene á llenar una necesidad verdaderamente sentida en aquella prestigiosa localidad, sede de nuestros más alegres jardines, pues las calles abiertas dentro de su perímetro, autorizadas debidamente por la Oficina de Amanzanamiento, ponen en fácil comunicación la calle Iglesia con la Avenida Agraciada, constituyendo esta mejora, su verdadero ensanche.

La forma liberal de venta que expresa el mismo anuncio, pone al alcance de pobres y ricos, estos valiosos lotes, que dadas sus áreas convenientes y bien consultadas, podrán edificarse con hermosos chalets que realcen aún más, el prestigio, que siempre ha gozado, el tradicional Paso del Molino.

Auguramos al martillero señor Zorrilla, un completo éxito en la subasta que se le ha confiado.

# DEL TURF

### EN BUENA LOGICA...

Como se verá en otro lugar, la Directiva del Jockey Club resolvió anoche levantar la suspensión impuesta al Jockey Julio Pérez.

No digan nuestros lectores que la cosa se va volviendo butifarra, pues tiene fácil explicación. Era voz corriente en los círculos sportivos que dicho jockey se presentaría pidiendo indulto so pretexto de correr el Premio Nacional de Montevideo, para lo cual invocaría el glorioso precedente del indulto á Liceri. La Comisión se hubiera visto en apuros para salir de la situación que tal solicitud le hubiera creado, y resolvió anticiparse á ella concediendo el indulto.

Mañana ó pasado se presentará Raúl Barrios pidiendo lo mismo, y veremos con qué fisonomía—no decimos cara por no parecer groseros ante ciertos espíritus áticos de la Comisión,—y veremos con qué fisonomía contestan negativamente.

Verdad es que también sería interesante ver con que fisonomía darán una respuesta afirmativa.

Sin embargo, la afirmativa se impone como regla. Cada vez que se aproxime un gran premio, toda la pillería andante de ambas márgenes del Plata deberá ser indultada. Quisiéramos saber dónde está el guapo que se atreve á rebatir ésta proposición!

### SOBRE PROGRAMAS

Decíamos días pasados, que se notaba en la confección de los programas, el propósito de abrir carreras de tiro corto. Criticábamos esa determinación de la Comisión respectiva, que contraría la tendencia de las autoridades de todo hipódromo, que es precisamente la de incluir en los programas, el mayor número posible de carreras largas, que son las que más interesan al público y las que más influyen eficazmente, en el aumento de animales de cierto mérito.

El pasado domingo, se disputó una carrera de mil metros,—en la que tenían entrada animales ganadores.

Nos parece que es el caso de suprimir esta clase de pruebas que reunen lotes numerosísimos, formados por los productos más desprestigiados de las ecuries maroñenses.

Es, precisamente, la distancia la que hace que se llenen con exceso esas carreras y es la distancia también, la que impide que tengan ellas un desarrollo normal, un resultado lógico, desde que queda casi por completo, librado al azar, la actuación del animal que más confianza inspira á la cátedra.

No existe una sola razón medianamente poderosa, que pueda determinar, el que en nuestro hipódromo se corran carreras de mil metros.

Se dirá, si se insistiera mucho, que en Palermo se han abierto pruebas de esa naturaleza; pero ni exacto sería la afirmación, y aunque lo fuera no vendría á justificar el hecho que criticamos.

En Palermo, se programan únicamente carreras de mil metros, para potrillos, y generalmente en los comienzos de la temporada.

Pero cuando se encuentran en trainning seis ó siete de los animales más veloces de Palermo, cuyo encuentro en una distancia sumamente corta, dará mérito á una de las más difíciles carreras, se han abierto allí pruebas de mil metros, cuidando bien las autoridades argentinas, de establecer limitaciones suficientes como para asegurar solamente la entrada de los productos de cierto mérito. Y esas limitaciones, que consistían en dar sólo cabida á los animales ganadores de altas sumas de dinero, no eran ciertamente, tan eficaces como la seguridad de inscripción de un Pimental, de un Polilla, ó de un Rolando.

Pero hay más. Invocar el ejemplo de lo que sucede en Palermo, es desconocer la diferencia fundamental de las canchas de aquel hipódromo con la del nuestro. Porque mientras en aquel existe la plena seguridad de que por grandes que sean los lotes, dado que se trata de una pista recta, la carrera tendría un desarrollo normal, en Maroñas se tendrá que abrigar en la casi certeza de que han de producirse una serie de pechadas y cierres por más que entre los animales inscriptos en la prueba, no corra un Cascabel, ni entre los jockeys que intervengan en ella, figure un Liceri!

### LOS 80 MIL NACIONALES

### DOS NOTAS

De "La Nación" de Buenos Aires tomamos lo siguiente:

"Don Ignacio Correas, el afortunado propietario de la ecurie Iceache, que ya gozara otra vez la embriaguez de los grandes triunfos con Sibila en el Premio Centenario, es centro de un formidable agolpamiento de muchedumbre amiga que lo felicita enérgicamente y en medio de ruidoso entusiasmo entra al recinto de honor As de Espadas, cuyo jockey, Medardo Bonilla, ha confirmado con este bien obtenido triunfo las apreciaciones que sobre su serenidad, pericia y buena escuela hiciéramos cuando se incorporó al turf argentino.

"Bijou Royal corrió ayer en condiciones poco favorables. Después del trabajo del viernes le sangraron los vasos de las manos, á pesar de haberse trabajado suave y para presentarlo en el Gran Premio Nacional se le pusieron herraduras especiales, redondas y muy pesadas. Su presencia estaba definitivamente resuelta en esas condiciones, siendo por lo tanto digna de hacerse notar su actuación."

### LO QUE SE DICE

—Que Medardo Bonilla ha comprado ya la balija que para volver á Maroñas le recomendó adquiriera "en vista de sus fracasos", el cronista de "Ultima Hora".

—Que Aqua Tinta hará sudar "tinta" á más de uno de los buenos en Maroñas.

—Que entre los franceses importados últimamente hay algunos superiores.

—Que con motivo de la obligada clausura del Hipódromo Nacional bonaerense vendrán á Maroñas muchos buenos caballos.

—Que Bonilla no correrá á Expres en la Internacional bonaerense, porque Pancho Orezoli quiere que corra á As de Espadas.

### LA VENTA DE HOY

Esta tarde se efectuará en el paddock de Maroñas el remate de los productos del Stud Saint Georges, y además un lote de 6 productos importados de Francia, y un hermano entero de Dictador.

Esta venta ha despertado mucho interés y llevará á Maroñas gran concurrencia.

### LA IDA DE EXPRESS

A última hora se nos comunica que es dudosa la ida del caballo Express á disputar el gran Premio Internacional, en virtud de que no se ha subsanado una dificultad relacionada con la cuarentena.

Y según lo manifestó ayer el entraineur Carrara á un grupo de sus amigos, solo en el caso de que desapareciera esa dificultad sería embarcado el excelente hijo de Dieudonné.

### BRITOMARTE EN MAROÑAS

Se encuentra en Maroñas el caballo Britomarte que, como se sabe, disputará el gran Premio Nacional—que se correrá el 1.o del mes de Noviembre.

El hijo de Flotsam, que es fuera de duda, el mejor descendiente de ese padrillo, es cuidado por el jockey Gabriel Torterolo que lo guiará en la importante carrera.

### JOCKEY CLUB

### Integración de la Comisión

En la sesión que celebró anoche la Comisión Directiva del Jockey Club, se incorporó á ésta el doctor Atilio Narancio, primer suplente de la misma, que ingresa en virtud de la renuncia presentada por el titular doctor Carlos M.a Gumendez.

### RESOLUCIONES DE LA DIRECTIVA

Se reunió anoche la Comisión Directiva del Jockey Club tomando las siguientes resoluciones:

—Levantar la suspensión al jockey Julio Pérez, pena impuesta hace algún tiempo.

Se acercaba nuestro Premio Nacional y en justicia no podía ser de otra manera.

—Aprobar los tres primeros capítulos del proyecto de Reglamento.

Es esta una buena medida, desde que habiéndose aprobado un buen número de disposiciones parciales, modificativas del texto del actual reglamento impreso, pocos, muy pocos eran los miembros de la Comisión, capaces de recordar exactamente las disposiciones en vigencia, y ningún socio ni compositor, ni jockey, que tuviera la menor idea de la serie de enmiendas introducidas.

—Otorgar una subvención de 50 pesos á una revista rural.

### EL STUD SAINT GEORGE

### Su liquidación

Se rematan esta tarde en Maroñas los pensionistas del Stud Saint George, Pottinier y Albeador.

Las causas que motivan la liquidación de esta ecurie son conocidas.

Creemos, pues, necesario repetir una vez más que tanto Albeador, como Pottinier, se encuentran en perfecto training, como lo indica el hecho de hallarse este último inscripto en el handicap de fondo de la próxima reunión donde después de su buena figuración en el clásico Ituzaingó, es uno de los animales que presenta más chance.

En cuanto á Albeador atraviesa por un buen momento.

Corre bastante, y si no fuera así, Cascabel no se hubiera tomado la molestia de dejarlo chanto de una pechada en el final de aquel famoso Premio Remate, para más de uno de triste recordación.

# INTENDENCIA MUNICIPAL

## El despacho de ayer

El Intendente Municipal despachó ayer los asuntos siguientes:

1. Nota á la Inspección General de Limpieza Pública disponiendo que informe respecto de las afirmaciones que se hacen en «El Tiempo» sobre las deficiencias de los servicios de riego y barrido á cargo de aquella dependencia.

2. A informe de la Secretaría, antecedentes relacionados con el material de suspensiones y lámparas de arco tipo «Alba» que hará necesario para la ampliación del alumbrado dispuesta para las calles Constituyente, Lavalleja, Jackson y Estanzuela.

3. Se manda pagar á don Juan J. Villamonte pesos 4.960.00, importe de 1.600 metros cúbicos de pedregullo depositado en el Camino de Carrasco, según contrato.

4. Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

5. Orden de pago á favor de Cammarano y Ca. por pesos 32.00, importe de dos trajes para porteros.

6. Se solicita informe de la Dirección General de Avaluaciones en la actuación promovida por don Juan Pisano sobre expropiación de una parcela de terreno para ensanche de la Avenida Constituyente.

7. Con informe de la Jefatura Política vuelve á la Dirección de Salubridad su nota de Agosto 29 relacionada con los certificados de que deben munirse las personas que se dedican al expendio de la leche.

8. A la Dirección de Obras Municipales vuelven con informe de la Contaduría General del Estado los antecedentes relacionados con el pago de honorarios al arquitecto don Julio Knab.

9. En vista á la Dirección de Contaduría, actuación promovida por el señor director de la Oficina de Análisis con relación á un empleado eventual de esa dependencia.

10. Se da vista á la Comisión Auxiliar del Pantanoso de las actuaciones formadas con motivo del proyecto de formación de un parque para Belbeder, y arreglo de la plaza Melchor Pacheco y Obes de la localidad.

11. La Intendencia de Canelones comunica haber sido empadronado en aquel departamento un vehículo que antes lo estaba en el de la capital. Acúsese recibo y pase á la Dirección de Rodados.

12. Se da vista á la Comisión Auxiliar del Pantanoso de lo informado por la Inspección General de Limpieza Pública en su pedido de préstamo de una regadora y fabricación de otra en los talleres de esta dependencia.

13. Se autoriza el descargo á la caja de Tesorería por pesos 1.289.46, importe pagado á la Caja de Pensiones y Jubilaciones Civiles por descuentos efectuados sobre el presupuesto de Setiembre.

14. Diligenciada por la Intendencia de Canelones, vuelve á la Dirección de Salubridad, una nota pidiendo fuese notificada á un vecino de aquel departamento una resolución suya dictada en asunto por construcción de cercos y veredas.

15. A informe de la Dirección de Obras Municipales pasa un escrito de la Empresa de Caños Maestros solicitando aclaraciones con relación á la ordenanza sobre remoción de calzadas y veredas.

16. Se hace saber á la Comisión Auxiliar de Colón, que debe dirigir á la Dirección de Ganadería su consulta sobre inspección clínica y tuberculinización de vacas, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Salubridad.

17. Se manda expedir título del solar número 61 del Cementerio del Paso del Molino á favor de la sucesión de don Basilio de Alava.

18. A informe de la Dirección de Obras Municipales, nota del Directorio de la Usina Eléctrica formulando observaciones á la ordenanza recientemente promulgada sobre remoción de aceras y calzadas.

19. Nota del señor Marella y Blanc aceptando su designación de miembro de la Comisión Especial encargada de organizar y llevar á cabo la distribución de juguetes á los niños pobres el 1.o de Enero del año entrante.

20. A informe de la Dirección de los Impuestos de Alumbrado Sereno y Salubridad, nota del Consulado General de Guatemala.

21. A la Dirección de Obras Municipales el expediente seguido con don Julio Mousqués por expropiación de terrenos para el Boulevard Artigas, á efecto de lo dispuesto por el Juzgado Nacional de Hacienda.

22. Se gira orden de pago por pesos 509.96, á favor de Hijos de Marcelino Perez, importe de forrajes suministrados á la Inspección General de Limpieza Pública.

23. Se resuelve de acuerdo con lo dictaminado por la Dirección de Salubridad en un escrito del señor C. Puig Arnaud Picos, relacionado con la finca de la calle Particular número 28.

24. Escrito del señor arquitecto Juan Adams solicitando el pago del saldo que se le adeuda por construcción de obras en los Pocitos. Con calidad de urgente pasó á la Dirección de Obras Municipales para que agregue los antecedentes.

25. La Inspección General de Limpieza Pública solicita le sean devueltas dos regadoras que fueron prestadas á la Dirección de Obras Municipales, y una con arreos prestada á la Comisión Auxiliar de Melilla. Informe en la parte que le concierne la Dirección de Obras Municipales.

26. A Contaduría para su liquidación el presupuesto de la Comisión Auxiliar del Miguelete y Mendoza.

27. A informe de la Dirección de Obras Municipales, nota de la Comisión Vecinal de la Barra de Santa Lucía, reiterando su pedido de construcción de una alcantarilla en el Camino Tonkinson.

28. Se eleva á la Junta, nota de la Dirección de Contaduría acompañando los estados de las inspecciones practicadas en las oficinas municipales que recaudan fondos, en fecha 30 de Setiembre próximo pasado.

29. Relación de los pagos efectuados ayer por la Tesorería Municipal.

30. A informe de la Dirección de Obras Municipales con calidad de urgente, un escrito del señor Andrés Llobet proponiendo maquinaria.

31. A informe de la Dirección de Parques y Jardines, nota de la Liga Uruguaya contra la tuberculosis solicitando el concurso de los elementos de aquella para el arreglo de los caminos de una quinta que ha adquirido para sanatorio.

32. Don Ramón Palomeque presenta un proyecto de aprovisionamiento de carne á los puestos de los mercados y carnicerías, en condiciones que tiendan al abaratamiento del producto.—Pasa á informe de la Dirección de Abasto y Tabladas.

33. Con calidad de urgente, pasa á informe de la Dirección de Obras Municipales un escrito del señor Vicente Galusso por la sucesión de don Zoilo Rozas oponiéndose á la ejecución de obras en los terrenos denominados punta de Tronville en virtud de derechos que invoca.

34. A Contaduría para su liquidación el presupuesto de la Comisión Auxiliar del Pantanoso.

35. Escrito del señor Lázaro Cerizola proponiendo permutar terreno que le absorbe el ensanche de la Avenida Constituyente.—Se eleva á la Junta para que se sirva agregarlo á sus antecedentes.

36. Se elevan á la Junta los antecedentes de la licitación para la construcción de quioscos de hierro para venta de periódicos informando no haber concurrido el número legal de licitadores en el acto realizado el 12 del corriente.

37. Informado por la Dirección de Parques y Jardines se eleva á la Junta con sus antecedentes el escrito del señor Alfonso Prats pidiendo reconsideración de la resolución que dispone el retiro de un quiosco que posee en la playa de Ramírez.

38. Se manda agregar á sus antecedentes un escrito de la señora Paulina C. de Musso en las actuaciones sobre permuta de terreno sito en el camino á la Barra de Santa Lucía.

39. Vecinos de la calle Caiguá entre Lavalleja y Chaná solicitan la instalación del alumbrado de arco voltaico.—A informe de la Dirección de Alumbrado.

40. Se dicta resolución en el recurso interpuesto por José Pifaretti en representación de Carlos Bennel contra resoluciones dictadas por la Dirección de Salubridad en actuación sobre terraplenamiento de un terreno situado con frente á la calle Estomba.—De acuerdo con lo dictaminado por el Asesor Municipal, se confirman las resoluciones recurridas.

41. A la Dirección de Tesorería se remiten 25.000 hojas de papel numerado para el uso de las dependencias municipales.

42. Informado por la Dirección de Obras Municipales, se eleva á la Junta para su resolución, expediente promovido por el doctor Pedralbes sobre fraccionamiento de un terreno contiguo al pueblo del Peñarol y apertura de calles.

43. Se eleva á la Junta actuación relacionada con la construcción de la vereda de la Rambla de los Pocitos inmediata al hotel, de cuya obra falta ejecutar un trozo que es urgente terminar.

44. Con oficio se eleva al gobierno, escrito del señor Calamet, empleado de Abasto y Tabladas solicitando licencia.

45. A informe de la Dirección de Salubridad escrito de Victorio Paredi reclamando de resoluciones relativas á la casa de comercio que tiene establecida en la Avenida General Flores núm. 94.

46. Castro y Mañé ofrecen en venta una bomba centrífuga acoplada á un motor á vapor.—A la Dirección de Obras Municipales para que lo agregue á sus antecedentes, é informe.

47. De acuerdo con lo dictaminado por la Dirección de Obras Municipales se da por terminada la actuación promovida por «La Transatlántica» solicitando aclaraciones en disposiciones que le conciernen.

48. Se eleva al conocimiento del señor Presidente de la Junta, nota del señor arquitecto don Luis G. Fernández, relacionada con el nombramiento de la Comisión Especial para reparto de juguetes á los niños pobres.

49. En vista al Asesor Municipal, actuación promovida por varios abonados de «La Transatlántica» pidiendo que las tarjetas de abono sean válidas después de las 12 de la noche.

50. Informado por el Asesor letrado, se eleva á la Junta el expediente promovido por los señores M. y J. Dobernardis con relación al contrato de construcción de veredas en la Rambla de los Pocitos.

51. A informe de la Dirección de Obras Municipales, nota de la Comisión Vecinal de la Barra de Santa Lucía solicitando cantidad de piedra para compostura de calles en dicha localidad.

# POLICIA

## SUICIDIO DE UN AGENTE

### UN BALAZO EN LA CABEZA

Anoche próximamente á las siete el agente Enrique Oliveira Rivas, de nacionalidad oriental, de 28 años de edad, estado soltero, y que venía prestando sus servicios en la comisaría de la 9.a sección, al ocupar su puesto de facción en la esquina de Colonia y Salsipuedes, se descerrajó un balazo en la sien derecha, falleciendo á los pocos minutos.

Se ignoran las causas de la trágica resolución de Oliveira Rivas.

Tomó la intervención que correspondía el Juez de Instrucción de tercer turno doctor Arturo Lapoujade.

El cadáver fué reconocido por el médico forense de servicio.

### ROBO A UNA ARTISTA

Las artistas son siempre víctimas de los escocos, cuando no son de sus colegas.

Ayer la cantante en «relache» Berta Siliani, domiciliada accidentalmente en la calle Rincón 223, se presentó á la comisaría de la 1.a sección y expresó que no sabía quien le robó dos soberbios vestidos, uno blanco y otro de crespón de seda, que avalúa en la suma de pesos 200.

Como se vé las modas cuestan...

## LA COMISARIA DE LA 18.a SECCION

Por el Ministerio del Interior se resolvió ayer adquirir de don Rufino M. Saenz, por la suma de ps. 30.000, la propiedad ubicada en la esquina de las calles Agraciada y 2.a Rivera, para asiento de la comisaría de la 18.a sección.

## LA TRATA DE BLANCAS

La policía de la 1.a sección, atendiendo nuestra denuncia de ediciones anteriores, referente á la cantidad de caftens que habían desembarcado en Montevideo ha comenzado á tomar sérias medidas contra dichos sujetos.

Un sincero aplauso merecen los comisarios de la sección referida, quienes deben perseverar en el propósito de limpiar la ciudad de aquella plaga.

## EN EL ASILO DE HUERFANOS

### UN INCENDIO

Anoche á las 9 p. m. se produjo en la enfermería del Asilo de Huérfanos, situado en la calle San Salvador esquina Juan Jackson, un incendio que felizmente fué sofocado á los breves instantes por el Cuerpo de Bomberos.

El fuego tuvo origen en una alacena donde se guardaba una cantidad de kerosene.

Se quemaron únicamente una puerta y una cama. Intervino la seccional 7.a.

## SUJETO HERIDO

Después de un violento cambio de fracesitas en raso, se trabaron en pelea Alfredo Casio y Celestino Varela, en circunstancias que se encontraban en la habitación del primero, sita en Reconquista 76.

Casio arrojó á su contrario contra una lámpara, que le produjo varias heridas en el rostro y en el cuerpo.

El herido pasó al Hospital.

Tomó la intervención correspondiente la seccional 2.a.

## SIN ADITION...

Francisco Sonmiello y José Delisantro en compañía de otro más lince, que logró fugar, penetraron en el Restaurant que Domingo Saveri tiene establecido en la calle Colonia 463 y se hicieron servir un almuerzo con champagne.

Llegó la hora de los licores y cuando el dueño se les acercó con la cuenta, casi le pegan y como éste eludiera la agresión de los mozos, resolvieron romperle la cristalería, mesas etc.

Al intervenir el oficial inspector de la 5.a señor Manuel Rebollo, los mencionados comensales lo desacataron, habiendo necesidad de que se les colocaran las cadenillas de seguridad.

El amigo de Delisantre y Sanmielle que desapareció á las primeras de cambio, aún no ha sido encontrado.

**EN UN ALMACEN—AGRESION SIN CAUSA**

Los individuos Pascual Manchal, Apolinario Alvárez, Antonio Vázquez, Alcides Belloso, Manuel Batista y Brígido López, sin haber causa justificada, agredieron ayer en el almacén y despacho de bebidas sito en la Avenida General Flores núm. 33, al sujeto Antonio Andrés Mainero, que tranquilamente bebía un anís.

La policía de la 15.a aprehendió á los agresores, remitiéndolos en el ebondina célebre al patio de la Jefatura Política.

**RIÑAS**

La policía de la 19.a remitió al Cabildo á José Guzmán por trabarse en pelea, con José López en la esquina de Fraternidad y Río Negro.

—Alojados en la Cárcel Central remitidos por la 24.a, se encuentran José Fernández y Rafael Pérez por la misma causa que los anteriores, en la calle Ecuador s/n (Villa del Cerro).

**HURTO**

Manuel González se presentó en la comisaría de la 1.a y manifestó, que de su casa situada en la calle Cerrito 69, le habían desaparecido ocho pesos y cincuenta centésimos, que tenía depositados sobre una mesa.

**A SOLICITUD**

Ha sido remitido á la Jefatura Política, por las autoridades de la Aduana, el individuo Domingo Cecilio, por disposición del Inspector del Resguardo.

**INTENTO DE SUICIDIO**

En la calle Joaquín Requena 155, la mujer Berta López, argentina, de 23 años, soltera, intentó suicidarse tomando cinco pastillas de bicloruro.

Fué atendida en los primeros momentos en el Hospital Italiano.

Intervino la 9.a.





# Francisco Togores

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 17 de Octubre de 1911

Encarnación Turell de Togores, esposa; Rafael Togores, hermano; Pelegrín Turell y Elvira F. de Turell, padres políticos; sobrinos, hermanos políticos y demás deudos invitan á sus relaciones para el sepelio de dicho finado que tendrá lugar hoy 18 de Octubre á las 10 a. m.—Favor que agradecerán.—Casa mortuoria: calle Sierra núm. 234.—Cementerio Central. 3472-1p.

# Registro Civil

**MATRIMONIOS**—En el Registro de Estado Civil se han presentado solicitando contraer enlace las siguientes personas:

Julio Benedicto Ottoni, 54 años, industrial, brasilero, con Herminia de Barros, 35 años, brasilera.

Juan Cantón, 59 años, zapatero, oriental, con Eugenia Paulina Ducasse, 56 años, oriental.

Nicolás Tizon, 36 años, comercio, español, con Carmen Seijas, 23 años, española.

Enrique Lascano, 32 años, empleado, oriental, con Gregoria Agustina Abelenda, 25 años, oriental.

Manuel Novo, 24 años, empleado, español, con Carmen García, 22 años, española.

Felipe Rafael Carro, 34 años, comercio, oriental, con Rosa Denegri, 29 años, oriental.

Donato Ferrando, 20 años, escultor, oriental, con María Devoto, 16 años, oriental.

José Albino Bueno, 26 años, empleado, oriental, con María Mottel, 26 años, oriental.

Domingo Giordanelli, 28 años, comercio, italiano, con Luisa Lone, 34 años, oriental.

José Duboix, 36 años, agricultor, francés, con Josefa Santero, 36 años, italiana.

**DEFUNCIONES**—Registradas en la Dirección de Cementerios en el día de ayer:

Antonia Pérez de Árcos, oriental, 85 años, viuda, Agraciada 521; Amanda Príncipe, oriental, 19 meses, Maldonado 163; María Josefa Ramírez, oriental, 22 años, soltera, H. Fermín Ferreira; Un feto, La Paz y Arenal Grande; Eustaquio Techera, oriental, 11 meses, Urtubey y Prim; Juana Timotea Moreira, oriental, 4 años, Canelones 441; José Paglietini, oriental, 52 años, casado, H. Maciel; Beltrán Arispe, francés, 76 años, soltero, H. Italiano; Magdalena Caflanga, española, 59 años, viuda, Maciel 140; Pablo Pugliese, oriental, 21 años, soltero, Tacuarembó 4; José Techera, oriental, 30 años, soltero, H. Militar.



# Varias noticias

**REMATES PARA HOY**—José B. Gomensoro, á las 4 p. m., la propiedad calle Treinta y Tres núm. 218, entre Buenos Aires y Reconquista.

**DIRECCION GENERAL DE AVALUACIONES Y ADMINISTRACION DE LOS BIENES DEL ESTADO**—Expedientes informados:

José S. Sánchez, Estéban Motinelli, Joaquín Porcile, Nicolás Cópola, Atilio Cacciatori, José Cerviño, Juan Revello, José Felipez, José Morales, Carlos Panizari, Francisco Vallarino, Pablo Rolando, Juan Caballero, Juan y F. Aschatengo, Oscar Palleja.

# COMERCIO

Montevideo, Octubre 17 de 1911.
Deuda Consolidada en Londres, 76.125.

## BOLSA

OPERACIONES OFICIALES

1.a RUEDA

Deuda Consolidada

| | | |
|---|---|---|
| $ 2.350 para mañana | 76.20 | % |
| 2.350 idem idem | 76.20 | » |

Banco Hipotecario

| | | |
|---|---|---|
| 100 acciones para fin de mes | 118.40 | % |

Títulos Hipotecarios—Serie I

| | | |
|---|---|---|
| $ 1.800 al contado | 93.70 | % |
| 3.000 idem idem | 93.70 | » |

Títulos Hipotecarios—Serie J

| | | |
|---|---|---|
| $ 1.500 para mañana | 93.60 | % |
| 4.000 idem idem | 93.60 | » |

Banco Italiano

| | | |
|---|---|---|
| 36 acciones para mañana | 166.00 | % |

2.a RUEDA

Deuda Consolidada

| | | |
|---|---|---|
| $ 2.820 para mañana | 76.30 | % |
| 2.350 idem idem | 76.30 | » |
| 4.700 idem idem | 76.30 | » |

Empréstito de Conversión

| | | |
|---|---|---|
| $ 3.730 para mañana | 98.70 | % |
| 1.865 idem idem | 98.70 | » |

Banco Italiano

| | | |
|---|---|---|
| 250 acciones para mañana | 166.00 | % |

Títulos Hipotecarios—Serie F

| | | |
|---|---|---|
| $ 8.000 para el 24 | 96.80 | % |

Títulos Hipotecarios—Serie J

| | | |
|---|---|---|
| $ 1.000 para mañana | 93.60 | % |

Banco Hipotecario

| | | |
|---|---|---|
| 100 acciones para fin de Noviembre | 116.40 | % |
| 100 idem idem | 116.30 | » |
| 100 para fin de mes | 118.00 | » |
| 100 idem idem | 118.00 | » |
| 500 idem idem | 118.00 | » |
| 100 idem idem | 118.00 | » |
| 100 para fin de Noviembre | 116.00 | » |
| 50 para fin de mes | 118.00 | » |
| 200 idem idem | 118.00 | » |
| 100 idem idem | 118.00 | » |
| 100 idem idem | 117.60 | » |
| 100 idem idem | 117.70 | » |
| 100 idem idem | 117.70 | » |
| 100 idem idem | 117.70 | » |

—Solar en la jurisdicción de los Pocitos, frente á calle pública entre Pereira y Miguel Barreiro, de 187 m. en pesos 562.50.

—Casa en la esquina de las calles Estanzuela y Juan M. Blanes, de 192 m. en $ 6.400.

—Campo en Centurión, 4.a sección de Cerro Largo, de 638 hect. 1308 m. en pesos 21.619.87.

—Terreno del otro lado del arroyo Miguelete, lindero con la calle Juan M. Gómez y la vía del ferrocarril Central, de 11.610 m. en $ 5.340.60.

—Finca en la calle Cerro Largo, manzana 74, de 449 m. en $ 9.000.

—Terreno en la jurisdicción de los Pocitos, 18.a sección, frente á la calle de Bolívar, de 6.669 m. en $ 25.009.76.

—Terreno con edificio y útiles de granja y bodega, situado en Pando, (Canelones) de 106 hect. 2753 m. en $ 38.000.

### Registro de hipotecas

1.a SECCION

| CAPITAL | | INTERESES |
|---|---|---|
| $ 1.600 | al 6 | % anual |
| » 7.000 | » 8 | » |
| » 6.000 | » 6 | » |
| » 3.700 | | acumulados |

SEGUNDA SECCION

| CAPITAL | | INTERESES |
|---|---|---|
| $ 4.000 | al 8 | % anual |
| » 500 | » 8 | » |
| » 700 | » 9 | » |
| » 700 | » 7 | » |
| » 1.000 | » 12 | » |
| » 1.600 | » 9 | » |
| » 600 | » 12 | » |
| » 200 | » 11 | » |
| » 250 | » 12 | » |
| » 2.000 | » 8 | » |

### Registro de locaciones y anticresis

2.a SECCION

Dos fracciones de campo con poblaciones y mejoras situadas en la 7.a sección del departamento de Artigas, compuestas ambas de 665 hect. 14 a., 48 c., 6 d., por 3 años en $ 75 mensuales.

—Finca en la esquina de las calles Colón y Alzada Mercedes, departamento de Soriano, por 2 años en $ 80 mensuales.

—Fracción de campo de pastoreo, situada en Sauce del Yí, departamento de la Florida, de 236 hect., 1219 m. 20 d., con [illegible]

## BANCO DE COBRANZAS L. Y ANTICIPOS

CASAS PARA ALQUILAR:

CASAS DE ALTOS—Joanicó 144 al 148 piezas 4, pesos 16 cada una; Misiones 137, piezas 4, pesos 30; Buenos Aires 23 piezas 1[illegible], pesos 8[illegible]; Guaviyú 13, piezas 5, pesos 35; Independencia 138, piezas 6, pesos 22; Aramburú 256, piezas 5, pesos 20; Arroyo Negro 13, piezas 5, pesos 33; Río Negro 152, piezas 9, pesos 150.

CASAS DE BAJOS—Buenos Aires 21, piezas 11, pesos 70; Guaviyú 13, piezas 4, pesos 30; Constituyente y Ellauri, piezas 3, pesos 20; Canelones 145a, piezas 11, pesos 120; 18 de Julio 855, piezas 10, pesos 100.

CASAS BAJAS—Porongos 272, piezas 4, pesos 16; San Salvador 242, piezas 8, pesos 50; Garibaldi 585, piezas 4, pesos 20; Camino Burgues 164, piezas 2, pesos 12.50; Rivera 385 al 387, piezas 4, pesos 25 (con gran salón); Canelones 145, piezas 11, pesos 120; Cuñapirú 48, piezas 6, pesos 40; Carapé 37, piezas 5, pesos 32; Canelones 584, piezas 3, pesos 22; Marsella s.n. piezas 5, pesos 32; Avenida General Flores 243, piezas 5, pesos 37; Salamanca 8, piezas 4, pesos 16; Rodríguez Larreta 33, piezas 4, pesos 25; Larrañaga 500, piezas 2, pesos 9; Mendoza 4 y 8, piezas 4, pesos 25 cada una; 18 de Julio 27 (Unión), pieza s4, pesos 25 cada una; Rodríguez Larreta 24, piezas 5, pesos 40; Rodríguez Larreta 22, piezas 5, pesos 30; Gaboto 92, piezas 2, pesos 16; La Paz 245, piezas 3, pesos 24; Arroyo Grande 93, piezas 4, pesos 24; La Paz 257, piezas 5, pesos 28; 18 de Julio 895, piezas 6, pesos 40; Alzaibar 48, piezas 3, pesos 22; Cuaró s.n., piezas 4, pesos 18.

## CENTRO DE VENTAS

VENDE:

CASAS—18 de Julio (Unión), 5 piezas; Uturbey, 3 piezas; General Prim, 5 piezas; Zapicán, 6 piezas; 4 piezas; Defensa, 8 piezas; San Fructuoso, 4 piezas; Viacaba (Cerro), 6 piezas; Artes (Unión), 6 piezas; Daymán, 6 piezas; Canelones, 7 piezas; General Luna, 2 piezas; Raffo (casa-quinta); Morales y Boulevard, 3 piezas; en Sanatorio y Larrañaga á un paso de 8 de Octubre, á plazos, 2 piezas cada una: Inmobiliaria, 3 piezas (chalet); Municipio, 5 piezas; Garibaldi (Pocitos), 8 piezas; J. L. Terra, 3 piezas; Colonia, 3 piezas; Yaro.

TERRENOS A PLAZOS—Mareñas, Unión, Sayago, Colón, Piedras Blancas, Camino Artigas, Chacarita, Manga, Peñarol, Camino Viana, Propios, Camino Maldonado, Cuchilla Juan Fernández, y Reducto.

Remates para el Domingo 22—A las 3 p. m. 35 solares en el «Gran Barrio Dr. Bosch» á grandes plazos. Caminos Larrañaga y Propios, á pocas cuadras del Camino 8 de Octubre.

INFORMES Y PLANOS—Sección Ventas del Banco de Cobranzas, L. y Anticipos que toma á su cargo las ventas y administración de las ventas á plazos condiciones excepcionales.

2-pm.

## ¡MUCHO CUIDADO!
## Con las camas de bronce

[illegible]

FELIPE L. MONTEVERDE y Cía. — 224-26 DE MAYO-228

## CAMBIOS EN B. AIRES

## Bebed Citral

## Despacho de los Tribunales

## NAVEGACION

Rubino—Sc. J. Labandera de Maciel—T. M. Osorio con R. Acosta—M. B. de Rueda—R. Sanchez—Sc. N. J. P. Gau inc. sobre observaciones al inventario—M. García—Sc. J. Albistur—Test. de G. Ethegoyen de Longagna—Test. de D. Boyano ó Boggiano—Sc. J. Ramos y Lugones Sc. P. Ubreta de García—Sc. N. Amor—Sc. P. Cánepa—Sc. F. J. Ortiz—Sc. A. Poliza de A. Osorio.

Interlocutorias—Scs. E. J. de León y Landy—Test. de D. De Angeli—J. Schiaffino con sc. J. Russo—Sc. E. Iglesias—A. Echevesty—P. Zubillaga con B. de Cobranzas L. y Anticipos.

Definitivas—Sc. C. Luquez—E. de G. de Riccio.

Andrés R. Chipito, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 3er. TURNO

doctor Wenceslao Regules

Trámite—Sc. J. B. Martínez—Sc. A. Hernandez—Sc. A. Mranda—Test. F. Miranda—Sc. E. Goodall de Correa—Scs. D. Espino, Josefa Dorrego, Juan Heguete Roman—Espino y J. Hegueste hijo—Sc. C. M. Gerona—Test. M. Correa—Scs. J. E. A. Dax y M. C. A. de Daix—Sc. M. F. T. Vacca de Berardi—Sc. A. R. Lafone—Sc. I. Gestal—T. Gowland, S. G. de Gowland, C. González V. de García, E. G. de Collet—T. Gowland hijo, ulio, Eduardo, P. Gowland, Sc. A. Curbelo—Adolfo del Campo contra O. Moratti—A. C. de Dei Cas contra la E. del F. C. C. del Uruguay—J. Machado información venido en apel. del J. L. Dtal. de Maldonado—P. Fontana (2)—R. Escuder contra M. E. de Platero—Sc. M. G. de G. Vallejo—O. de la A. C. de Justicia participando haber autorizado á D. E. C. Navia para ejercer la profesión de Escribano y E. L. de Buchiazzo—Sc. A. Z. de Bianchi—C. Vallarino contra la suc. de E. Castillo—G. Bianchi art. 115 del C. Civil—M. F. de Daneri y J. F. de Enciso—Ant. rel. á la menor S. Colombo—M. T. de Pascualini—E. Quijada contra S. Castiglione—M. Bocco nombramiento de tutor—S. J. Grillo—J. María y A. M. Grillo contra G. Albertini—Ant. rel. á la inc. de E. Arevalo.

Interlocutorias—Sc. B. Sanchez—E. Dalman contra S. Viera inc.—Sc. F. Gutierrez.

Definitivas—R. F. de Barreto contra J. Gutierrez y O. A. Cardoso venido en apel. del J. Ldo. Dtal. de la Capital—Sc. R. Silveira—M. M. Gomez contra M. Delasierra venido en apel. de Minas.

Eloy G. Pereira, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1er. TURNO

Doctor Ovidio Grana

## José B. Gomensoro
## CAMPO EN TACUAREMBÓ
## 1.284 HECTAREAS

## Avisos nuevos

## Eduardo J. Palmer

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE—2.o LLAMADO A LICITACION.—Llámase á licitación por el término de veinte días para la impresión de la Estadística Sanitaria de la República, correspondiente al 2.o semestre del año 1906 y todo el año 1907, con sujeción al pliego de condiciones que encontrarán los interesados á su disposición en la Secretaría desde las 12 m. á las 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en Secretaría hasta el día 27 del corriente mes á las 3 p. m. á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas, si estimase que ninguna es aceptable.—Montevideo, Octubre 17 de 1911. 3473-ot.28

## BANCO DE CREDITO

Se hace saber al público que se ha resuelto emitir la tercera serie de Obligaciones, las que como las anteriores, gozarán del interés de seis por ciento anual pagadero mensualmente. Los títulos de esta nueva serie estarán á disposición de los interesados desde el primero de Noviembre próximo.—Montevideo, Octubre 17 de 1911.—El Secretario. 3477-ot.31

## CAMPOS VENDEMOS

300 hectáreas en departamento Colonia.
900 hectáreas Colonia Rossell Rius.
500 hectáreas en Mercedes.
1900 hectáreas en Maldonado.
400 hectáreas en Santa Lucía.
738 hectáreas en Paysandú.
1200 hectáreas en Salto.
Varias fracciones en Colonia Suiza, Carmelo y Treinta y Tres.
Dinero sobre campos y propiedades en la capital cualquier suma.
Aceptamos campos para colonizar.—The Commercial Activity, Zabala 98.

SIN CORREDORES 3481oct26.

## Ferrocarril Central del Uruguay

FIESTAS DE INAUGURACION DEL FERROCARRIL EN TREINTA Y TRES
TREN DE EXCURSION A NICO PEREZ



## CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE

AVISO

De conformidad con lo estatuido en el artículo 4.o de la reglamentación del ejercicio de la profesión de médico veterinario, promulgada por el Poder Ejecutivo con fecha 20 de Mayo del corriente año, se previene á los señores médicos veterinarios que no hayan presentado sus diplomas para ser inscriptos en el Registro de esta corporación que deben llenar esa formalidad dentro del plazo de noventa días.—Alfredo Vidal y Fuentes, presidente; P. Prado, secretario. 2098-nv. 3

## Ferrocarril C. del Uruguay

EXPOSICION FERIA EN COLONIA SUIZA
Tren de excursión á Colonia Suiza, Rosario y Puerto del Sauce

EL DOMINGO 22 DE OCTUBRE DE 1911
Ida y vuelta en el día

Salida de Central 6.50 a. m.—Yatay 7.2—Piedras 7.28—Canelones 8—Santa Lucía 8.20—San José 9.17—Bifurcación 9.35—González 9.53—Mal Abrigo 10.19—C. Suiza 11.15 — Rosario 11.45—Puerto del Sauce 12.20 p. m.

El expreso de regreso saldrá de Puerto del Sauce el mismo día á las 6.20 p. m., Rosario 7 p. m., y de Colonia Suiza á las 7.30 p. m.

Boletos de ida y vuelta—á C. Suiza, 2.50, 2.00 y 4.00; á Rosario, 2.80, 2.30, 4.50; á P. del Sauce, 3.00, 2.50 y 5.00.—C. W. Bayne, administrador general.

NOTA—Los boletos, en número limitado, se pondrán en venta desde el día jueves 19 de Octubre en la boletería de la Estación Central y en la casa Coates, frente al Correo. En la casa Coates la venta se hará hasta las 6.30 p. m. del día anterior de la salida del tren y en la Estación Central solo se expenderán hasta las 7 p. m. del día anterior al de la salida del tren. 3380-ot.22-d.p.m.

## VAPORES
## DOMINGO BOSCH

Corredor marítimo y despachante de Aduana.—Agente representante de las [illegible]

## Lloyd Brazileiro

SOCIEDAD ANONIMA

LINEA DE RIO DE JANEIRO A MONTEVIDEO
Servicio regular de carga y pasajeros

Salidas de Río de Janeiro para Montevideo todos los JUEVES con escalas en Santos, Paranaguá; Antonina, San Francisco, Itujahy, Florianópolis, Río Grande, Pelotas, Porto Alegre (con trasbordo en Río Grande) y Montevideo, regresando con las mismas escalas y á salir de Montevideo todos los LUNES.

Vapor brasileño

### ORION

Saldrá el 23 de Octubre para Río de Janeiro y escalas. Recibe cargas y pasajeros para todos los puertos de escala y Norte del Brasil.

Vapor brasileño

### FLORIANOPOLIS

Saldrá el 30 de Octubre para Río de Janeiro y escalas. Recibe carga y pasajeros para todos los puertos de escala y Norte del Brasil.

Vapor brasilero

### SIRIO

Saldrá el 7 de Noviembre para Río de Janeiro y escalas. Recibe carga y pasajeros para todos los puertos de escala y norte del Brasil.

LINEA DE CARGUEROS

Vapor brasilero

### BRAGANCA

Saldrá el 23 de Octubre para Río de Janeiro y puertos del Norte del Brasil. Recibe cargas.

LINEA DE CORUMBA
Servicio de carga y pasajeros

Vapor brasileño

### MERCEDES

Saldrá el 22 de Octubre. Recibe carga para todos los puertos de Matto Grosso, Paraguay y Bolivia.

Salidas para Corumbá cada 7 días con escalas en Asunción, Apá, Porto Murtinho, Porto Coimbra y Porto Esperanza. Recibe cargas y pasajeros para Cuyabá con trasbordo en Corumbá, Bolivia y puertos de Matto Grosso.

Informes Piedras núm. 162

pte.

## Pacific Steam Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool Río de la Plata y Callao, con escala mensual en Port Stanley, Islas Malvinas.

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

### ORONSA

A dos hélices.—Capitán: J. Richard.
Saldrá el 21 de Octubre de 1911.
Para Santos, Río Janeiro, San Vicente, Las Palmas, Lisboa, Leixoes, Vigo, Coruña, La Rochelle, Pallice y Liverpool.

### ORCOMA

A dos hélices—Capitán: F. E. Kite.
Saldrá el 5 de Noviembre de 1911.
Para Santos, Río Janeiro, Bahía y Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Leixoes, Vigo, Coruña, La Rochelle, Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

### OROPESA

A dos hélices—Capitán: R. Archer.
Saldrá el 11 de Noviembre de 1911.
Para Port Stanley, Islas Malvinas, Punta Arena, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Mollendo y Callao.

### ORTEGA

A 2 hélices—Capitán: W. Styer.
Saldrá el 29 de Octubre de 1911.
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo y Callao.

Se expiden pasajes: para New York y Boston, vía Inglaterra, en combinación con las líneas «White Star» y «Cunard», y para Canadá con la línea «Allan»; París, vía La Pallice. Cuando sea necesario correrán trenes especiales desde la Rochelle-Pallice á París.

El pasaje de tercera clase para Vigo ó Coruña cuesta ps. 31.30.

Todos los vapores poseen telégrafo sin hilos.

Por pasajes, fletes y demás pormenores ocúrrase

WILSON SONS Y C.o LIMITE
Agentes: MONTEVIDEO, Misiones, 171

pte.

## R. M. S. P.
## MALA REAL INGLESA

Los magníficos vapores de esta Compañía saldrán de este puerto en las siguientes fechas:

| | | | |
|---|---|---|---|
| "Aragon" | Octubre 28 | "Araguaya" | Noviembre 11 |
| "Nile" | Noviembre 4 | "Amazon" | Noviembre 25 |

Tocarán en Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente ó Madeira Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton,

TOURS AL BRASIL

Primera clase: 70 pesos ida y vuelta, incluyendo los gastos de ferrocarril de Santos á San Paulo y Río Janeiro.

Por informes dirigirse á los Agentes,

MACLEAN & STAPLEDON - Calle Piedras núm. 121

941-pm.

## Línea de vapores Trasatlánticos Españoles

PINILLOS IZQUIERDO & Cía.
SERVICIOS FIJOS CADA VEINTE DIAS
EL VAPOR POSTAL ESPAÑOL

### VALBANERA

Con telégrafo Marconi a bordo

SALDRA DE ESTE PUERTO EL 1.o DE NOVIEMBRE DE 1911 directamente para Santos, Las Palmas, Cádiz y Barcelona.—Se expiden pasajes de llamada á precios módicos.

Admitiendo pasajeros para los puertos de Galicia y Vizcaya.

Estos vapores han sido construídos expresamente para este servicio y cuentan con toda clase de comodidades para pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase.

Pasajes de 3.a clase á todos los puertos de España á $ 33.00

Agentes generales: CARRAU Y Cía.—ZABALA 133. 1932-pte.

## MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES CORREOS FRANCESES

## SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

## Compañía Trasatlántica de Barcelona

## Compañía Argentina de Navegación

## COMPAÑIA AGUAS CORRIENTES



## LE PARFUM IDÉAL — HOUBIGANT PARIS

## LAS CASAS EDIFICADAS CON
## Ladrillos SILICO-CALCAREOS
## Son más sólidas, más sanas, más perfectas

## Conservatorio Musical del Uruguay
## 305 CALLE 18 DE JULIO 305

# REMATES

## José B. Gomensoro

## HOY
## ESPLENDIDO LOTE
EN LA CIUDAD VIEJA
CALLE TREINTA Y TRES N.o 219
Entre Buenos Aires y Reconquista
8 metros 59, por 27 metros 91

Rodeado de los buenos edificios, pertenecientes á la Sucesión Julio Pereira, Carlos Forteza, Fernández y Medina, doctor Pacheco, viuda de Cranwell, etc., etc.—Venta en la misma.

EL MIERCOLES 18 del corriente Octubre á las 4 p. m., remataré á la más alta postura esta propiedad con un terreno de 8 metros 59 de frente por 27 metros 91 de fondo, área 239 metros 81 dec.

Está dividida en sala, comedor, 4 piezas, altillo, despensa, cocina, W. C., 2 patios y algibe.

Arrimos, adoquinado y caño maestro pagos.

Títulos buenos.

Gastos de escrituración y certificados por cuenta del comprador.

Garantía: el 10 ojo.

3275-Oct.18.

José B. Gomensoro

## Percal, género vestido, sombreros paja, sal de Karlsbad, corteza de quina, arroz y sardinas, por avería.

En el patio del Despacho de la Aduana

EL JUEVES 19 de Octubre á las 2 p. m., remataré á la más alta postura, con intervención de los señores Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda

EN LOTES A LA VISTA:

R. C.—15655—1 caj. 45 piezas percal
P. 2188 m. 75.
1 id. id. género vestido.
S. C.—1—30 docenas sombreros paja.
S.—63706—1 caj. 50 k. sal de Karlsbad.
F. 25 id. corteza de quina.

EN SEGUIDA.—Frente al Depósito Aduana Nueva.

J. G. C.—23 sacos arroz Excelsior, Glacé y Gigante.

S. C.—25 barriles sardinas en salmuera.

Venta despachado y en oro sellado.

Pagadero al recibirse, en el día.

Seña: 30 ojo. 3411-Oct.19.

José B. Gomensoro

## Alambre y portland
## POR AVERIA

El remate tendrá lugar en la Dársena II, calle Juncal.

EL JUEVES 19 de Octubre á las 3 p. m., remataré á la más alta postura, con intervención de los señores Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda.

EL LOTES A LA VISTA:

128 rollos alambre galvanizado.

EN SEGUIDA.—en los Depósitos Aguada, calle Francisco Tajes:

30 barricas portland Elefante de 180 kl.

Venta despachado y en oro sellado.

## DE MUEBLES

## LA CASA BAJA
CALLE COLONIA N.o 444

## Barca italiana "RIO"

## Luis Fráncis

JUDICIAL

Para pago de hipoteca-Al mejor postor

## FRACCION DE CAMPO

En Mataojo Chico—9.a sección del departamento del Salto

## 131 HECTAREAS

Venta en la puerta del Juzgado calle Sarandí 158

EL MARTES 14 de Noviembre á las 3 de la tarde, y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictado en los autos iniciados por don Casimiro Dutra contra don Pedro Salvador Grané, sobre ejecución de hipoteca, se hace saber al público, que el día 14 del entrante mes de Noviembre, á las tres de la tarde, en la puerta de este Juzgado calle Sarandí núm. 158 y por el martillero don Luis Fráncis, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de una fracción de campo, con poblaciones, mejoras y demás anexos, situada en el Departamento del Salto, 9.a sección, paraje denominado "Mataojo Chico", compuesta de ciento treinta y una hectáreas, y cuyos límites son: por el Norte, doña María Ramona Hernández; por el Sur, el Arroyo Mataojo; por el Este, la sucesión Maciel de Souza y por el Oeste doña Juana Hernández. Se previene que el mejor postor deberá consignar en poder del Actuario y en garantía de su oferta, el diez por ciento de la misma, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; y que los títulos y [illegible]

## Victorica y Muiños
## POR LIQUIDACION
## Del Stud SAINT JEORGE

## Alejandro F. Dell'Acqua

## Victorica y Muiños
## CAMPO
## En SANTA LUCIA
Depto. de Canelones—Rincón de Velázquez

EL JUEVES 19 DE OCTUBRE
A las 2 y 1[2 de la tarde

Remataremos en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio una lindísima fracción de campo situada en Santa Lucía á 5 kilómetros de 25 de Agosto, río por medio, pues tiene 700 metros de costa al Santa Lucía.

Mide aproximadamente 90 hectáreas, dista 7 kilómetros del gran puente carretero del Paso de Pache, tiene gran arboleda, monte frutal, monte silvestre, y una chacra de 4 hectáreas de alfalfa recién sembrada.

La carretera que va á Santa Lucía dista 6 kilómetros del campo.

Los linderos de esta hermosa fracción, cuyas tierras son excelentes para Agricultura, son los señores Lasnier, Baños y Floro Pose.

Es un campo de gran porvenir que se recomienda á los que deseen colocar en buenas condiciones un pequeño capital pues allí se valoriza la tierra día por día.

Títulos garantidos. Consignación: pesos 1.000. Escrituración, certificados, etc., por cuenta del comprador. 3374-Oct.19.

Victorica y Muiños

## EXCEPCIONAL REMATE DE REPRODUCTORES
## VACUNOS y LANARES
## EL VIERNES 27 DE OCTUBRE
## A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos en nuestro local Ibicuí 255 y 257 los siguientes reproductores, que recomendamos por su excelente origen:

De la Estancia "Los Altos"

El gran toro Hereford, Campeón del año.

Este espléndido toro que fué debidamente apreciado en la Exposición de Paysandú donde obtuvo el Premio Campeón, se recomienda á los criadores por su gran sangre y formas.

De la Cabaña Etchevers

2 toros Durham de pedigrée hijos de Rincón Ambassador.

De la Estancia Cortés

2 toros Hereford que obtuvieron 1.o y [illegible]

3.a A LAS 4 Y MEDIA P. M.

### OTRO HERMOSO SOLAR

Ubicado en la calle Santa Lucía entre San Ramón y Piedras con fondos á la vía férrea compuesto de 25 metros y centímetros por 28 metros y centímetros y también — inmediaciones de la Estación, paraje elevado y pintoresco.

El mejor postor oblará el 10 por ciento de la oferta en garantía de la misma. Los gastos de certificados y escrituración por cuenta del comprador. Títulos garantidos.

Por datos: Escritorio del Rematador, Avenida General Artigas, 67.—Pando.

3419-Oct.21.

## Antonio S. Zorrilla

CON LA BANDERA DE DOROTEO J. CARDONA

## COLONIZACION DE CAMPOS
## ¡EN BEQUELÓ!

¡Lo más notable del Depto. de Soriano!

Lindando arroyo por medio con el Ejido de la Ciudad de Mercedes, y distante 2 kilómetros de la Estación del Ferro Carril, por el Paso de la Picada en el Arroyo Bequeló, y 5 kilómetros, por el Paso de la Cruz del mismo Arroyo.

## La "Estancia Aurora"

De la Sucesión Rivas Aboal

## ¡¡1500 HECTAREAS DE EXCELENTE CAMPO!!

fraccionadas en

## ¡27 chacras, de 25 á 100 Hectáreas!

Tierras especiales para agricultura, particularmente para el cultivo de cereales; buenos montes de maderas duras y blancas, que sólo han sido podados, sobre el Arroyo BEQUELO; navegable para cabotaje á una hora del PUERTO DE MERCEDES.

Edificios, galpones, casa-habitación, horno de cal, grandes extenciones cultivadas con alfalfa, avena y trigo, los más pesados del país.

Los lotes se entregarán libres de arrendamiento, pudiendo producir por este concepto, de $ 7.00 á $ 8.00 por hectárea.

BASES DE VENTA: $ . . .

Facilidades de pago

[illegible]

## ANTONIO S. ZORRILLA

Ultimo y definitivo ensanche del

# Paso del Molino

Donde está todo fraccionado y vendido

## ¡REMATE COLOSAL!

DE LA VALIOSA QUINTA CONOCIDA POR DE FARINI, SUBDIVIDIDA EN

## Un magnífico Palacio, 2 Casas y 54 preciosos Solares

**Cubiertos de valiosas plantas, florestales, frutales y de sombra — Su ubicación es única, como conveniente y hermosa! — Frentes á la importante Avenida AGRACIADA, calles IGLESIA, NUEVO PARAISO y OFICIALES—Trazados á base de 17 metros de ancho, con aprobación de la Municipalidad—Lindando por sus fondos con la Estación YATAY del F. C. C. del U. — Tienen tranvía eléctrico á la puerta, hasta las 2 de la mañana.**

Areas grandes, medianas y pequeñas!! Al alcance de todos los bolsillos

LIBERALIDAD DE VENTA!!

**¡¡ EN 60 MENSUALIDADES SIN INTERES !!**

Con el 20 ojo de descuento á quien pague al contado. Por orden del

**Banco Francés, Supervielle y Cía.**

**EL DOMINGO 22 DE OCTUBRE** A LAS 3 de la tarde. En el lugar de su ubicación y al mejor postor.—La importancia de esta subasta tanto por la privilegiada posición de los lotes que se ofrecen, así como por la forma fácil y liberal en que pueden ser adquiridos, no tiene precedente. Se trata de algo bien conocido, y su mejor reclame resulta de la visita que los interesados hagan al lugar del sacrificio.

**EL PALACIO** que perteneció á don José Pedro Farini, es una construcción sólida y de gran confort. Consta de todas las comodidades exigibles para vivir con todo desahogo.—Los solares, por las mejoras que ellos contienen, especialmente en selectas plantas de jardín, frutales, y de sombra, como por sus perfiles perfectamente consultadas, resultan 54 joyas, que no dudo se las disputarán los hombres de buen gusto.

Aparte del excelente servicio de Tranvía Eléctrico que corre por Agraciada, estos terrenos están servidos también, por el Tranvía del Norte, que corre por la calle Iglesia y por un ramal de este mismo que se proyecta por una de la calles interiores.

**TITULOS GARANTIDOS**

CONSIGNA CION:—Los compradores de los tres solares edificados, números 1, 6 y 41, oblarán el 5 ojo en el acto de firmar el boleto, el 20 ojo al mes de la fecha, y el 75 ojo restante, en 60 mensualidades sin interés.

Los de los solares, consignarán el importe de una mensualidad en garantía al firmar el boleto.

Los terrenos pueden ser visitados todos los días, especialmente los domingos que estarán determinados con sus números correspondientes.

Por planos é informes: en mi Oficina, Misiones 214.

3224-Oct.22.

---

## Antonio S. Zorrilla

**ESTUPENDO REMATE**

EN LA MAS BRILLANTE POSICION DE LA

## AVENIDA Gral. FLORES

(ANTES GOES)

Dentro del amanzanamiento oficial de la ciudad

FRACCIONAMIENTO DE LA VALIOSA Y CONOCIDA

## Quinta de Zoa Fernandez

## 64 soberbios Solares

EN 80 MENSUALIDADES SIN INTERÉS

**Y 1 PALACIO**

Pagadero: 20 ojo al contado y el saldo en 60 mensualidades.

Con frentes á la AVENIDA Gral. FLORES, BOULEVARD Gral. ARTIGAS, y calles MUNICIPIO, PORONGOS, BELLA VISTA y OTRAS

Entre las Avdas. Gral. Garibaldi y Larrañaga

No hay ubicación tan singular, ni terrenos de altiplanicie más perfecta.--Están situados en un centro de creciente progreso y excelente vecindario.

**En 80 mensualidades!**

Sin interés

¡A LARGOS PLAZOS!

Por orden del Banco de Crédito

**EL DOMINGO 29 de OCTUBRE**

A LAS 3 DE LA TARDE

Planos é informes en mi Oficina Misiones núm. 214. 3413Oct. 29.

---

**Antonio S. Zorrilla**

## ¡EN PROGRESO!

## ¡La ex-quinta de Guerra!

A 1 kilómetro de la Estación del Ferrocarril y á 26 de la Capital

118 Hectáreas, 4.426 metros cuadrados

**DE CAMPO FLOR**

SU MAYOR PARTE DE TIERRA VIRGEN

EXCELENTE PARA AGRICULTURA

MAGNIFICO LOTE PARA SUBDIVIDIRLO EN FRACCIONES Y GANARSE UN DINERAL

**Tiene buenos edificios, galpones, gran monte de Eucaliptus, de Acacias, Pinos, Alamos y Sauces, lo mismo que de frutales de diversas clases.--Está dividido en Potreros y alambrado en todos sus límites. Tiene también plantaciones de pasto, avena, alfalfa, maíz y legumbres.**

**SU UBICACION ES ESPECIALISIMA**

**Para el establecimiento de Granjas, Cabañas, Lecherías, etc.**

Pues, dista menos de 1 kilómetro de la Estación "Progreso", de cuyo punto lo pone en comunicación directa con la Capital, 4 trenes de ida y otros tantos de vuelta. La Carretera Nacional pasa á 500 metros del campo, comunicándolo con ésta, un camino de 20 metros de ancho.

**Venta en la Bolsa de Comercio**

**El JUEVES 9 de NOVIEMBRE**

**A LAS 2 DE LA TARDE**

al mejor postor, libre de arrendamiento y con títulos garantidos.

Son linderos de este campo, los señores doctor Juan B. Morelli, don José H. Figueira, y otros.

FACILIDADES DE PAGO:—El comprador puede optar si le conviniere, por las siguientes formas de pago: 1/3 parte al contado y el saldo en 2 cuotas iguales, pagaderas á 1 y 2 años de plazo con interés del 6 ojo anual sobre hipoteca, ó bien, por su pago al contado.

Gastos de escrituración, certificados, etc. por cuenta del comprador. Oblación: 10 ojo en garantía al firmar el boleto.

Un cartelón colocado sobre la Carretera Nacional, indica la ubicación de este lote.

Planos é informes en mi Oficina Misiones 214. 3428-Nov.9.

---

## CENTRO DE VENTAS

DEL

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

## Excelente campo

475 hectáreas 1.292 m. c.

**En Averías Chicas**

4.a Sección Judicial del

DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

En el local de la Sección Ventas del Banco de Cobranzas L. y Anticipos, Sarandí núm. 174.

**El Lunes 30 de Octubre**

**A las 4 p. m.**

Linda por el Nordeste con don J. Muape. Arroyo Averías; por el Sud con Ugartemendía, Arroyo Sauce y por el Oeste con Isabel Díaz Jaime.

***Campo flor***

Informes y Planos: Sección Ventas del Banco de Cobranzas L. y Anticipos, Sarandí 174. 3234-Oct.29.

---

## CENTRO DE VENTAS

DEL

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

**¡A GRANDES PLAZOS!**

**El domingo 22 de Octubre**

A LAS 3 P. M.

## 35 magnificos Solares

EN EL

**Gran Barrio Dr. Bosch**

LARRAÑAGA y PROPIOS

35 soberbios solares ubicados en la espléndida quinta del doctor I. Bosch, situada en el Camino Larrañaga á pocas cuadras del Camino 8 de Octubre.

Planos é informes: Sección Ventas del Banco de Cobranzas. L. y Anticipos, Sarandí 174, la que toma á su cargo la venta y administración de las ventas á plazos, en condiciones excepcionales.

3318-Oct. 22.

---

## Jaime Maeso

POR ORDEN DEL

CENTRO DE VENTAS

DEL

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

## A GRANDES PLAZOS

**El Domingo 29 de Octubre**

**A las 3 1|2 p. m.**

**ESPLENDIDO PALACETE**

**Y 80 solares hermosos**

Fraccionamiento de la magnífica quinta de la

**Sucesión Delucchi**

**Caminos Artigas y Millan**

**Y OTRA CASA MAS**

**Cuotas fijas de pesos 5 por mes**

El palacete se venderá mitad al contado y el resto en 60 mensualidades.

La otra casa á $ 25 por mes.

Localidad pintoresca y de porvenir.

TREN GRATIS: Paysandú y Florida á las 3 p. m.

Planos é informes: Sección Ventas del Banco de Cobranzas L. y Anticipos. Sarandí 174, la que toma á su cargo la venta y administración de las ventas á plazos en condiciones excepcionales, ó á mi escritorio Plaza Independencia 29. 3441-Oct.29.

---

## Francisco Artigas

POR ORDEN DEL

**Banco de Crédito**

**EL DOMINGO 22 DEL CORRIENTE**

A LAS 3 P. M.

**24 VALIOSOS**

## SOLARES

EN EL

## Cerrito de la Victoria

A PAGAR

**10, 8 y 6 pesos mensuales**

A 50 metros de la

**AVENIDA Gral. FLORES**

**(ANTES GOES)**

Con frente á la calle macadamizada al lado del Almacén Luis XV, á 200 metros del Cuartel de Blandengues.

Posición soberbia, la más codiciada, la más valiosa! ¡Visítenlos para convencerse. Un gran cartel indica la ubicación de los solares.

TREN GRATIS.—A las 2 y 1|2, en 18 de Julio y Andes.

Seña: una mensualidad. Por informes y planos á mi escritorio, Cerrito 280, ó al Banco de Crédito, Cerrito 134.

3431-Oct.22.

---

**Francisco Artigas**

POR ORDEN DEL

CENTRO DE VENTAS

DEL

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

## El Domingo 29 de Octubre

A LAS 3 P. M.

**18 solares magníficos**

**A plazos largos**

**10, 8 y 6 pesos por mes**

**En el Paso del Molino**

CAMPOS ELISEOS

A 200 metros del Cementerio de la Teja y del eléctrico al Cerro, sobre la calle Fraternidad (empedrada), Río Negro, Millán y Gran Boulevard (continuación Uruguayana), por donde pasará el eléctrico á la Barra de Santa Lucía.

Estos terrenos distan 400 metros de la calle Agraciada.

Planos é informes: Sección Ventas del Banco de Cobranzas L. y Anticipos. Sarandí 174, ó á mi escritorio Cerrito 280.

3442-Oct.29.

---

## Santiago Garavagno

JUDICIAL

**De tres lindos lotes de**

## TERRENO

**En el Cerrito de la Victoria**

EL VIERNES 27 del corriente á las 3 de la tarde en las puertas del Juzgado Departamental, calle Treinta y Tres número 159, de acuerdo con lo dispuesto en el siguiente edicto:

Remate almoneda.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives, dictada en el juicio sucesorio de don Guillermo Rossetti y doña María Ciliutti de Rossetti, se hace saber: que el día 27 del corriente mes de Octubre á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero don Santiago Garavagno asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de tres solares de terreno señalados en el plano respectivo con los núms. 5, 6 y 7 de la manzana 35 del Cerrito de la Victoria en este Departamento compuestos de 811 metros y 66 decímetros cuadrados que se deslindan así: los solares 5 y 6 compuestos en conjunto de una área de 590 metros 30 decímetros y miden 17 metros 18 centímetros de frente al Oeste á la calle núm. 4 por 34 metros 36 centímetros de fondo que lindan: por el Norte con los solares 1 y 4 y el 25; por el Este con los solares 12 y 26 y por el Sur con los solares 7 y 11; y el solar núm. 7 contiene 221 metros y 36 decímetros cuadrados, midiendo 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste á la calle núm. 4 por 25 metros 77 centímetros de fondo que lindan: por el Norte con el solar núm. 6; por el Este con el solar núm. 11 y por el Sur con el solar 8. SE PREVIENE:—Que los terrenos á venderse se encuentran aforados para el pago de Contribución Inmobiliaria según planilla agregada en autos, en la suma de cuatrocientos pesos; que su venta tendrá lugar por un precio que exceda del aforo mencionado y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en garantía de su oferta. Los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria calle Treinta y Tres número 159 á disposición de los interesados. —Montevideo, Octubre 6 de 1911.—Avelino Barbot, Actuario. 3360-Ot.27.

---

**Santiago Garavagno**

## De 4 hermosísimos LOTES de TERRENO

EN PLENA CIUDAD

**WASHINGTON Y GUARANI**

**Ubicación magnífica.--De incalculable porvenir**

A una cuadra de la Rambla Sud que significa la más colosal obra de embellecimiento para la Capital y cuyos trabajos preliminares se han empezado ya.

EL JUEVES 26 de Octubre á las 5 p. m. frente á los mismos lotes, daré principio al remate, al mejor postor y á

**Seis meses de plazo**

Tres de los lotes tienen frente á la calle Washington y uno á la calle Guarany. Sus áreas son proporcionadas á sus respectivos frentes de 8 y 9 metros, pues oscilan entre 129 y 233 metros cuadrados. Sobre el terreno hay apreciables mejoras consistentes en algunas piezas de material, que se darán por muertas.

Pidan planos y demás referencias en mi escritorio, calle Juncal núm. 109. Teléfono La Uruguaya 1986 Central. Títulos garantidos. Consignación el 10 ojo del precio de venta.

NOTA—Llamo la atención sobre este particular detalle que no habrá escapado á la penetración de los inteligentes. Desde el día que se iniciaron los trabajos preliminares de la Rambla Sud nadie vende, al menos espontáneamente, un solo palmo de tierra dentro de la zona influenciada por tan importante obra.

Aprovechar, pues, esta oportunidad, es revelarse previsor y hábil en materia de

3466-Oct.26.

---

## Deolindo F. Tirelli

Por partición de herencias.—De la hermosa casa y barraca, con cuatro grandes piezas, modernas con gran fondo.

EL DOMINGO 22 del corriente, y á las 5 p. m., venderé esta espléndida barraca, sita con frente á la calle José L. Terra números 241 y 243.

Próximamente ampliaré detalles. Por datos, Justicia 122, de 8 a. m. á 1 p. m. Teléfono La Uruguaya 1145, Cordón.

3339-Oct.22.

---

## Lorenzo Toscano

JUDICIAL

**Frente al Saladero de**

## TABARES

**EN EL CERRO**

EL DOMINGO 29 del corriente á las cuatro y media de la tarde procederé á la venta de un hermoso solar con las construcciones y demás mejoras que contiene de acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de Segundo Turno, doctor don Alfredo Furriol, dictado en los autos caratulados sucesión de Norberto Berrueta, se hace saber al público que el día veintinueve del corriente Octubre á las cuatro y media de la tarde en el lugar de su ubicación, por el Martillero don Lorenzo Toscano asistido del Alguacil y Actuario del juzgado se va á proceder á vender en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la manzana diez, letra D. del Pueblo del Cerro de este Departamento, compuesto dicho terreno de mil ciento seis metros y ochenta y dos decímetros cuadrados, teniendo veintiun metros y cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Oeste á calle pública por cincuenta y un metros y cincuenta y cuatro centímetros de fondo al Este por donde linda así como por el Sur y Norte, con doña Pascuala Camusso, debiendo empezar á contarse los metros del frente á los veintiun metros y cuatrocientos setenta y cinco milímetros de la esquina Sud Oeste y siguiendo en dirección al Norte. SE PREVIENE: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en poder del Actuario y en garantía el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración son de cuenta del comprador y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón núm. 52 á disposición de los interesados.—Montevideo, Octubre 12 de 1911.—Andrés R. Chipito, Actuario.

NOTA.—Mas datos en mi escritorio 18 de Julio 672 ó en mi casa Cerro Largo número 356c. 3396-Oct.29.

---

## Juan Prando Algarate

***JUDICIAL***

**Para pago de hipoteca**

## De la casa cómoda

**Durazno núm. 345 y 345a**

**EL DIA 23 DEL CORRIENTE MES**

**A LAS 4 P. M.**

En el lugar de su ubicación, remataré al mejor postor, esta propiedad, todo de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos caratulados "Santiago J. José M. y Antonio M. Grillo contra Guido Albertini. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintitrés del corriente mes, á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicación, el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda, de una fracción de terreno con todos sus edificios y mejoras, situada en la manzana número 184 de la novísima ciudad de esta capital, que se compone de tres lotes deslindados así: el primero, con nueve metros, ochenta y cinco centímetros de frente al Norte á la calle Durazno número 345, por veinte metros diez y siete centímetros de fondo al Sur, lindando con el lote que se describe á continuación; por el Oeste, con la calle Vázquez, por formar esquina, y por el Este, con la sucesión de Angel Guillot, comprendiendo una superficie de ciento noventa y ocho metros, sesenta y siete decímetros y cuarenta y cinco centímetros; el segundo lote se constituye de seis metros noventa centímetros de frente al Oeste de la calle Vázquez, por diez y nueve metros setenta centímetros de fondo al Este, lindando con la sucesión Guillot; por el Norte, con el lote anterior y la sucesión nombrada, y por el Sur, con el lote que se describe á continuación, encerrando una superficie de ciento treinta y cinco metros noventa y tres decímetros; y el tercero, mide seis metros noventa centímetros de frente al Oeste sobre la calle Vázquez, por diez y nueve metros setenta centímetros de fondo al Este, por donde linda con propiedad de la sucesión de Angel Guillot; por el Sur, con terreno que fué del Progreso Oriental y por el Norte, con el lote que se deslinda en segundo término, encerrando una superficie de ciento treinta y cinco metros y noventa y tres decímetros; y formando en total la fracción, un área de cuatrocientos setenta metros, cincuenta y tres decímetros y cuarenta y cinco centímetros. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del Actuario, el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina, calle Sarandí número 158. —Montevideo, Octubre 6 de 1911.—Eloy G. Pereira, actuario.

3295-Otb.23

---

## C. E. Casaravilla Vidal

**Por la Compañía de Tierras »LA URUGUAYA»**

**¡En el centro de la Aguada!**

Paraje muy conveniente y hermoso de la Ciudad Nueva

**DE UNA CONFORTABLE PROPIEDAD**

EL DOMINGO 22 de Octubre á las 3 p. m. y en el lugar de su progresista ubicación, calle Nicaragua núm. 220 procederé al remate de esta buena propiedad.

**Al mejor postor y al contado.**

Su área es de 6 metros 87 de frente por 24 metros 26 de fondo, formando una área superficial de 167 metros 52 dec. cds. Tiene 4 piezas, cuarto de baño, luz eléctrica, cuarto de servidumbre, patio de mosaico, claraboya corrediza, caño maestro propio., aguas corrientes etc.

Arrimos á cobrar á dos lados. Está hipotecada en el Crédito Foncier del Uruguay por 3.000 pesos que el comprador puede tomarla á su cargo siempre que le sea conveniente. Garantía de la oferta: pesos 300.00. Escrituras y certificados, por cuenta del comprador. Títulos buenos. Pueden visitarla.

Informes: Misiones 200.

3443-Oct.22.

---

**C. E. Casaravilla Vidal**

**Por la Compañía de Tierras «LA URUGUAYA»**

**¡AL SUD! sobre la ¡Rambla Sud América!**

VISTA PANORAMICA HACIA EL MAR - SOBERBIA ALTURA - DONDE NADIE VENDE

**De una buena propiedad en construcción y cuatro casitas recientemente construídas.**

EL DOMINGO 22 de OCTUBRE á las 4 p. m. y en el lugar de importantísima ubicación, calle Cebollatí núms. 202 y 204 entre las de Salto y Tacuarembó, procederé al remate de esta finca, **al mejor postor y al contado.**

Su área consta de 10 metros 67 de frente por 42 metros 95 de fondo encerrando una área total de 453 metros 37 dec. cuadrados. Las casitas están alquiladas en $ 16.00 cada una. Una vez terminada la casa del frente que ya está muy adelantada (con paredes de 2 metros 30 de altura) lo cual demandará muy poco dinero puede obtenerse bien $ 30.00 más, formando una renta de $ 94.00 mensuales.

Llamo la atención de los señores capitalistas sobre esta oportunidad de adquirir una propiedad que da buena renta.

Garantía de la oferta: $ 300.00. Gastos de escrituras y certificados por cuenta del comprador. Títulos perfectos y á disposición de los interesados. Pueden visitarlas.

Informes en mi oficina: Misiones 200.

3444-Oct.22.

---

## José L. Laugarou

**El DOMINGO 22 de OCTUBRE**

**A las 4 de la tarde**

**En el paraje de su ubicación**

## DE DOS PROPIEDADES

edificadas en dos magníficos solares de terreno, situadas en la calle Cerro Largo, núms. 577 y 579.

**Hermosa posición, Gran porvenir**

**AL MEJOR POSTOR**

La casa señalada con el núm. 577 está edificada en un terreno de 551 metros 10 y tiene 3 buenas piezas de material, cocina, algibe, pozo, etc., cercada en los costados con alambre y el fondo pared maestra.

La casa núm. 579 edificada en un terreno de 443 metros 10 cts., tiene las mismas comodidades que la anterior.

Arrimos, vereda, empedrado, todo pago. Títulos buenos y garantidos. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Garantía por cada casa: $ 500.

2330-Oct.22.

---

## Ramón Sienra

**(Sucesor de Ricardo Sienra)**

**HOY**

**DE MERCADERIAS**

En mi casa, calle Rincón núm. 38

EL MIERCOLES 18 de Octubre.

A la 1 y 1|2 en punto; gran surtido para la entrante estación.

A las 3 de la tarde:

Una partida coronas fúnebres

3453-Oct.18.

---

## Bebed Agua Salus